



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA (BOYACA), EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL ARTICULO 313 DE LA CONSTITUCION NACIONAL Y LAS LEYES 136 DE 1994, LEY 152 DE 1994, Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y COMPLEMENTARIAS, Y,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el Artículo 313 de la Constitución Política, establece en su numeral Segundo "Que corresponde a los concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social;
2. Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal debe sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación;
3. Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del plan de desarrollo;
4. Que la ley 152 de 1994 en su Capítulo X establece los procedimientos para la adopción de los planes territoriales de desarrollo Municipal.
5. Que la administración Municipal "Paz Con Justicia Social" deberá contar para su periodo de Gobierno 2004-2007, con un Plan de Desarrollo y de inversiones en donde se establezcan, en forma clara, legalizada y sistematizada, los objetivos de desarrollo del municipio, las metas que se pretenden alcanzar, las estrategias que se van a implementar y los medios y recursos técnicos, financieros y humanos requeridos, que sean factibles de obtener para su cumplimiento.
6. Que por lo anteriormente expuesto se,

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el presente texto de diagnóstico como parte integral del Plan de Desarrollo Municipal denominado "Paz con Justicia Social" para el municipio de Puerto Boyacá, en el periodo comprendido entre los años 2004 a 2007.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
“PAZ CON JUSTICIA SOCIAL”
2004 – 2007

A. PARTE GENERAL O ESTRATEGICA DEL PLAN DE DESARROLLO.

1. DIAGNOSTICO

1.1 Información General

El municipio de Puerto Boyacá esta enmarcado sub-regionalmente dentro de la región del Magdalena Medio, junto a poblaciones como: Honda, La Dorada, Puerto Salgar, Puerto Triunfo, Puerto Nare, Puerto Berrio y Barrancabermeja.

Limites del Municipio de Puerto Boyacá

COORDENADA	LÍMITE
Norte	Con el Municipio de Bolívar (Santander), al medio el río Ermitaño
Sur	Con los municipios de Puerto Salgar y Yacopí en el Departamento de Cundinamarca.
Oriente	Con el municipio de Otanche (Boyacá), en las estribaciones de la serranía de las Quinchas.
Occidente	Con los Municipios de Puerto Nare, Puerto Triunfo, Puerto Berrio y Sonsón en el Departamento de Antioquia, teniendo de por medio el río Magdalena.

Puerto Boyacá se encuentra a 150 metros sobre el nivel del mar, posee una temperatura media que oscila entre 25.7° C y 29.7° C, la mínima entre 16.8 y 23°C y la máxima entre 31.4 y 40° C, esta ultima se registra en el mes de marzo, la

cabecera dista de Tunja (Capital Departamental) 373 Kms, la superficie territorial de municipio es de 1478.36 Kms².

Fuente: Estudio P.B.O.T.



CONCEJO MUNICIPAL
PUERTO BOYACA

ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

La cabecera municipal de Puerto Boyacá, esta ubicada en las coordenadas geográficas: 5' 58" de latitud norte y 74' 36" de longitud oeste de Greenwich, en lo que podría llamarse el centro geográfico de Colombia, a la orilla del Río Magdalena.

La topografía presente en el municipio es 28% plana, 60% ondulada y 12% quebrada.

DIVISION POLITICA

CORREGIMIENTOS:

El municipio de Puerto Boyacá cuenta con (2) corregimientos denominados: Vasconia-Puerto Serviez y Puerto Pinzón.

VEREDAS:

El municipio cuenta actualmente con (12) veredas, pertenecientes a los corregimientos descritos anteriormente.

División Política Administrativa

CORREGIMIENTO	VEREDA
1. Vasconia-Puerto Serviez	1.Palagua
	2.Calderón
	3.Velásquez
	4. Las Quinchas
	5.La Pizarra,
2.Puerto Pinzón	6.Las Pavas
	7.Guanegro
	8.Puerto Gutiérrez
	9. Marañal-Cocomono
	10.El Pescado
	11.Puerto Niño
	12. El Ermitaño

HIDROLOGIA

La red hidrográfica esta formada por los ríos Magdalena, Guaguaqui, Negro y Ermitaño, que sirven de limites del municipio, complementados por numerosas quebradas y caños que cruzan la región, tales como Velásquez y la Fiebre, afluentes de la primera, Damiana o caño Pescado que rinde las aguas al Magdalena y al río Dos Hermanos que desemboca en la Quebrada Palagua y Dos Quebradas en el río Ermitaño y la Cristalina.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

1.2 Situación en Materia de Servicios Básicos.

1.2.1 SANEAMIENTO BASICO Y SERVICIOS PUBLICOS

1.2.1.1 ACUEDUCTO

a. AREA URBANA

El sistema de acueducto del área urbana del municipio de Puerto Boyacá esta manejado administrativamente y operativamente por las *Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P.* entidad descentralizada del orden municipal.

INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA

- Pozos profundos No 8
- Operando No 8
- Número de plantas: Alto de la Virgen, tratamiento de aguas, El Molino, bombeo de aguas residuales y Cristo Rey, tratamiento de aguas residuales.
- Número de tanques de almacenamiento: Dos (2) la Meseta y Alto de la Virgen.

Las Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P tiene 6.703 suscriptores, que cancelan a la empresa los servicios de agua, alcantarillado y aseo con tarifas subsidiadas por el Municipio en los estratos 1, 2, y 3 en los cuales financian el 50%, 40%, y 15% respectivamente, sobre el consumo básico (los primeros 20 Mts cúbicos).

En cuanto a cobertura, se ha incrementado hasta llegar al 95%; y la micro medición se encuentra en un 90% de medidores instalados.

Se presentan deficiencias en cuanto a la distribución debido a que varios tramos de las redes son muy antiguos y requieren de su cambio, proceso que ya se ha ido realizando pero que no se ha culminado por la escasez de recursos.

Otro problema identificado es el alto costo por concepto de energía en el que incurre la Empresa de Servicios Públicos para poder prestar el servicio de agua debido a que este se realiza por bombeo desde los pozos subterráneos.

Finalmente, se hace necesario incorporar al sistema nuevas fuentes de agua de mayor calidad para mejorar la salud pública en el municipio y poder ofrecer cobertura a la población actual.

La Secretaria de Obras Publicas hace parte de la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos por lo cual forma parte integral de la planeación de las políticas de la Empresa.

La creación de asentamientos subnormales hacen disparar la demanda del servicio, también hace que se presenten factores anormales como las conexiones fraudulentas, las cuales afectan la cantidad de agua y la calidad del suministro a la población que si paga el servicio.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

b. AREA RURAL

La Secretaria de Obras Publicas tiene bajo su responsabilidad los acueductos veredales en lo que se refiere a construcción, capacitación para la operación y mantenimiento que debe estar a cargo de las juntas administradoras, las cuales no cuentan con una reglamentación para el cobro de servicios y no han definido prioridades del servicio como elementos necesarios para su operabilidad y sobre todo su sostenibilidad, dando como consecuencia que para cualquier daño y mantenimiento se deba acudir a la administración local para solucionarlos.

En cuanto a la calidad de agua, los pozos se han venido implementando a las plantas de tratamiento de agua potable, esta solución lleva consigo la repontenciación de las bombas de los pozos en unos casos y en otros la necesidad de 2 bombas por pozo.

En la actualidad existen comunidades que no cuentan con la cobertura del servicio, ni con estudios geoelectricos que permitan armar los proyectos para gestionar recursos.

Se genera en muchos casos problemática social en cuanto a la imposición de servidumbres, puesto que los proyectos han sido formulados sin tener en cuenta este factor como punto de partida.

No existe programa para la limpieza y mantenimiento de las instalaciones, que logre conservar la producción del mismo. Se debe reestablecer una política de protección de las cuencas y micro cuencas, involucrando directamente a las comunidades en estos programas (reforestación, talleres ecológicos, entre otros). Uno de los principales factores que afectan de una manera muy directa el suministro del servicio es la estabilidad de las bombas o elementos eléctricos que contiene cada acueducto veredal, cuando el suministro de energía es tan fluctuante causa daños a los equipos eléctricos que demandan costos por la comunidad y por el municipio para su reparación.

Se debe implementar ciclos de evaluación y capacitación de las personas encargadas de la operación de los sistemas de acueductos veredales.

El servicio de acueducto en el área rural ha aumentado su cobertura en los últimos años, pues los dos corregimientos, las seis inspecciones de policía y diecisiete (17) sectores veredales dentro de los cuales se encuentran: La Unión, Km. 2 ½, Km. 1 ½, Puerto Niño, El Ermitaño, El Chaparro, El Trique, Calderón, Muelle Velásquez, La Ceiba, La Pizarra, El Okal, El Pescado, Km. 11, Pozo Dos, Dosquebradas, tienen un sistema de acueducto, sin embargo, todos los acueductos existentes carecen de tratamiento de aguas y algunas de ellos son deficientes debido a fallas en el funcionamiento o al incremento de población atendida, o por el mal manejo de las micro cuencas de las cuales se surten y desabastecimiento en épocas de verano debido a la deforestación. Adicionalmente se están adelantando procesos para implementar este servicio en comunidades como Quince letras y los Naranjos.

Igualmente se debe destacar que del total de acueductos que están en funcionamiento, cuatro (4) funcionan por el sistema de gravedad (El Marfil, El Okal, Puerto Romero y Pinzon) lo que hace necesario adquirir las micro-cuencas de donde se surten y adelantar los respectivos procesos de reforestación.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

Los demás sectores veredales toman el servicio de un pozo, quebrada u otra fuente superficial y sin ningún tratamiento lo que hace urgente continuar con el programa de construcción de acueductos veredales e implementar un programa de tratamiento de aguas para estos acueductos.

1.2.1.2 ASEO AREA URBANA Y RURAL

a. AREA URBANA

En el municipio existen Dos (2) carros compactadores y una (1) volqueta para la recolección domiciliaria de las basuras.

El sistema de recolección de basuras se presta únicamente en el casco urbano, con una frecuencia de dos (2) días a la semana, excepto en la plaza de mercado en la cual el servicio es diario.

En cuanto a la disposición final de basuras, el municipio cuenta con un relleno sanitario ubicado en el sector denominado Marañoal, que cumple con las disposiciones ambientales y sanitarias, el cual tiene una vida útil de 5 a 7 años, donde se manejan un promedio de 28 toneladas diarias de desechos.

La población ha identificado tácitamente lugares para arrojar basuras, las cuales depositan allí aduciendo la no prestación del servicio lo cual no obedece a la realidad y mas bien se ha identificado como una falta de cultura y de pertenencia con la ciudad, motivo por el cual se ha iniciado un proceso de concientización y educación ambiental para corregir este problema. Adicionalmente se viene adelantando un proceso de caracterización de los residuos sólidos del casco urbano, a fin de determinar la composición porcentual en productos que se puedan reciclar para organizar a sectores de la comunidad en empresas asociativas como fuente generadora de empleo.

b. ASEO AREA RURAL

Este servicio se viene prestando por el municipio a los principales centros poblados de la zona rural, con una cobertura del 45% con un solo vehículo compactador de mediana capacidad, con el cual no se alcanza a satisfacer la demanda con la suficiente frecuencia, teniendo como consecuencia que la disposición de dichos residuos sea en los ríos y la quema de las mismas.

De esta manera cualquier inconveniente que presente el vehículo recolector, provoca la desprogramación de la frecuencia del servicio con la consecuencia de baja calidad de este. También ocurre que por las grandes distancias entre los centros productores y relleno sanitario, solamente realizan los ciclos posibles, quedando muchas veces una parte por recoger.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

Igualmente se observa el crecimiento poblacional de centros poblados como Puerto Pinzón, El Marfil, Puerto Romero y Puerto Serviez que por su proyección y dinámica poblacional requieren de la implementación de un programa mas adecuado para el tratamiento integral de los residuos sólidos para cumplir así con las normas ambientales y sanitarias y ofrecer mejores condiciones de vida a la comunidad.

1.2.1.3 ALCANTARILLADO AREA URBANA Y RURAL

a. ALCANTARILLADO AREA URBANA

Las condiciones físicas del suelo donde se ubica el asentamiento urbano de Puerto Boyacá y en general de cualquier zona baja y plana, dificultan la construcción de alcantarillados adecuados, situación que se agrava por los altos costos de construcción y mantenimiento.

Al sistema de alcantarillado se le proporciona mantenimiento frecuente, sin embargo, las aguas servidas terminan depositadas en el Río Magdalena sin ningún tipo de tratamiento.

El alcantarillado está conformado por redes colectoras, canales y caños y en algunos sectores las aguas no son conducidas por tuberías hasta sitios suficientemente alejados de las viviendas, por ejemplo: El Caño del Progreso que recorre aproximadamente 4 Km. a cielo abierto conduciendo las aguas servidas que producen malos olores. Un problema adicional a resolver es la disposición de aguas servidas en barrios subnormales como el 7 de julio y 10 de enero los cuales actualmente arrojan sus aguas servidas a cielo abierto sin ninguna conducción técnica ni tratamiento alguno.

Dentro del Plan Maestro de Alcantarillado se ha construido la estación de Bombeo de Aguas Residuales en el sector de Nuevo Brisas, la canalización de 200 metros del caño el Progreso, la construcción del Box Coulvert del caño el progreso y la construcción del alcantarillado Plan maestro del sector El Molino en tubería de 36”, alcanza el 85.18% de los predios urbanos. Al igual que sucede con el servicio de acueducto quedan desprotegidos los barrios periféricos al río considerados como Barrios de Alto riesgo y un sector del barrio Cristo Rey, por tal motivo se ven obligados a conectar los drenajes directamente a la ribera del Magdalena o a los canales mencionadas, dando un aspecto de pobreza y desorganización, generando además contaminación que se traduce en factores de riesgo para los niños y las familias que habitan esos lugares.

El plan maestro de alcantarillado ha trazado los parámetros para la construcción y la reposición de tramos de alcantarillado en el área urbana y aunque se ha establecido

la coordinación de la Secretaria de Obras Publicas con la Empresa de Servicios Públicos para llevar a cabo el cumplimiento del plan, se tienen deficiencias en el sistema de aguas lluvias puesto que se ha venido combinando con el sistema sanitario, presentándose problemas de insuficiencia de la red en las épocas de invierno provocando inundaciones de aguas mixtas con las respectivas consecuencias.

b. ALCANTARILLADO AREA RURAL



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

En los centros poblados la cobertura del servicio no alcanza a la totalidad de la población, por lo cual existe deficiencia en el manejo de los vertimientos generando problemas de salubridad.

El servicio de alcantarillado en el sector rural tiene una cobertura aproximada de 36%.

Las aguas servidas van a parar casi siempre a campo abierto sin tratamiento alguno y junto con la inadecuada disposición de excretas se constituye en un problema básico de contaminación y la secuela a nivel salud no se hace esperar, por lo tanto, se hace necesario implementar planes tendientes a corregir esta problemática.

Se requiere un mantenimiento de instalaciones existentes, la ampliación de otros debido a la expansión urbanística (Puerto Serviez, Puerto Pinzón) y la continuación de la construcción de otros sistemas (El Pescado, La Ceiba, Puerto Romero, El Marfil y otros sectores veredales) y hacer efectiva la materialización de proyectos financiados a través de Ley 141/94, con recursos del municipio, con destino a las comunidades que integran el corregimiento de Vasconia.

Las escuelas están ubicadas generalmente en sitios aislados, lo cual requiere que en cada una se tenga un sistema séptico individual, a los cuales no se les tiene un programa de mantenimiento por lo tanto presentan problemas frecuentes.

Los sistemas de tratamiento de la zona rural presentan el inconveniente de la incidencia del terreno plano para el vertimiento de las aguas tratadas ya que muy frecuentemente los niveles de los caños, ríos, lagunas y bajos topográficos están por encima del nivel de salida, lo que ha obligado en algunos casos a utilizar sistemas de bombeo para evacuar las aguas tratadas.

1.2.1.4 MATADERO MUNICIPAL

El Municipio de Puerto Boyacá cuenta con un matadero ubicado en el área rural, con vías de acceso para todas las labores que requiere esta actividad ganadera; en la actualidad es administrado por la Cooperativa de expendedores de carne denominado Coopecar.

El Matadero funciona en condiciones higiénico-sanitarias no óptimas, no existe plan de manejo ambiental para los residuos sólidos, vertimientos que van directamente a la quebrada contigua, ocasionando problemas ambientales, sanitarios y enfermedades infectocontagiosas.

Presenta una infraestructura deficiente, dentro de la cual se encuentran áreas destinadas al sacrificio de bovinos y porcinos, área de administración y servicios, además un área construida descubierta compuesta por corrales y mangas de conducción. Es por esto que administraciones anteriores iniciaron la adecuación de las instalaciones físicas, de acuerdo a un estudio contratado por la cooperativa que administra en el momento el matadero, puntualizando en la parte de porcinos.

El proceso es mecanizado, el ejemplar es trasladado en una estructura en la cual se mueve, una vez degollado, por medio de un conjunto de rieles y polipastos (o poleas), movidos por un motor eléctrico. Se utiliza una sierra de pelado y otra para los cortes.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

Puerto Boyacá es un municipio ganadero y como centro productor el matadero municipal tiene un gran potencial para abastecer de carne a nivel local y poder llevar carne a los centros de consumo. Se proyectara una planta de sacrificio Clase II, para 50 Bovinos y 30 Porcinos diarios.

Promedio Diario y Semanal de animales sacrificados.

ESPECIE	TOTAL SEMANAL	PROMEDIO DIARIO	PROMEDIO SEMANAL
Bovinos	135	23	90
Porcinos	54	9	23

Fuente: Estudio plan de Manejo ambiental del matadero municipal de Puerto Boyacá. (2002)

Para el área rural en algunos centros poblados como el Marfil, Puerto Romero, Puerto Pinzón, Puerto Serviez, existen construcciones destinadas al desarrollo de éstas actividades, los cuales han sido ejecutados con recursos municipales.

1.2.1.5 PLAZA DE MERCADO

EL Municipio cuenta con una plaza de mercado en el centro del casco urbano, la cual presenta problemas de higiene propiciando niveles de insalubridad, carece de un adecuado sistema de alcantarillado, situación que se acrecienta en épocas de invierno debido al taponamiento en los desagües existentes.

No cuenta con una infraestructura física que garantice un adecuado servicio de exposición y venta de abarrotes e insumos en general; ésta infraestructura se cuantifica en 175 establecimientos comerciales, de acuerdo a levantamiento planimétrico realizado por la Secretaria de Planeación Municipal. Localizada en el centro de la ciudad entre las calles 13 y 14 y las carreras 3 y 3A; ocupa un área de 2.230 M² aproximadamente, tiene 4 puertas de acceso y linda con la calle de los plátanos al sur, al oriente con la Iglesia Central calle 14 de por medio, por el Norte con el Banco de Colombia, vía de por medio.

En su interior se alojan casetas y puesto en madera, zinc distribuidos en grupos por secciones así: Verduras, Frutas y Granos; Ventas de bebidas y bares; Fresquerías y Jugos; Restaurantes y Cafeterías; Carnicerías (famas) y pescado, talleres, panaderías, zapaterías y peluquerías. Su infraestructura es mala, (8) sanitarios, (1) tanque de almacenamiento de agua con capacidad de 20.000 Litros.

La manera inadecuada como se encuentra la infraestructura actual produce desbordamiento de los vendedores minoristas en los alrededores de los accesos dispuestos a ésta, vías circundantes y separadores de las mismas, generando la toma del espacio público, lo que ha contribuido entre otras, al aumento de la problemática del Espacio Público del Municipio.

1.2.1.6 SERVICIOS DOMICILIARIOS Y COMPLEMENTARIOS

a. ELECTRIFICACION URBANA



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

Se considera como de buena cobertura aunque esto no quiere decir que el suministro no sea un poco deficiente, la estabilidad del fluido que es muy fluctuante o con muchos picos generan problemas en los electrodomésticos y a ello se le suma que las tarifas de los servicios son excesivas.

Dentro de la expansión urbana se da viabilidad a proyectos diversos de acuerdo a necesidades espontáneas sin tener en cuenta la continuidad de circuito.

La subestación que se encuentra dentro del perímetro urbano se puede considerar provisional, ya que fue suministrada para sustituir la anterior que salió de servicio por un daño grave.

La Secretaría de Obras tiene directamente influencia sobre el alumbrado público que es distribuido en un número de 35 circuitos, se encarga de su mantenimiento que se hace permanente por que la calidad del servicio es deficiente llevando a que las programaciones no sean cíclicas. También se tiene a cargo el alumbrado de los parques y canchas, se cuenta con un inventario de 20 locaciones las cuales debido a la iluminación especial hace que su costo de mantenimiento sea alto.

Se están implementando los proyectos de electrificación urbana en los lotes destinados para las asociaciones de vivienda de interés social VIS con lo cual se generaliza, que las unidades de vivienda que se vayan a construir, tengan los servicios básicos requeridos por los programas, pero existe un gran número de asociaciones que están en la etapa de adjudicación de tierras, lo cual requiere la cooperación de la empresa de energía.

Se debe evaluar los convenios existentes con la empresa de energía de Boyacá en materia de alumbrado público, puesto que el municipio se ha hecho cargo del mantenimiento.

b. ELECTRIFICACION RURAL

El servicio de energía tiene cobertura en todos los centros poblados del municipio quedando por llegar a las veredas más apartadas y cuya localización geográfica demanda altos costos de infraestructura para brindar el servicio. Se han generado quejas en cuanto al tiempo de reparación de los frecuentes daños que se presentan en todo el sector rural, y la falta de presencia de la Empresa de Energía, puesto que solo emplea subcontratistas que no responden por los daños ocasionados a menos que sean autorizados por la empresa.

Se están implementando los proyectos de electrificación urbana en los lotes destinados para las asociaciones de vivienda de interés social (VIS) con lo cual se generaliza que las unidades de vivienda que se vayan a construir tengan los servicios básicos requeridos por los programas, pero existe un gran número de asociaciones que están en la etapa de adjudicación de tierras lo cual se requiere la cooperación de la empresa de energía.

Se debe evaluar los convenios existentes con la empresa de energía de Boyacá en materia de alumbrado público, puesto que el municipio se ha hecho cargo del mantenimiento.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

1.2.2 INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1.2.2.1 SALUD

Puerto Boyacá cuenta actualmente con una población de 59.357 personas, según datos SISBEN, de las cuales 36.279 se encuentran residenciadas en el sector urbano y las 23.078 personas restantes en el sector rural del Municipio. (Datos de Sisben a Diciembre 31 de 2003).

De esta población el 26.1%, es decir 15.487 personas se encuentra afiliada al Régimen Subsidiado (ARS ECOOPSOS); el 18.4% (10.900 personas) pertenece al Régimen Contributivo, representado por las EPS Instituto de Seguros Sociales, Saludcoop, Sol salud, Redsalud, entre otras y el 55.5% de la población (32.970 personas) no tienen vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (S.G.S.S.S.).

Las cinco primeras causas de morbilidad son: Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), Hipertensión Arterial, Infección del Tracto Urinario, Virosis tipo Dengue y Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), enfermedades que se relacionan con factores como hábitos higiénicos inadecuados, mala calidad del agua para consumo humano, bajo acceso a los servicios de salud, sedentarismo y obesidad y servicios públicos inadecuados.

Con respecto a mortalidad encontramos que las cinco primeras causas de muerte en el Municipio son: Herida por arma de fuego, accidente de tránsito, afecciones cardiacas, paro cardiorrespiratorio, mortalidad Peri natal, causas relacionadas con falta de conciencia en el manejo de vehículos automotores, inadecuado manejo de enfermedades crónicas tipo hipertensión arterial, inadecuado manejo del proceso gestacional, bajo acceso de la población a los servicios de salud incluidos los propios del área de Promoción y Prevención, entre otros.

Como factores condicionantes de la Salud encontramos que:

1. El 35% de las viviendas del Municipio cuenta con todos los servicios públicos. El 72.7% de las viviendas cuenta con servicio de acueducto. El 43.9% de las viviendas cuenta con servicio de alcantarillado. El 90.6% de las viviendas cuenta con servicio de energía eléctrica.
2. En el sector rural se encuentra que en un alto porcentaje de las veredas, se obtiene el agua de ríos, quebradas y pozos, agua que no cuenta con el tratamiento adecuado para ser consumida por el ser humano.

El drenaje de aguas servidas se hace mediante la utilización de pozos sépticos y el manejo de basuras se hace a campo abierto.

3. El 59% de los establecimientos autorizados para manejo de alimentos se encuentra en regulares condiciones sanitarias, particularmente sitios para expendio de leche y carnes, restaurantes, cafeterías, heladerías, tiendas, depósitos de alimentos, plaza de mercado, mataderos, entre otros.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

4. En cuanto a la oferta de servicios de salud se tiene información de la existencia en el Municipio de un Hospital de II nivel, 12 Puestos de Salud, 1 en el área urbana y 11 en el área rural, 6 IPS Privadas, 7 consultorios odontológicos, 2 consultorios médicos, 3 laboratorios clínicos y 1 consultorio de optometría. Las condiciones financieras, estructurales y de dotación de la ESE Hospital José Cayetano Vásquez y los Puestos de Salud, son bastante deficientes, de modo que no prestan los servicios que tienen acreditados, afectándose de manera importante la atención en salud de la comunidad puerto boyacense, prioritariamente la comunidad del sector rural.

5. Por parte de la Entidad Territorial se viene ejecutando Programas, Planes y Proyectos en pro de la Salud de la comunidad de este Municipio; uno de ellos, el Programa de Atención al Adulto Mayor, tiene adscritos a 182 personas mayores de 55 años, a quienes se les garantiza el hospedaje y la alimentación; este Programa se adelanta en coordinación con el ICBF, la Entidad Prosperar y el Ministerio de Protección Social.

El segundo, el Plan de Atención Básica (P.A.B.), es un plan dirigido a la colectividad y fundamenta su accionar en la Promoción de la Salud y la Prevención de la Enfermedad, con el objeto de incentivar en la comunidad la adquisición de estilos de vida saludables. Este Plan se ha venido ejecutando desde el año 2.001, con un equipo de trabajo propio compuesto por personal capacitado y con un adecuado manejo de comunidades, lo anterior con la ejecución de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones y el apoyo con recursos propios.

Fuente: Información tomada del estudio del PBOT 2.003 y Oficina SISBEN Municipal.

1.2.2.2 EDUCACION

DIAGNOSTICO DE LA EDUCACION EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA.

El municipio de Puerto Boyacá cuenta con 61 establecimientos educativos distribuidos de la siguiente forma:

Zona Urbana

- Cinco (5) escuela públicas
- Dos (2) escuelas privadas
- Cuatro (4) colegios públicos
- Un (1) colegio privado

Zona rural

- Cinco (5) colegios públicos
- Cuarenta y cuatro (44) escuelas públicas

COBERTURA

El municipio de Puerto Boyacá atiende una demanda estudiantil de aproximadamente 12.000 estudiantes para el año 2004. Está prevista una matrícula de 1.100 alumnos en el sector privado y 10.900 alumnos en el sector oficial, estos últimos deben ser



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

atendidos, según el estudio del equipo departamental de reorganización por 386 educadores, 32 directivos docentes y 70 funcionarios administrativos.

De los 386 educadores 26, equivalente al 6.75% corresponden a la formación preescolar, 201 equivalente al 52.07% a la formación en básica primaria y 159 equivalente a 41.18% enseñan en los niveles de básica secundaria y educación media.

La situación de la educación en Puerto Boyacá para el año 2003 en sus indicadores de cobertura, eficiencia y calidad del sistema educativo muestran que los avances han sido lentos e insuficientes, los aumentos de cobertura se han logrado a costa de calidad, por tanto la cobertura del sistema educativo en nuestro municipio continua siendo baja y afectada por desequilibrios entre zonas y niveles; algunos indicadores nos muestran una tasa de escolaridad del 72.4%, con un promedio escolar de 6 grado, una tasa de repitencia del 10%, una tasa de cobertura educativa del 72.34%, con un promedio de alumnos por docente del 28.7%. La cobertura educativa urbana es de un 78%, mientras que la cobertura educativa rural nos muestra un 62.6%, con una tasa de deserción escolar del 15%. (Todos los indicadores anteriormente mencionados fueron tomados con base a información del año 2003).

Como podemos deducir, la tasa de inasistencia es del 17.6% que afecta a la población más pobre y la tasa de deserción escolar (15%), sumaría un total de 32.6% de población escolar sin cobertura, la principal causa de la inasistencia escolar es el alto costo de la educación seguida de la falta de interés afectando principalmente a los menores entre 12 y 17 años, y principalmente a los menores campesinos, idéntica observación debemos resaltar con respecto a los problemas de deserción y repitencia, que no obstante conocemos donde están ubicados y cuales son los factores determinantes, no se propone nada serio y sistemático para resolverlos.

La revisión de la pertinencia de la formación en secundaria, así como de las metodologías empleadas es importante, hasta crucial, pero este no es un asunto que pueden resolver los administradores de la educación, sino las instituciones educativas y los maestros, en relación estrecha con las comunidades, teniendo presente sus necesidades y aspiraciones y para lograrlo requieren apoyo financiero y acompañamiento técnico.

Para analizar la problemática de la educación más a fondo, debemos estudiar los factores que inciden en el comportamiento del ritmo de crecimiento demográfico en el municipio de Puerto Boyacá y su ingerencia en la prestación del servicio educativo a la comunidad en general.

A grandes rasgos podemos resaltar que el municipio de Puerto Boyacá por su ubicación geográfica es una zona de mucha riqueza, es considerado como región privilegiada para las actividades agropecuarias, mineras, turísticas y de proyección vial hacia un desarrollo sostenible.

La población total del municipio está calculada en 59.000 habitantes según datos estadísticos registrados en el SISBEN municipal, sin embargo para el DANE, esta población apenas supera los 33.000 habitantes, y las cifras reales de la población calculada a diciembre 31 de 2003, sobrepasa los 60.000 habitantes. Un factor importante lo constituye la diversidad cultural y étnica que caracteriza a la población de este sector, en donde confluyen colonos oriundos de todos los departamentos de



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

Colombia; sobresalen los costeños, antioqueños, tolimenses y chocoanos, que arribaron a esta región por la exploración y explotación del petróleo y por el afán colonizador de las tierras vírgenes de nuestra región, o huyendo de la violencia política y militar que sobrevino después de la guerra civil hacia 1948.

La economía del municipio depende básicamente de las actividades agropecuarias y mineras como la ganadería extensiva, la agricultura a nivel minifundista, la explotación del petróleo y el comercio formal e informal. Esta última actividad, soporte de sobrevivencia y empleo para cientos de personas que ven en esta actividad una fuente de ingresos para el sustento diario de su familia. Es de anotar

que uno de los grandes problemas que aquejan a nuestra región es el desempleo, con mayor impacto en el área urbana, a este fenómeno le agregamos el refugio de desplazados y desempleados de otras regiones que llegan en búsqueda de una oportunidad para trabajar.

A pesar de la gran extensión de nuestro municipio, la mayor parte de la población se concentra en la cabecera municipal creando cinturones de miseria y barrios subnormales, lo que constituye un grave problema en la prestación y cobertura del servicio educativo, pues los cupos en las instituciones educativas urbanas no alcanzan a satisfacer las necesidades y muchos niños no son enviados a las aulas escolares por falta de recursos económicos aunado a los altos costos de la educación, la falta de interés y el trabajo infantil para sostener a su familia, etc.

En el sector rural, igualmente ocurren situaciones que dificultan la atención de los niños en los centros educativos, como problemas económicos de la familia, distancia entre el hogar y la escuela, necesidad o costumbre de utilizar a los menores en las actividades laborales propias o alquiladas y la inestabilidad laboral de los padres que implica un intempestivo cambio del domicilio y el consecuente retiro del niño del plantel educativo.

Por estas y muchas otras razones existe un alto número de niños y jóvenes en edad escolar que deberían estar asistiendo con regularidad a las aulas, pero que no lo están haciendo. Hay aproximadamente 3.000 personas en esta condición y es necesario prestar atención a quienes tienen el derecho constitucional a la educación y por alguna de estas razones no están accediendo al servicio.

Otro factor que preocupa a las directivas de la educación local es la repitencia, especialmente en los grados primero, sexto y noveno. Son varios los menores que desisten de la posibilidad de continuar estudiando cuando se enfrentan a la pérdida de uno o dos años consecutivos, o que son obligados por sus padres a retirarse de la escuela por esta causa.

La deserción escolar es frecuente en Puerto Boyacá y afecta especialmente a los estudiantes del sector rural. Aproximadamente el 15% de estos alumnos desertan por las razones anteriormente mencionadas, y las instituciones educativas se ven impedidas para atender a algunos de los factores que provocan la deserción, sin embargo, en algunos pocos casos son las instituciones las culpables de esta situación, cuando la Secretaría de Educación de Boyacá se demora en enviar a los docentes, o cuando no se reemplazan en forma oportuna, muchos alumnos no regresan a las aulas. Si los profesores no cumplen con su jornada o su horario de trabajo, provocan el retiro



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

de otros estudiantes. El maltrato verbal o físico, la infraestructura escolar en mal estado o deficiente, la falta de servicio de restaurante o de transporte escolar, son otros elementos que contribuyen al abandono de clases por parte de los estudiantes.

Las causas de la deserción escolar en el sector urbano obedecen principalmente al cambio de domicilio de los padres, a la falta de oportunidades de empleo que obliga a los menores a contribuir con su capacidad laboral en el sostenimiento de la familia, a factores culturales o sociales y a la misma costumbre. Pero hay motivos que se les debe culpar a los docentes, directivos o a la misma institución educativa, como los motivos ya mencionados para el sector rural.

Con referencia a la educación superior y tecnológica, el municipio de Puerto Boyacá cuenta con dos (2) instituciones de educación a este nivel; La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de naturaleza pública, que ofrece los programas de licenciatura en Educación Básica Primaria a 14 estudiantes, Administración de Empresas a 33 estudiantes y Tecnología en Obras Civiles a 17 estudiantes, para un total de 54 estudiantes que en la actualidad se encuentran inscritos y cursando dichas carreras.

Igualmente contamos con La Universidad Antonio Nariño, de naturaleza privada, que ofrece los programas de Tecnología en Sistematización de Datos, Ingeniería de Sistemas y Tecnología Electromecánica a 2, 9 y 5 estudiantes respectivamente, para un total de 16 educandos inscritos en esta institución.

Se consigna que la cobertura en educación superior en Puerto Boyacá para el año 2003 fue del 1%, y en los últimos 5 años han egresado 2.356 bachilleres, de los cuales alrededor de 250 han tenido acceso a una institución de formación universitaria, lo que nos muestra un indicador de cobertura del 10.61% en 5 años, o sea, un promedio de 2.12% por año. De igual forma, del total de bachilleres, que para el año 2003 fue de (491) egresados, un 5.8% se desplazan a ciudades como Bogotá, Medellín, Tunja, Bucaramanga, La Dorada y Puerto Berrio entre otras, a adelantar estudios superiores, más un 2.15% que inician uno, dos o varios años después de haber culminado sus estudios de bachiller, para un total 7.95% anual.

Este indicador está bastante por debajo de los niveles de cobertura para nuestro municipio, y muy irrisorio en comparación con otros municipios de nuestra región, lo que nos indica que aunque la demanda de este servicio es muy creciente, los estudiantes prefieren desplazarse a otras ciudades a cursar estudios universitarios, ya que encuentran mejores alternativas de selección de programas de estudio de pregrado.

Como podemos concluir, el sistema de educación superior en Puerto Boyacá es muy inequitativo, los bajos niveles de cobertura coexisten con un alto porcentaje de cupos vacantes, lo cual indica que el problema no es solo de falta de universidades

sino también de direccionamiento de la oferta y la demanda. Frente a esta observación, orientada a minimizar el problema, surgen preguntas como estas: si es cierto que existen problemas de demanda, como se afirma, ¿Qué explicación tiene el hecho incontrovertible de que en las universidades de nuestra región, el número de cupos ofrecidos supere ampliamente al número de aspirantes?



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

ESTADO FISICO

En el área de preescolar, primaria y secundaria los planteles educativos presentan en su mayoría deterioro físico, especialmente las unidades sanitarias. Igualmente algunos de ellos requieren ampliación de su planta física y carecen de escenarios deportivos y los existentes están deteriorados.

En cuanto a la educación superior no se cuenta con la infraestructura requerida para adelantar estos programas, debido a que estas instituciones no tienen sede propia y en la actualidad desarrollan sus actividades de formación universitaria utilizando la infraestructura física de instituciones de educación secundaria e instalaciones privadas que no son aptas para cubrir las necesidades que requiere una institución de este nivel.

DOTACION

Desde el punto de vista del balance efectuado se puede deducir la insuficiencia y desactualización tanto tecnológica como bibliográfica que a su vez va en detrimento de la calidad del servicio requerido.

En la mayoría de los planteles educativos, no se cuenta con material bibliográfico y didáctico para fortalecer la calidad educativa en los educandos de nuestro municipio, de igual forma el mobiliario se encuentra deteriorado y gran porcentaje del mismo inservible, esta falencia perjudica el nivel educativo de los estudiantes, ya que no cuentan con los medios de consulta y la comodidad necesaria para desarrollar las actividades escolares dignamente.

De igual forma muchas de estas instituciones de educación tanto de preescolar, como de primaria y secundaria, no cuentan con salas de cómputo, laboratorios de ciencias, física y biología, que permitan a los estudiantes tener un buen desarrollo y desempeño académico.

Por otra parte, muchos de los establecimientos educativos de la región, no cuentan con los recursos necesarios para la adquisición de muebles y enseres como escritorios, tableros, pupitres, ventiladores y elementos de trabajo y aseo, que aseguren un buen funcionamiento y rendimiento institucional.

1.2.2.3 VIVIENDA

a. AREA URBANA

En el Municipio de Puerto Boyacá las mayores densidades de población se encuentran en los sectores más desarticulados del casco urbano tradicional, lo que representa dificultades de desplazamiento y comunicación a una mayoría importante de ciudadanos. La población ubicada en el suelo urbano (5) sectores en que constituyen (41) barrios.

La mayor concentración de población se localiza en los barrios que conforman Pueblo Nuevo, en aproximadamente 40,20%.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

Algunos de estos sectores de alta concentración coinciden con los que tienen problemas de servicios públicos, en especial el de alcantarillado, como son los sectores de Cristo Rey que data del año 1.994 y las recientes invasiones denominadas 7 de Julio y 10 de Enero.

Los rangos de densidad más constantes dentro del casco urbano consolidado son los de 100 a 150 hab/ha, y el de 151 a 200 Hab/Ha, lo cual puede dar una idea de los Índices de Edificabilidad Históricas del Municipio.

Las ocho manzanas que rodean el parque principal presentan en conjunto una densidad de población relativamente mas baja que las de las manzanas aledañas. Esto muestra un comienzo de especialización del centro en actividades terciarias: comercio y servicios.

Algunas características que posee la vivienda individualmente y otras en conjunto, son determinantes para definir la calidad de la misma, por consecuencia definen: la calidad de vida de la población, el índice de construcción y el tipo de materiales.

En la cabecera, el 33% de los predios actualmente registrados en catastro, nacieron como invasión y/o urbanizaciones piratas. Esto muestra el alto grado de ilegalidad en el origen de la vivienda o propiedad.

En evolución a la demanda que se ha presentado en el Municipio se encuentra la adquisición de terrenos destinados para la construcción de vivienda de interés social, como: el Plan 708, el Prado, Poblado, Afro Jordán, Villabethel II etapa,

Miradores de San Lorenzo, Candelaria II etapa, Nueva Jerusalén y otros, liderados por asociaciones legalmente constituidas que vienen gestionando recursos, pero de igual manera no alcanzan a satisfacer sus necesidades básicas.

b. AREA RURAL

Algunas de las consecuencias de una deficiente distribución de la propiedad se pueden identificar en la zona rural, donde el campesino se ha visto obligado a vender sus tierras formándose un sistema latifundista.

Las necesidades individuales se generan también por invasiones en las zonas de carretera que van generando asentamientos de población vulnerable, convirtiéndose en problemas de orden social con sus correspondientes consecuencias. Estas viviendas están construidas con tablas, piso de tierra y techo de paja o zinc y cuentan con algunos servicios provistos por el municipio.

Los asentamientos humanos en el municipio de Puerto Boyacá se encuentran dispersos en todo su territorio, conformando conglomerados en (19) Centros Poblados-grupos donde existen más de 20 unidades de vivienda contiguas-, 37 asentamientos veredales en donde se ubican menos de 20 viviendas y el resto vivienda dispersa, donde las unidades de vivienda están totalmente aisladas.

El pequeño propietario, ubicado en las veredas, corregimientos o centros poblados, posee su vivienda en mal estado y la mayoría, sin unidad sanitaria; en otras palabras



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

falta condiciones de vivienda digna, calidad en los materiales de construcción y servicios públicos.

Se hace necesario en algunos centros poblados la compra de terrenos para reubicación a familias que requieran reubicación por encontrarse en zonas de alto riesgo e igualmente las que viven en islas o a orillas de las vías o en zonas que se requieran.

1.2.2.4 SECTOR CULTURA

La falta de identidad y sentido de pertenencia hacia el municipio, hace que no se promueva una nueva sociedad Puerto Boyacense. De hecho sus habitantes se consideran habitantes del Magdalena Medio, pero pertenecientes a sus lugares de origen, en algunos círculos intelectuales esto ha generado un concepto que esta empezando a arraigarse en los habitantes, en el cual la comunidad de Puerto Boyacá se comporta como la del centro del país y lo han denominado “Corazón de Colombia”.

El Municipio cuenta actualmente con una oficina denominada División de Cultura que se encuentra ubicada en la Cra 2 12-48 del casco urbano, la cual direcciona actividades destinadas a clases de teatro, danzas y diferentes expresiones artísticas, donde existen vestuarios para diferentes tipos de coreografías y se dictan clases de música.

Análisis situacional de la cultura en el Municipio de Puerto Boyacá, obedece a lo siguiente:

- Carencia de infraestructura destinada al desarrollo de actividades culturales.
- Falta de capacitación y calificación de gestores, monitores y consejeros culturales.
- Desarticulación de la cultura con la educación
- Falta de compromiso del Consejo Municipal de Cultura, en los diferentes procesos que le competen.
- Falta de Gestión y recursos para captar recursos de cultura
- Carencia de identidad del sector cultural.
- Inequitatividad en la asignación y distribución de recursos propios.
- Permitir la participación del sector rural en los procesos culturales.
- Ausencia de mecanismos de información.
- Desconocimiento del patrimonio cultural tangible e intangible existente en el municipio.
- Tendencia a recorte de recursos vía transferencias.
- Desviación y politización de recursos propios destinados para el sector cultural.
- Comunicación tardía y omisión del sector nacional y departamental sobre las fuentes de financiación, de los proyectos en beneficio de la cultura.
- Pérdida de la cultura de la comunidad indígena en nuestro territorio.
- Existencia de eventos comerciales que van en contra de la moral y los valores.
- Lejanía del Municipio con la capital del departamento.
- Ubicación Geográfica del municipio.
- Eventos culturales con arraigo (festival de colonias).
- Fuentes Petroleras, comercio, vocación pesquera.
- Patrimonio arqueológico.



CONCEJO MUNICIPAL
PUERTO BOYACA

ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

- Diversidad cultural.
- Programas departamentales ICBA en desarrollo.
- Existencia de organizaciones culturales.
- Talento artístico y cultural en la juventud.
- Existencia de archivos para soporte de memoria y archivos históricos.
- Proceso de formación artística en desarrollo.
- Existencia de emisora comunitaria.
- Institucionalidad cultural, conformada (División de cultura, Consejo de Cultura conformado, organizaciones culturales existentes.
- Escritores culturales oriundos de la región.
- Presencia de asentamientos indígenas.
- Presencia de comunidad afro colombiana.
- Jornadas culturales de las instituciones educativas

Teniendo en cuenta los elementos que conforman la Cultura como son la Ciencia, la Ética y el Arte, del cual parcialmente se toman algunos elementos, es esta la razón de impedimento de iniciación del desarrollo cultural municipal.

Lo anterior se sintetiza en dos aspectos fundamentales:

La Canalización del Presupuesto destinado al desarrollo cultural y el desconocimiento tradicional sobre el contenido cultural y sus alcances e igualmente el desarrollo. (*)

(*) Observaciones – Mesa de Concertación.

1.2.2.5 DEPORTE Y RECREACION

Al analizar el aspecto cuantitativo de la infraestructura deportiva y recreativa existente, se encuentra una cobertura de 11.39%, teniendo en cuenta que el área promedio para recreación y deporte es de 15 M²/Hab, con apenas un total construido de 101.492 M².

El municipio cuenta con una dependencia llamada Instituto Municipal de Recreación y Deportes, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, el director es nombrado por el alcalde y cuenta con una junta directiva; la cual dirige los programas y proyectos correspondientes.

En Puerto Boyacá existe mucho material Humano, en el cual hay gran cantidad de niños, jóvenes y adultos que se pueden aprovechar para proyectar el deporte masivo en todas las disciplinas y categorías, a la espera de buenos resultados en cada participación deportiva en eventos regionales, departamentales y nacionales.

INFRAESTRUCTURA:

Sector Urbano: Once (11) Canchas Múltiples y dos (2) privadas, las cuales se encuentran en regular estado.

Un diamante de Sóftbol en comodato con la Empresa OMIMEX DE COLOMBIA.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

Estadio Municipal Ramón Rapelo, ubicado en las carreras 1 y 3 entre las calles 20 y 21, en el barrio 7 de agosto. Con área aproximada de 15.600 M², para la práctica del fútbol y otros eventos deportivos y recreativos. Posee una cancha en grama y no existe pista atlética, graderías y estructura en concreto, cubierta con estructura en acero y asbesto cemento.

Coliseo Municipal cubierto el cual no ha sido terminado, ubicado en la carrera 7 con calle 19.

El colegio San Pedro Claver posee la única pista atlética.

En el sector urbano en las instituciones educativas se cuenta con cuatro (4) canchas de mini baloncesto públicas, las cuales se encuentran en regular estado y dos (2) privadas; tres (3) canchas de minifútbol públicas.

Existen tres (3) escuelas de fútbol, (Juan de J. Rivillas, Claverianitos y Real Boyacá) ya organizadas y el Ente Deportivo tiene seis (6) escuelas de formación deportiva como: baloncesto, béisbol, sóftbol, bicicross, ajedrez y boxeo, cuatro clubes deportivos, tres (3) ligas.

Además en el Municipio se cuenta con infraestructura de tipo privado como el Club Omimex con acceso controlado, en La Meseta y el Hotel Palagua, ambos con entrada controlada; Un Club de Comfaboy para afiliados y público en general.

El Municipio a través del Instituto Municipal de Deporte y recreación deberá reconocer el trabajo realizado por las Glorias que han hecho Historia en las diferentes disciplinas, siendo embajadores a nivel Departamental, Nacional e Internacional.

Sector Rural: Doce (12) Canchas Múltiples, en regular estado.

En el sector rural existen canchas de fútbol y de baloncesto, en regular estado.

Como falencias encontramos la falta de escenarios deportivos e implementación deportiva y el clima por sus altas temperaturas. (*)

1.2.2.6 ASPECTOS AMBIENTALES

La conservación y rehabilitación de los elementos naturales que conforman los recursos ecológicos y ambientales del municipio y el uso sostenible de los bosques con el propósito de conservarlos como fuente de energía renovable, recursos de bosques y de empleo, están fuertemente amenazadas por la tala indiscriminada de los bosques.

En la actualidad al interior de la serranía se encuentran 77 especies de animales entre peces, anfibios, reptiles, aves y mamíferos así como 5 especies de pastos naturales, 17 especies frecuentes de zonas bajas inundables, 75 especies de arbustivas de piso calido, 16 especies de piso templado y 72 especies de gramíneas y leguminosas. Este patrimonio de bosque tropical tiene aproximadamente 25 mil hectáreas y es la vertiente más importante en donde nace el río Ermitaño, la quebrada la Cristalina, las Quinchas y Dos Quebradas.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

La alta fragilidad de los suelos de colina, planicies y cordillera favorecen la degradación física, química y biológica.

La Serranía de las Quinchas, es uno de los últimos relictos de bosque húmedo tropical en el flanco occidental de la cordillera oriental (Valle medio del río Magdalena). La matriz original del paisaje se ha disminuido como consecuencia de la cacería exhaustiva, la tala indiscriminada, así como de diferentes actividades agropecuarias, además de la falta de intervención por parte del estado.

Dada esta situación, se ha identificado la necesidad de crear una Reserva natural, que enfocará su trabajo hacia la investigación y la conservación de la Serranía de las Quinchas, mediante programas de educación ambiental, los cuales vincularán de manera directa y a corto plazo a la comunidad del corregimiento de Puerto Pinzón, Centros Poblados y veredas aledañas, permitiendo así generar una estrategia para tal fin.

Los diversos factores combinados de la ganadería extensiva, la permanente deforestación y la falta de cultura de siembra de árboles hacen necesario el establecimiento de viveros del nivel veredal y sector Islas, como ejercicio de los colegios agropecuarios y del nivel municipal, aprovechando los recursos del SENA, CARCEL MUNICIPAL, GRUPOS ECOLOGICOS y diferentes asociaciones ambientalistas.

CULTIVO	HECTAREAS	PORCENTAJE
PLATANO	85	0,05
CACAO	55	0,03
YUCA	180	0,11
MAIZ	130	0,08
CITRICOS	30	0,01
PAPAYA	20	0,01
PASTO DE CORTE	350	0,22
TRADICIONAL	25.000	16,14
MEJORADOS	104.000	67,16
BOSQUE NATIVO	25.000	16,14
ESPEJOS DE AGUA	7	0,004521
CIENEGA DE PALAGUA	17	0,010980
TOTAL	154.832	100

1.2.2.7 SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA.

- DIAGNOSTICO SEGURIDAD CIUDADANA. FALENCIAS

El Municipio de Puerto Boyacá, no cuenta con el Plan de contingencia municipal. (*)



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

FALENCIAS INSTITUCIONALES (*)

BOMBEROS.

- Falta de vehículo carro tanque cisterna y Maquina Extintora rápida.
- Personal Voluntario
- Ambulancia
- Equipos en General
- Construcción de una red paralela contra incendios y colocación de hidratantes en todos los puntos críticos y barrios del Municipio.
- Crear redes de comunicación con el sector rural

DEFENSA CIVIL

- Transporte Terrestre y/o Fluvial.
- Equipos de Comunicaciones y equipo personal.
- Ambulancia

POLICIA

- Transporte Terrestre y/o Fluvial.
- Equipos de Comunicaciones y equipo personal.
- Legalización de los terrenos.

COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIA

- Medio de transporte
- Medio de Comunicación (Radios y repetidora)
- Campañas de Educación para la prevención y atención de Desastres Naturales o Antropico.
- Realización de Simulacros.
- Recursos económicos insuficientes.
- Falta de Conciencia en la Juventud para su vinculación a organismos de socorro (Defensa Civil-Bomberos).
- Cruz Roja – Presencia.

COMUNIDAD

- Falta de comunicación – Teléfono Publico.
- Conocimientos para atender la situación de emergencia.
- Plan de Contingencia.

PERSONERIA

- Falta de vehículo de transporte.

- DIAGNOSTICO CONVIVENCIA – FALENCIAS (*)

- Falta de tolerancia y respeto.
- No se vislumbra el desarrollo de la Ley 70 de 1993
- No existe el consejo de comunidades negras e indígenas, ni consultivas.
- No existe la oficina municipal sobre etnias.
- Se requiere más participación de todas las iglesias Católicas, como apoyo logístico e institucional para labores pastorales de integración de los seres humanos.



CONCEJO MUNICIPAL
PUERTO BOYACA

ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL (*)

PERSONERIA

- Recursos Económicos que permitan desarrollar programas de orientación y participación ciudadana, como lo contemplado en la ley 136/94. Recursos para Atención a Desplazados.

CONCEJO MUNICIPAL

- Recursos económicos que permitan el Desarrollo Institucional.
- Equipos
- Material logístico
- Capacitación
- Vehículo de transporte

COMUNIDAD

- La ubicación no adecuada de las Zonas Rosa y Tolerancia.
- Falta de Educación y respeto a las Señales de Transito.
- Pérdida de valores éticos y morales
- La irresponsabilidad de los mayores permitiendo a los menores de edad conducir vehículos.
- Falta de programas didácticos para el cumplimiento de la normatividad.

(*) Observaciones – Mesa de Concertación.

1.2.2.8 ATENCIÓN Y PREVENCION DE DESASTRES

Actualmente el Municipio cuenta con un Comité de Atención y Prevención de Desastres, que dentro de las funciones a cargo están las de programar y atender las diferentes afectaciones provocadas por las épocas climáticas, tales como incendios forestales, inundaciones en la cercanía a la ronda de ríos y quebradas; siendo relevante y de resaltar la acción que presenta el río grande de la Magdalena tanto en la ribera del casco urbano como a la anegación que se presenta en la temporada de lluvias a las islas aledañas al Municipio, atendiendo la evacuación de estas cuando lo es pertinente.

También se efectúan monitoreos, atención y acciones a los deslizamientos de tierras que se presentan en dos sitios representativos como lo son el Alto de la Virgen y la Meseta, que desde la fundación del Municipio se han ubicado y construido viviendas en la parte baja de las laderas y que en la mayoría de los casos, los propietarios de estas con el fin de aumentar el área de sus predios, la socavan en época de verano y en época de invierno; cuando los taludes buscan su estado natural generan deslizamientos afectando dichos lugares.

En las áreas de invasión mas exactamente en lo relacionado con el 10 de enero y 7 de Julio en época de invierno, se aumenta el riesgo en los asentamientos allí ubicados debido a que se encuentran en una zona de pantanos y descole de las aguas de escorrentía que generan lagunas por lo tanto es de esencial importancia la acción que brinda el Comité de Atención y Prevención de Desastres.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

Además se encuentra en alerta y en asesoramiento con las entidades de gas natural cuando se presenta alguna emergencia relacionada con esta.

El CREPAD - Boyacá, Comité regional para la prevención y atención de desastres realizo visita técnica en el mes de marzo del presente año, para evaluar los sectores que presentan riesgos en el municipio, emitiendo recomendaciones.

- Muelle de los pescadores
- La meseta
- Barrio Cristo Rey
- Cerro de la cárcel
- Barrio Brisas del Magdalena
- Barrio el Palmar
- Barrio 10 de enero
- Barrio 7 de julio y otros
- Puerto Romero
- El Malacate
- Puerto Pinzón
- Vereda Ermitaño
- Puerto Niño
- Puerto Serviez

1.2.2.9 TRANSITO: AREA DE CONTRAVENCIONES

Las atenciones que centra el área de Contravenciones se encarga de conocer lo relacionado con las contravenciones en asuntos de transito.

Análisis situacional del área de contravenciones en el Municipio de Puerto Boyacá, obedece a lo siguiente:

- Escaso personal operativo y administrativo
- Poca cobertura de la señal del equipo de radio comunicaciones.
- No se cuenta con una sala de conferencias para efectuar las capacitaciones a los infractores y a la comunidad en general.
- Carencia de un estudio técnico para determinar la necesidad de señalización vertical y horizontal en el área urbana.
- Necesidad de reorganizar los sentidos viales previo estudio técnico, el cual debe incluir la clasificación de vías.
- No se cuenta con implementos para desarrollar actividades de seguridad vial, tales como conos, bastones reflectivos, carpas linternas, chalecos, radar de velocidad, borrachimetro, sonómetro, grúa, bloqueador de llantas.
- Ausencia de un estudio para crear las zonas azules o parquímetros.
- Necesidad de capacitación a los funcionarios del área.
- Ausencia de Cultura Ciudadana y compromiso frente a los comportamientos relacionados con el transito.
- Invasión del espacio público tanto peatonal como vehicular.
- Insuficiente coordinación de proyectos y estrategias con otras instituciones municipales.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

- El mejoramiento progresivo de la malla vial del municipio.
- Falta de un centro de acopio de transporte público municipal e intermunicipal.
- Contar con una zona peatonal en la carrera 5.
- Disposición y compromiso de los rectores de las instituciones Educativas, para participar en el mejoramiento del tránsito de Puerto Boyacá.
- La normatividad existente sobre tránsito y transporte como base para orientar el trabajo en el área.

1.2.3 OBRAS PÚBLICAS

1.2.3.1 VIAS RURALES

Las vías que comunican las veredas alcanzan la cifra de 394 KM.

Para la secretaria de Obras Publicas la categorización de las vías se efectúa de la siguiente manera: Vías Nacionales, Vía Departamentales y Vías Municipales. En este esquema corresponden a nuestra jurisdicción, las Vías de Tercer nivel, las cuales se encuentran demarcadas, recebadas y con escasas obras de arte.

La estadística de conservación de la malla vía rural es de 65% en mal estado, un 35% en buen estado, sin incluir que existen aun sectores a los cuales no les llega la cobertura. Dichos porcentajes son muy sensibles a variación por factores climáticos. La periodicidad del mantenimiento esta sujeta a factores de tipo económico, climáticos, disponibilidad de equipo y al grado de influencia de la misma comunidad.

Existen proyectos para rehabilitar las trochas que sirven como vías de intercomunicación veredal, pero estos están sujetos a la evaluación de los trazos y a los permisos ambientales que se requieran.

Se carece de una cultura de evaluación para optimización de recursos en el sentido de priorizar los conceptos técnicos por encima, de los conceptos dados por la comunidad o por factores externos.

El punto álgido de comunicación de las vías interveredales esta dado en los puentes, los cuales requieren mantenimiento periódico y preventivo en el mejor de los casos, surge la necesidad de diagnosticar a su vez la vida útil de los mismos.

OTRAS FALENCIAS (*)

- Falta de equipos y programación para su mantenimiento.
- Factores climáticos adversos.
- Falta de estudios y diseños para utilizar materiales y trazos adecuados que garanticen la durabilidad de las obras.
- Falta de recursos para Obras de Arte adecuadas.
- Falta de Cultura comunitaria para conservación y mantenimiento de las vías.

(*) Observaciones – Mesa de Concertación N° 13.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

1.2.3.2 VIAS URBANAS

La Secretaria de Obras Publicas es responsable por 43 Km. de vías urbanas, de los cuales un 76.6% equivalente a 33 Km. se encuentran pavimentadas, la diferencia un 33.4% equivalente a 10 Km. sin pavimentar y de ese porcentaje de 76.6, un 30%, se encuentra deteriorado por diversos factores tales como la vida útil del pavimento, las acometidas de conexión de las empresas de servicios públicos (gas, teléfono, alcantarillado, acueducto) que deterioran paulatinamente algunos sectores, debido a que no existe una reglamentación adecuada para la reposición de dichos pavimentos. 23 Km. se encuentran en buen estado. El porcentaje restante corresponde a vías sin pavimentar, las cuales presentan un incremento no contemplado, debido a la expansión urbanística (nuevos programas de vivienda implementados) que a la fecha no figura en los planes de desarrollo puesto que estas vías no cuentan con nomenclatura.

LA MALA APLICACIÓN DE LA AUTOCONSTRUCCION: Se aminoran o disminuyen los costos y proporcionalmente se disminuye la calidad, puesto que no se garantizan la estabilidad y calidad de la obra con las pólizas. El personal no es idóneo por ser no calificado. La autoconstrucción debe estar encaminada a sectores marginales o de menor estratificación y no en forma generalizada como se hace. Debido a la ATOMIZACION del presupuesto se asignan partidas de manera desorganizada. Además tiene que ver la politización del presupuesto en este aspecto. No se asignan correcta o adecuadamente los presupuestos para las obras, lo que genera obras inconclusas, con fallas técnicas y de diseños. (*)

FALTA DE DISEÑOS TECNICOS Y ESTUDIOS ADECUADOS: El Alcalde, las Secretarias, la clase política y la comunidad en general se deben concientizar que cualquier tipo de obra y en especial de infraestructura vial deben previamente

elaborar los estudios, diseños adecuados para los mismos. Estos diseños y estudios implican más presupuesto pero garantiza mayor vida útil de las obras, que justifica la mayor inversión. (*)

LA VIDA UTIL: No hay una reglamentación seria y política respecto a la vida útil y reposición de pavimentos.

Hay o existen pavimentos en el Municipio que ya cumplieron su vida útil y colocan en riesgo la integridad física y económica de los transeúntes y todos aquellos que se involucran en el transito. (*)

FALTA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION: No existe un programa adecuado para hacer los mantenimientos a la malla vial.

Falta de sentido de pertenencia de las comunidades para el mantenimiento de las vías y en general de las obras que se hagan.

Falta de Cultura Ciudadana. (*)



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO: Debido a la Planeación incorrecta del Plan Maestro de Alcantarillado se pavimentan vías con el ánimo de mejorar el tráfico vehicular, pero no se invierte en programas serios del Plan Maestro de Alcantarillado.

NO EXISTE IMPLEMENTACION DEL USO DEL SUELO: Pone en riesgo el estado de las vías que no tienen capacidad para soportar tonelajes mayores. (*)

(*) Observaciones – Mesa de Concertación N° 13.

1.2.3.3 DEFENSA RIO MAGDALENA

En el casco urbano de Puerto Boyacá, sobre la ribera del Río Magdalena, se encuentra un problema de deterioro por contaminación, invasión de viviendas, vertimientos de aguas residuales, además una falta de conocimiento y respeto por el medio ambiente que se refleja en los botaderos de desperdicios y desagües que desembocan al río.

PROBLEMÁTICA

- Invasión de asentamientos Humanos.
- No existe sentido de pertenencia de la Población.
- Inundaciones periódicas del río al casco urbano.
- Deforestación.
- Contaminación de Aguas residuales.
- Basuras
- No existe definición del Perímetro Urbano de la Ribera del río
- No existe relación entre la población y el río.
- Infraestructura de recreación activa y pasiva es inadecuada o nula.
- No existe infraestructura turística.
- No existe Cultura turística y Ecológica.

En el sector se destaca la ausencia de áreas de esparcimiento, esto hace que la recuperación del río sea un tema de importancia e incidencia el cual debe tratar los problemas antes descritos involucrando el saneamiento, la reubicación de la población, la construcción de un sistema para protección (dique) y la creación de un Malecón para el esparcimiento y la educación ambiental.

El ecosistema estratégico de esta zona es el río Magdalena, el cual es utilizado en actividades como la pesca y la extracción de materiales de río principalmente. El terreno es plano y cenagoso, encontrándose en una zona inundable.

Para proteger la margen derecha del Río Magdalena en Puerto Boyacá de las inundaciones, se viene adelantando la construcción de un dique de 1.269.33 mts de longitud, de los cuales se han construido 214 mts.

En este sector se encuentra gran cantidad de predios no legalizados e invasiones. Para atender esta problemática, el gobierno local realizó un programa de reubicación de las



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

familias que se encontraban en las zonas de alto riesgo, pero desafortunadamente las personas beneficiadas han vendido las casas adjudicadas reubicándose nuevamente en la ribera del río creando nuevas invasiones.

En cuanto al espacio público se considera como uno de los aspectos más críticos, ya que el área no cuenta con zonas verdes y de protección.

Es necesario modificar el entorno urbano, constituyendo espacios naturales de vegetación, definiendo usos de la tierra y controlando el crecimiento de la ciudad hacia la ribera.

Es necesario para la que los vertimientos de aguas residuales sean reorientados, puesto que según RAS-2000, estas disposiciones no pueden ser directas a la fuente hídrica.

Fuente: Estudio obras de protección sobre la ribera del Río Magdalena. (2000)

1.2.4 OTROS SECTORES

1.2.4.1 TURISMO

- SOMOS UNA REGION DE POTENCIAL TURISTICO?
- TENEMOS SITIOS DE ATRACCION TURISTICA?
- POSEEMOS PUNTOS GEOGRAFICOS DE INTERES TURISTICO?

Puerto Boyacá por su ubicación geográfica y por su gran extensión cuenta con una gran cantidad de micro cuencas hidrográficas, reservas naturales como la de la Serranía de las Quinchas, la Cristalina, la Fiebre, Caño Rangel, Aguas Claras y otros como la Ciénaga de Palagua la cual presenta en la actualidad problemas de contaminación, entre otras razones por la actividad petrolera y la deforestación indiscriminada y siembra de pastos que realizan los ganaderos para sus propósitos pecuarios, ocasionando la disminución de aguas, por tanto acabando la riqueza ictiológica y forestal. Además en la ciénaga se hallan dos islas de propiedad privada.

Cuenta con infraestructura hotelera que en el momento no es suficiente, como el objetivo es fomentar el turismo se requiere la creación de una infraestructura que garantice la cobertura que generaría la promoción turística que se haga en el Municipio.

Para efectuar un diagnóstico real se requiere la contratación de un estudio técnico que demuestre la factibilidad turística de los sitios planteados y que a través del estudio se determine si son aptos y competitivos para las empresas turísticas, una vez obtenido los resultados de éste, el Municipio mediante un Acuerdo Municipal determinará y priorizará las zonas turísticas en concordancia con la Ley de Turismo, la cual ratifica que todo gobernante debe propender por identificar los sitios turísticos de su jurisdicción. (*)

(*) Observaciones – Mesa de Concertación



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

1.2.4.2 FAMILIA, INFANCIA Y GRUPOS VULNERABLES.

Hablar de la institución de la “FAMILIA” implica reconocer los aspectos históricos y culturales de riesgos en el proceso de formación de la sociedad en el Municipio, al igual que comprender las diferentes dinámicas que en el interior de los núcleos familiares se desarrollan unas con afecto, armonía, poder económico, interrelaciones de crecimiento personal y otras de agresiones y violencias que impiden un sano desarrollo humano. En Puerto Boyacá no se ha hecho investigaciones sobre la familia como tal y lo que se conoce, son las acciones realizadas por el Instituto de Bienestar Familiar y la Comisaría de Familia.

La Comisaría de Familia de Puerto Boyacá fue creada en 1993 y desde ese año ha venido atendiendo los problemas de violencia intrafamiliar, resolución de conflictos entre familiares y vecinos, atención al menor, orientación jurídica y psicológica a los diferentes usuarios que a diario lo solicitan.

FACTORES DESENCADENANTES DE LAS PROBLEMATICAS FAMILIARES:

Deficiente capacitación, formación y socialización para conformar una organización familiar y asumir los roles de padres, cónyuges o compañeros etc. (padres jóvenes sin experiencia) formación de parejas y familias sin los mínimos requisitos, irresponsabilidad para asumir los roles ciudadanos de los menores.

Presencia de factores psicosociales como pobreza, desempleo, condiciones de hacinamiento, deficiencia en servicios Públicos, alto número de familias con varios hijos e incapacidad de educar y formar.

Inadecuada utilización y promoción de servicios sociales de educación, salud, recreación, vivienda etc. La población no valora cada servicio ni los utiliza adecuadamente.

Falta de políticas de planeación, ejecución, evaluación, para conformar organizaciones institucionales como redes de apoyo y solución interinstitucional con el objeto de aprovechar mejor el recurso y propender para que los programas sociales sean más eficaces.

Historia social y cultural donde prevalece la violencia y la solución de conflictos de forma agresiva vulnerando los derechos humanos.

Presencia de factores socioculturales en los cuales se descuida la formación del individuo, familia y sociedad con proyección hacia el futuro y se destacan comportamientos problemas con beneficios mediatos, pereza y obtención del dinero fácil, no asumir el reto, etc.

Presencia de comportamientos problema y de riesgo para el crecimiento familiar que son aceptados y evaluados culturalmente como algo positivo, entre ellos se destacan consumo de bebidas alcohólicas y uso de sustancias psicoactivas,



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

promiscuidad, uniones de pareja libre y temporales, aumento de lugares de lenocinio, iniciación temprana de relaciones sexuales coitales con riesgos.

Aumento de actividades que no facilitan la conformación de una sociedad civil solidaria que permita crear un desarrollo social sostenible y sustentable.

Falta de recursos completos para la ejecución de programas sociales establecidos por la ley como misión de cada institución o en los planes de desarrollo concertados por la comunidad y formulados por los directivos (Dotación de recursos para la Comisaría, dejar en el presupuesto un rubro para prevención).

Población con secuelas de maltrato infantil, Violencia Intrafamiliar, abusos y violencia sexual y trastornos de comportamiento, secuelas de guerra que ameritan tratamientos psicológicos y psiquiátricos es decir con rehabilitación por tiempo prolongado.

Pérdida de motivación para la capacitación y logro de aprendizajes que exigen esfuerzos y cuyos resultados se obtienen a largo plazo pero que permiten la conformación de un proyecto de vida o conformación de organización familiar.

Presencia de población laboralmente activa flotante de acuerdo a contratos de compañías.

Dificultad de poder aplicar la ley sobre todo en delitos de abuso sexual, agresiones psicológicas, violencia social, inasistencia alimentaria, protección de menores y miembros vulnerables de la familia.

Abandono de menores, abuelos, jóvenes, creando riesgo para la salud física, mental y Social.

Aumento de Población sin un proyecto de vida.

Aumento de población indigente, niños en abandono, abuelos desprotegidos, jóvenes utilizando sustancias psicoactivas, prostitución.

Inactividad de personas en edad productiva facilitando el vicio, ocio y conductas que deterioran el desarrollo humano.

Deterioro de la institución familiar y de sus funciones de protección, reproducción de la sociedad, socialización de los individuos, fortalecimiento de la interacción social en grupo.

Pérdida de identidad del Estado y de su Democracia para convivir en una sociedad sin violencia.

Aumento de delitos por violencia sexual, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, inasistencia alimentaria, etc.

En el Municipio de Puerto Boyacá los grupos vulnerables, grupo representativo dentro de la población privados de la libertad y otros en el cual se desarrollan pocos



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

programas orientados a solucionar la problemática que se tiene actualmente en lo relacionado con la tercera edad, los discapacitados y la niñez.

Existe deficiencia en la Capacitación, formación y socialización para conformar la organización familiar. (*)

PLAN INDICATIVO INSTITUCIONAL ICBF:

Para desarrollar la estrategia de equidad social niñez, juventud y familia en el municipio de Puerto Boyacá, se centrará la acción en mejorar las condiciones de vida de los niños y la política se basará en el reconocimiento de estos como sujetos sociales con derechos y tendrá en cuenta los siguientes elementos:

- la formulación de la política de niñez se hará a manera participativa para lo cual se fortalecerá el funcionamiento del comité de política social en coordinación de todas las entidades integrantes del SNBF.
- la inversión de los recursos disponibles para los programas y servicios en favor de la niñez, la juventud y la familia, se hará en función de las necesidades identificadas en el municipio a través de estrategias que contribuyan a la utilización de recursos, al aumento de coberturas y a la cualificación de la atención.
- la focalización de los beneficiarios del servicio público de bienestar familiar se hará paulatinamente a través del SISBEN, en la medida en que este se vaya aplicando según la nuevo diseñado por el DNP.
- las modalidades de atención deben obedecer a estándares técnicos construidos por el ICBF, los programas y proyectos deben ser sostenibles y adaptables a las necesidades de las familias del municipio teniendo en cuenta los cambios sociales.
- el cumplimiento y desarrollo de las políticas de acción para la infancia y familia, el ICBF centro zonal Puerto Boyacá prestará sus servicios de acuerdo a tres ejes misionales como pilares que sustentan la misión institucional: nutriendo, creciendo y aprendiendo y restableciendo vínculos.

- JUVENTUD (*)

En la población juvenil de hoy en día se presentan los siguientes problemas:

- Desbordamiento de la Sexualidad
- Alcoholismo
- Desnutrición
- Consumismo
- Mensajes Subliminales
- Pandillismo y Vandalismo
- Tabaquismo
- Si coactivos

- MUJER (*)

- La pérdida de valores familiares es un factor predominante en la conducta de la Mujer.
- La Publicidad y los falsos modelos de conducta que se reciben de otras culturas por parte de los medios de comunicación.
- La Falta de Educación en los hogares y en los planteles educativos.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

- La drogadicción y el alcoholismo.
- La prostitución, el Abuso Sexual.
- La desintegración Moral de la Sociedad y la permisividad de las autoridades e indiferencia de la comunidad.
- La pérdida de la autoestima y el respeto.
- Tabaquismo

(*) Observaciones – Mesa de Concertación No 5 y 6.

1.2.4.3 PARTICIPACION CIUDADANA

Puerto Boyacá no ha tenido una cultura de participación ciudadana siempre ha imperado el olvido de las anteriores administraciones en lo que se refiere a espacios y oportunidades para que las comunidades ejerzan este derecho.

Las comunidades ya han comenzando a tener sentido de pertenencia y adquirir una nueva cultura de participación ciudadana con las nuevas políticas que se están implementando en esta administración.

Un factor determinante que impide la participación ciudadana es la falta de información, capacitación y conocimiento de la normatividad que regula la administración pública, lo cual hace que la comunidad no conozcan sus deberes y sus derechos.

En un ente territorial lo que más identifica el desarrollo social es la participación de la comunidad en la elaboración de los planes de desarrollo donde interactúen todos los sectores representativos de su territorio.

1.2.4.4 SECTOR MICROEMPRESARIAL

Encontramos un gran potencial para generar empleo a través de organización, capacitación, financiación, mercadeo y seguimiento de los programas que se generen a través de las microempresas, que ya se encuentran inclusive, dentro del Municipio de Puerto Boyacá. En el área urbana encontramos aproximadamente unas 50 microempresas creadas, las cuales requieren recursos para ampliación y fortalecimiento de las mismas, debido al potencial existente encontramos la posibilidad de creación de unas 150 microempresas, enfocadas en las siguientes áreas: metalistería, trabajo de hierro artesanal, carpintería ebanistería y tallado de madera, panadería, encurtidos y productos cárnicos, productos lácteos, comercialización y cadena de frío del pescado, artesanías, elaboración de productos desinfectantes, aromatizadores y productos de aseo en general, comestibles, confecciones, artes graficas, reciclaje, Refrescos y tratamiento de agua, procesadoras de frutas, entre otras.

En el área rural encontramos aproximadamente unas 10 microempresas y un potencial para la creación de unas 80 microempresas especialmente en la comercialización a través de procesadora de pulpa de frutas, procesadora de plátano y yuca, productos agrícolas, productos lácteos, artesanías, cría de especies menores, piscicultura, entre otras.



CONCEJO MUNICIPAL
PUERTO BOYACA

ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

Una de las dificultades que encontramos es la carencia de recursos propios para ampliación y fortalecimiento de las que ya existen y creación de nuevas microempresas. Además la falta de capacitación e información sobre el sistema microempresarial, la falta de estudios sobre mercadeo de los productos que se elaboran.

1.2.4.5 SECTOR AGROPECUARIO

Los renglones principales de producción del sector son la ganadería extensiva, la agricultura tradicional, la pesca artesanal, el aprovechamiento de las maderas y en forma de autoconsumo se explotan las aves de corral, camuros. Sin embargo se pueden encontrar algunas explotaciones porcícolas y de peces en estanques con algún nivel de tecnología para la producción, con excedentes para la comercialización local.

GANADO BOVINO AÑO 2003

SEXO	0-12 MESES	13-24 MESES	MAS DE 24 MESES
MACHOS	22.000	25.000	27.000
HEMBRAS	26.000	18.000	59.000
TOTAL	48.000	43.000	86.000

PRODUCCION DE LECHE AÑO 2003

VACAS ORDEÑO	EN	PRODUCCION VACA DIA	PRODUCCION PROMEDIO DIA
31.000		3.5 LITROS	108.500 LITROS

TIPOS DE EXPLOTACION

EXPLOTACION	PORCENTAJE	RAZA O CRUCE PREDOMINANTE
CEBA INTEGRAL	50	CEBU
DOBLE PROPOSITO	40	CEBUXHOLSTEINXPARDO
LECHERIA ESPECIALIZADA	10	GYROLANDO
TOTAL	100	

DISTRIBUCION DE PASTOS

TIPO DE PASTOS	VARIEDAD	HECTAREAS
CORTE	KING GRASS-CAÑA	350
TRADICIONAL	GRAMA-COMINA	30.000
MEJORADOS	BRACHIARIAS	115.000
TOTAL		145.350



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

Aunque la ganadería extensiva es la mayor actividad del sector, presenta indicadores bajos de producción y rentabilidad.

Existe un alto porcentaje de área en pastos, 83.5% con una capacidad de carga de 1.2 unidades de ganado por hectárea año, con características de producción de carne principalmente, es decir ceba extensiva, 490 kilos/ha/año y una producción de leche de aproximadamente 272 litros /hectárea/año.

La baja tecnología en las explotaciones pecuarias esta reflejada en bajos índices de producción del sector.

No existen cadenas productivas para transformar productos primarios, solo se limita a la producción de carne y leche para ser transportadas y comercializadas en el nivel local, con destino a las capitales de la región central andina.

Actualmente se observa tala de bosques primarios, que son reemplazados por pastos mejorados y una agricultura de oportunidad con cultivos transitorios de maíz tradicional.

GANADO PORCINO AÑO 2003

SEXO	0-6 MESES	MAS DE 6 MESES
MACHOS	880	630
HEMBRAS	720	710
TOTAL	1800	1340

Esta actividad secundaria de producción ha venido mejorando su estado de una explotación de autoconsumo a una de excedentes para la comercialización por iniciativa de agricultores o comerciantes para utilizar un subproducto de las quesilleras como lo es el suero y complementado con alimentación a base de concentrados ; sin embargo, no dejan de ser inestables sus explotaciones por las condiciones climáticas y la deficiente infraestructura porcícolas que aunque existen, tienen problemas de vertimientos a fuentes de aguas naturales sin ningún control técnico de sus residuos.

El consumo es local principalmente.

INVENTARIO DE OTRAS ESPECIES PECUARIAS

CABALLAR	3880
MULAR	1975
ASNAL	175
BUFALINA	1200
CUNICOLA	150
OVINA	600
CAPRINA	50
AVES POSTURA	30000
AVES ENGORDE	25000
APICOLA	ND



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

Se encuentra una población muy pequeña en especies menores pecuarias de variedades mejoradas y de alta producción en carne leche y huevos, pero que por falta de tecnología, divulgación y poca cultura de consumo de estas variedades hacen que se comporten de una economía de consumo y de bajo poder adquisitivo.

PESCA ARTESANAL

La actividad de la pesca artesanal se realiza durante todo el año como una economía de subsistencia para los pescadores de los ríos magdalena, negro, guaguaqui y ermitaño y de la ciénega de Palagua. La subienda es una época de abundancia que ocurre durante los meses de diciembre a febrero.

El gremio de pescadores requiere de una política empresarial asociativa para aprovechar el fenómeno de la subienda como una bonanza al sector pero por no tener la infraestructura adecuada la cadena de intermediación es un obstáculo para la comercialización directa y con procesos industriales que darían valor agregado a la producción puesta directamente en los centros de consumos.

Se carece de una cultura para la pesca permanente ya que se pesca indiscriminadamente y sin tener en cuenta las tallas reglamentarias.

Es importante empezar una campaña permanente del repoblamiento de estas especies amenazadas.

ACUICULTURA

Existen en la actualidad 345 estanques de los cuales 120 están siendo aprovechados para la ceba de peces, pero esta zona no ha tenido un desarrollo piscícola destacado por ser una zona de minifundios y economía de auto consumo.

La modalidad de educación agropecuaria en los colegios del el Marfil, Guanegro, el Prado, Puerto Serviez y Puerto Pinzon es un potencial inexplorado aun y requiere mejor y permanente apoyo. Para dar más impulso a esta actividad que ofrece seguridad alimentaría y alta rentabilidad se requiere de dotación permanente de una retroexcavadora para la construcción y adecuación de estanques.

ESPECIE	SEMBRADOS	COSECHADOS	PROMEDIO (gramos)
CACHAMA BLANCA	120.000	112.000	500
MOJARRA ROJA	45.000	38.000	500
CARPA	20.000	18.000	500
BOCACHICO	20.000	17.000	750
TILAPIA	25.000	23.000	750



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

AGRICULTURA TRADICIONAL

Corresponde a cultivos de pancoger en su mayoría y a condiciones de clima de acuerdo a los ciclos de lluvia-verano que se presentan con regularidad la zona utilizando mano de obra familiar. El nivel tecnológico es muy bajo y no se utilizan semillas certificadas ni mejoradas, con producciones bajas.

Aunque los suelos son buenos en su mayoría con grandes zonas de riveras y zonas de ladera aptas para la agricultura tecnificada, la cultura ganadera y de producción de autoconsumo son elementos de la baja producción.

El desconocimiento de otros cultivos, la baja capacitación y la ausencia de canales de comercialización son obstáculos para el mejoramiento de los actuales cultivos y el establecimiento de otros reglones del sector agropecuario.

CULTIVO	HECTAREAS	KG/Ha/AÑO
PLATANO	85	15.000
CACAO	55	500
YUCA	180	20.000
MAIZ	130	3.000
CITRICOS	30	25.000
PAPAYA	20	1.200.000

En cuanto a parámetros de producción agropecuaria, comercialización y asistencia técnica no existen datos que nos permitan establecer con precisión la producción por Hectárea, el % de comercialización de los productos obtenidos y la cobertura de asistencia técnica a pequeños, medianos y grandes productores.

1.2.4.6 ESPACIO PÚBLICO

En el municipio de Puerto Boyacá actualmente se presenta problemática en lo relacionado con el espacio público debido al crecimiento de negocios informales y a construcción paulatina en vías proyectadas, zonas de protección ambiental entre otras.

De igual manera se presencia la escasez de áreas destinadas a la recreación y el uso colectivo.

Para una real descripción del estado actual del espacio público en Puerto Boyacá, es necesario su análisis discriminándose de acuerdo a diversos campos de acción:

Locales Comerciales

Los establecimientos comerciales que centralizan sus actividades de trabajo en lo relacionado a ventas de bebidas gaseosas y alcohólicas, por las condiciones climáticas de la región, tienden a volcar sus instalaciones a los andenes tratando de brindar un mejor ambiente a sus clientes; lo anterior ha producido una notoria invasión que se acentúa en las horas nocturnas.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

Existe a nivel jurídico fallos que indican un porcentaje de ocupación de los andenes y delimitan una zona en la cual se prohíbe la expedición de certificados de usos del suelo a los establecimientos que den origen a invasiones del espacio público; de todas maneras la idiosincrasia y la cultura dirigen la existencia y actividades de los establecimientos al mal uso del espacio público.

Zonas de recreación y uso colectivo

Se presenta una situación de alguna manera crónica, teniendo en cuenta lo representativo que es para la ciudadanía de Puerto Boyacá el Parque Jorge Eliécer Gaitán, que se ubica en la zona centro del casco urbano, presentándose el fenómeno de invasión del mismo, por pobladores del Municipio con venta de jugos y comestibles, argumentando su acción en el desempleo que se presenta en la actualidad.

Vías Públicas

En las vías públicas y separadores tales como los ubicados en la Avenida los Fundadores y la calle 14, se observa invasión del espacio público bajo las mismas consideraciones planteadas en el numeral anterior; destacándose la indirecta afectación que se presenta en los alrededores de la plaza mercado, produciendo taponamientos a la calle 14.

Entre otras vías tenemos la calle 13, afectada por las zonas de cargue y descargue de los supermercados y establecimiento que expenden abarrotes.

1.2.4.7 MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

El Municipio de Puerto Boyacá, cuenta con una planta de recurso humano de 130 personas, distribuidas en 6 Secretarías, UMATA y el Despacho del Alcalde. Hoy no se observa claramente las responsabilidades, las funciones y el desempeño de cada uno de los servidores públicos. Por otro lado, no se tiene claro el sentido de pertenencia que los funcionarios deben observar en el cumplimiento de sus deberes para con la administración pública municipal.

1.2.4.8 SISBEN

La Constitución Nacional de 1991 dentro del ámbito de Estado Social de Derecho establece la necesidad de focalizar o dirigir el gasto social a la población más pobre y vulnerable por parte del gobierno nacional y de los gobiernos departamentales y locales.

Para cumplir con este mandato, los responsables de la administración pública deben contar con mecanismos técnicos y objetivos que garanticen una total transparencia



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

en la identificación de las necesidades reales y en la selección de los potenciales beneficiarios para los programas sociales.

Para facilitar la comprensión del Sisben, su uso y utilidad en las entidades territoriales, a continuación se resumen algunos conceptos e instrumentos básicos de focalización individual del gasto social.

Qué es el Sisben

El Sisben comprende un conjunto de reglas, normas y procedimientos, que permiten obtener información socioeconómica confiable y actualizada de grupos específicos en los distritos y municipios del país. Es una herramienta básica que facilita el diagnóstico socioeconómico preciso de determinados grupos de la población, se aplica a hogares no colectivos, y es muy útil para la elaboración del plan de desarrollo social de los municipios y la selección técnica, objetiva, uniforme y equitativa de beneficiarios para programas sociales, de acuerdo con su condición socioeconómica particular, representada mediante un indicador resumen de calidad de vida - índice Sisben. El índice refleja un puntaje de 0 a 100 para cada una de las familias. Una familia es más pobre cuanto más se acerca su puntaje a 0 y menos cuanto más se aproxima a 100. Las variables para la construcción del indicador se determinaron con base en la información obtenida en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida de 1997 aplicada a 9.600 hogares en todo el país. Con esta información se ordenó, según el nivel de pobreza, a cada una de las familias colombianas a partir de un conjunto de variables socioeconómicas, incluyendo las características de índole regional, tamaño de las cabeceras y zona de residencia. Uno de los principales resultados del sistema es la creación de una base de datos con información válida, confiable y actualizada sobre potenciales beneficiarios para programas sociales en las áreas de salud, educación, vivienda, bienestar social. Esta base permite hacer diagnósticos detallados de la situación de necesidades básicas insatisfechas, empleo, ingresos y educación de la población pobre del municipio. El proceso de focalización requiere la actualización periódica de la base de datos y el uso de ésta por todas las entidades que operan los programas sociales del orden departamental, distrital y municipal, esto permitirá unificar los criterios de identificación y selección de beneficiarios.

Qué es la focalización del gasto social

La ley 715 de 2001 define la focalización como el “proceso mediante el cual se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable”. La focalización no es, por tanto, la política social sino un instrumento básico para lograr que determinados programas destinados a grupos específicos lleguen efectivamente a estos grupos escogidos como objetivo.

Cómo se focaliza el gasto social

Existen tres métodos principales para llegar a los grupos objetivo:



CONCEJO MUNICIPAL
PUERTO BOYACA

ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

- Focalización por programa consiste en invertir en programas, que se sabe de antemano, llegan a los grupos objetivo del gasto; por ejemplo, un programa materno-infantil público llega a madres y niños, en gran proporción de niveles bajos, puesto que los de niveles medios o altos buscan servicios en el sistema de seguros o en el sector privado. Otros ejemplos son los programas de atención a niños con desnutrición, o alimentación escolar en escuelas públicas ubicadas en barrios pobres. El instrumento de focalización clave aquí es el programa, que debe estar bien diseñado para asegurar que la mayoría de los beneficiarios corresponden al grupo objetivo que se quiere beneficiar. El Ministerio de Salud enfatiza este método de focalización en sus programas materno-infantil y otros destinados a grupos específicos de la población.
- Focalización geográfica consiste en invertir en zonas pobres, identificadas de antemano mediante mapas de pobreza construidos con información del Departamento Nacional de Planeación - DNP, Dane, Empresas de Servicios Públicos, Secretarías de Bienestar Social del municipio, ICBF (Sistema de Vigilancia), Sisben, Dirección de Desarrollo Social - Grupo de Calidad de Vida - Departamento Nacional de Planeación Epidemiológica, Alimentaria y Nutricional), Organizaciones No Gubernamentales (ONG), iglesia, y otras instituciones. Este método es especialmente útil para orientar el gasto en infraestructura de servicios cuando falten escuelas, puestos y centros de salud, saneamiento, y programas de subsidios a grupos específicos de población. Todos los habitantes de la zona en referencia son beneficiarios del gasto. El instrumento de focalización aquí son los mapas socioeconómicos o de carencias de la población por barrio, vereda u otra definición geográfica. Ejemplos: el Ministerio de Salud recomienda mapas epidemiológicos para muchos de sus programas, y las empresas de servicios públicos que emplean la estratificación para determinar tarifas diferenciales a los usuarios, dando subsidios a los estratos más pobres de la población.
- Focalización individual o familiar, contempla la selección precisa de cada uno de los beneficiarios del programa de gasto social. Existen numerosos programas que no se pueden asignar a todos los que acudan a solicitarlos, independiente de su situación socioeconómica (como en el caso de la focalización por programa), ni a todos los habitantes de una zona geográfica (como en el caso de la focalización geográfica), sino que se deben asignar a hogares, familias o individuos pobres puesto que corresponden a subsidios o ayudas temporales para aliviar o complementar el poder de pago de tales personas. En este caso se debe tener un instrumento que permita la clasificación socioeconómica de estas personas. Un instrumento que permite el manejo integrado y moderno de los tres métodos mencionados es el Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales – Sisben, desarrollado por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

¿Cuál es el marco legal del Sisben?

El marco legal del Sisben estaba consignado en el artículo 30 de la ley 60 de 1993 y actualmente, se encuentra en el artículo 94 de la ley 715 de 2001, donde se definen los elementos generales para la focalización del gasto social y se dan recomendaciones al CONPES Social para que fije cada tres años los criterios para la determinación, identificación y selección de potenciales beneficiarios de programas sociales. Después de ocho años de utilización del Sisben como principal instrumento de focalización de recursos públicos destinados a programas sociales, se identifican logros importantes:



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

focalización efectiva de los recursos; apropiación por la comunidad y autoridades locales de los criterios y utilización del instrumento; apoyo a los procesos de planeación, ejecución de programas específicos, descentralización y fortalecimiento del desarrollo institucional local y nacional. No obstante, la evaluación del Sisben propuesta en el CONPES No. 40 de 1997 y realizada por la Misión Social del DNP y el Ministerio de Salud, en 2000 - 2001 “Evaluación Integral del Sisben”, para validar o redefinir los criterios del instrumento, señaló como problemas: la posibilidad de manipulación del instrumento por parte de los actores involucrados, deficiencias en la captura de información, debilidades en el índice Sisben para discriminar pobreza, filtraciones de carácter político en la escogencia de potenciales beneficiarios para programas sociales, mecanismos poco eficaces de control y vigilancia, y debilidad del control social. De acuerdo con lo anterior, el CONPES Social expidió el documento 055 de 2001, el cual aprobó la reforma al sistema de focalización individual del gasto social.

En la base de datos del SISBEN Municipal con corte al 31 de Diciembre de 2003 podemos decir que:

- Se encuentran registrados 59.357 personas, donde tenemos a 22.678 personas equivalentes al 38 % ubicados en el área Rural y 36.697 personas equivalentes al 62% de la población en el área Urbana.
- La distribución por niveles es la siguiente:

Nivel uno 17.557 personas registradas que equivalen al 30 % de la población.
Nivel dos 34.230 personas registradas que equivalen al 58 % de la población.
Nivel tres 5.546 personas registradas que equivalen al 9 % de la población.
Nivel cuatro 1.374 personas registradas que equivalen al 2 % de la población.
Nivel cinco 615 personas registradas que equivalen al 1 % de la población.
Nivel seis 35 personas registradas que equivalen al 0 % de la población.

La suma de los tres niveles de pobreza establecidos por Planeación Nacional nos da como resultado que tenemos un total de 57.333 personas registradas en la base de datos del SISBEN Municipal consideradas como ciudadanos que viven en extrema pobreza y equivalen un 96 % de la población total. Con esta cifra queda demostrado el grado de pobreza que existe en nuestro Municipio.

Atendiendo lo dispuesto por el CONPES Social No. 055 de 2001, el cual aprobó la reforma al sistema de focalización individual del gasto social, en nuestro Municipio al igual que en todos los Municipios de Colombia se debe adelantar el Proceso de Implantación del nuevo SISBEN, herramienta que facilitara la asignación de los subsidios a las personas que clasifiquen como potenciales beneficiarios para programas sociales que adelante el Municipio en Salud, Educación, Vivienda y otros.

Con este barrido censal se pretende tener mayor cobertura en las áreas urbana y rural aspirando así tener el 100% de cobertura en nuestro Municipio, se aproxima que Puerto Boyacá tiene alrededor de algo mas de 60.000 habitantes.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

ARTICULO SEGUNDO: Adóptese los siguientes objetivos Generales del Plan de Desarrollo Municipal “Paz con Justicia Social” 2004-2007:

2. OBJETIVOS GENERALES

1. Realizar programas para propender por el mejoramiento continuo y calidad en la Administración Pública Ley 372 de 2002.
2. Certificar al Municipio de la ISO 9001, con un mejoramiento continuo
3. Articular el Plan de Desarrollo Municipal con el Nacional
4. Articular el Plan de Desarrollo Municipal con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
5. Aumentar la Cobertura de Educación, eliminando las causas de la inasistencia y deserción escolar en sus tres niveles: Básica Primaria, Básica Secundaria y apoyando el tercer nivel, Educación superior y/o Tecnológico.
6. Recuperación de la institución familiar como eje central de la Comunidad, buscando eliminar las causas de desarticulación de la Familia, tales como: **violencia intrafamiliar** y **nula pedagogía** en la enseñanza y formación de valores éticos y morales.
7. Impulsar la Vivienda nueva a partir del diseño de una política pública que contenga los tres elementos: **Banco de Tierras, Usos del Suelo y Servicios Públicos.**
8. Garantizar la práctica del Deporte y la Recreación en nuestro municipio a través de los tres niveles: **formativo, comunitario y competitivo.**
9. Aumentar la cobertura de pavimentación de las vías urbanas, recuperar la malla vial existente e intervenir con la Empresa de Servicios Públicos lo que corresponde a la atención de nuevos usuarios.
10. Mantener y recuperar la red terciaria rural bajo un previo concepto estrictamente técnico así como la apertura de nuevas vías.
11. Construir la sede de la Casa de la Cultura, para que en ese espacio tengan desarrollo las manifestaciones culturales y artísticas de Puerto Boyacá.
12. Desarrollar e implementar el programa “**Cosechando Paz**” con énfasis en la “Incubadora de Empresas”, así mismo fortalecer todo tipo de asociación productiva que tenga expresión en el Municipio.
13. Reconocer a través de la contratación de estudios técnicos si Puerto Boyacá es un sitio con potencial turístico, enfocando la posibilidad de un proyecto regional. **ECOPARQUE.**
14. Una administración permanente al **Servicio de la Paz** y gestora de recursos que ayuden a la búsqueda de ese fin.



CONCEJO MUNICIPAL
PUERTO BOYACA

ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese la misión y visión del Plan de Desarrollo Municipal “Paz con Justicia Social” 2004-2007, será de la siguiente forma:

3. MISION Y VISION

MISION

Guiar la acción de las instancias públicas y privadas del municipio, como herramienta, para cumplir no solo con la función de administrar sino de gerenciar y gobernar con una visión de largo plazo; haciendo participe en su formulación, ejecución y evaluación todos los sectores de la Comunidad, logrando que esta se constituya en soluciones de beneficios en general .

VISION

PUERTO BOYACA, Municipio competitivo y sostenible, atractivo y amable para el ciudadano, con las necesidades básicas de la población resueltas, que como núcleo y eje dinamizador del Desarrollo Regional permita diversificar y consolidar la base productiva con equidad y oportunidad para todos y que la visión trascienda la concepción convencional de identificarlo como un verdadero polo de Desarrollo.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

ARTICULO CUARTO: Adóptese los Objetivos del Plan de Desarrollo Municipal “Paz con Justicia Social” 2004 – 2007.

4. OBJETIVOS SECTORIALES, METAS Y ESTRATEGIAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO.

4.1 SANEAMIENTO BASICO Y SERVICIOS PUBLICOS.

4.1.1 ACUEDUCTO AREA URBANA Y RURAL

a. ACUEDUCTO URBANO

OBJETIVO N° 1

Optimizar el sistema de tratamiento de aguas e implementar programas de ampliación de cobertura a las zonas de crecimiento, incrementando el caudal de la oferta.

METAS

META 1

Construcción de una nueva planta de tratamiento de agua para el municipio.

ESTRATEGIAS

- Elaborar proyectos para la cofinanciación de recursos departamentales, nacionales e internacionales para las obras requeridas.
- Utilizar la Contratación Estatal y convenios realizados con otros departamentos y municipios vecinos, como herramienta en la implementación de las obras preliminares.
- Revisar las políticas tarifarias para evaluar los nuevos costos de operación.

META 2

Ampliar la cobertura en un 100% a los programas VIS que tengan definidos los loteos correspondientes.

ESTRATEGIAS

- Impulsar el desarrollo de los programas VIS para captar recursos externos de inversión sobre las viviendas, y poder utilizar los recursos propios para la infraestructura.
- No permitir la creación de zonas de invasión que desvíen los recursos y la planeación de los programas de inversión.

META 3

Construcción de nuevos pozos profundos que incrementen el caudal de oferta en un 100%.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

ESTRATEGIAS

- Contratar los estudios geoelectricos para la perforación de nuevos pozos profundos que garanticen un caudal promedio de 120 lts por segundo cada uno.

OBJETIVO No. 2

Proporcionar agua potable a la población urbana del municipio, mejorar la calidad del servicio e incrementar la cobertura.

METAS

- Ampliar la cobertura en un 100% del acueducto en el casco urbano.
- Como plan de contingencia energizar el sistema alterno de las bombas de los pozos de mayor producción urbana.
- Realizar estudio que permita determinar la ubicación de fuentes de captación para el acueducto urbano.
- Continuar con el cambio y construcción de redes nuevas.
- Disminuir las perdidas de agua producida por debajo del 30 %por ciento

ESTRATEGIA

Para alcanzar las metas establecidas se adelantaran las siguientes acciones:

Se buscara el concurso del Departamento de Boyacá, del municipio y recursos de cofinanciación de la nación, las obras serán coordinadas por empresas publicas, planeación municipal y secretaria de obras públicas.

PROGRAMA DE EJECUCIONES PBOT.

Se contempla en el actual estudio del PBOT, con respecto al objetivo N° 2, proyectos denominados “N° 28, 29 y 61: Inversión laboratorios control de calidad y potabilización del agua y Control de cobertura y conexiones fraudulentas, programa reducción de perdidas, mejoramiento de acueductos, respectivamente”.

PROPUESTAS MESA DE CONCERTACION N° 10

- Concientizar a la Comunidad en lavado de tanques y uso racional del agua.
- Realizar Estudio técnico para reducir el aire en tuberías.
- Analizar la viabilidad de adquirir energía en Bloque.

(*) Información sustraída de la Mesa de Concertación No. 10 Servicios Públicos, de acuerdo al taller de Plan Desarrollo, efectuado el 28 de febrero de 2004. Algunos apartes fueron sujetos de cambios en cuanto a redacción.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

b. ACUEDUCTOS RURALES

OBJETIVO N° 1

Satisfacer al ciento por ciento (100%) la cobertura en los centros poblados con la calidad necesaria de potabilidad a costos razonables, implementando la construcción de sistemas de acueducto donde se requieran, protegiendo los sistemas ecológicos y las micro cuencas.

METAS

META 1

Ampliación de la cobertura del servicio en un 25%, para obtener un 100% de los centros poblados.

ESTRATEGIAS

- Definir políticas claras para el régimen de tarifas de la prestación del servicio para que se cubran como mínimo los costos poblados.

META 2

Dotar de plantas de tratamiento a los centros poblados.

ESTRATEGIAS

- Capacitar a los operadores en el manejo de las plantas de tratamiento.
- Auto generar los recursos para el suministro de los insumos químicos que requiere la operación de la Planta.

META 3

Implementar la micro medición para racionalizar el uso del recurso, en los centros poblados.

ESTRATEGIAS

- Realizar campañas de concientización de los recursos hídricos no renovables, y darle la importancia real a la conservación de fuentes, reforestación y restablecimiento del equilibrio ecológico.

OBJETIVO N° 2

- Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de acueducto del área rural.

META

- Incrementar la cobertura en un de acueducto de la zona rural en este periodo de gobierno.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

ESTRATEGIA

- Dadas las condiciones actuales de cobertura en acueducto rural y de acuerdo a proyectos que se estaban adelantando, esta administración le dará continuidad y fortalecerá la construcción de nuevos acueductos, igualmente se realizará la ampliación y mejoramiento de los acueductos existentes que ameriten esta acción.

Estas construcciones, ampliaciones y remodelaciones se cumplirán bajo la dirección de la administración municipal con recursos de presupuesto municipal, recursos de cofinanciación, los aportes de la comunidad y convenios realizados con otros Departamentos y municipios vecinos.

OBJETIVO No. 3

Conservar las cuencas hidrográficas donde se encuentran situadas las fuentes de captación de los acueductos rurales y la futura fuente de captación del acueducto municipal.

META

- Adquirir las zonas donde se encuentran las fuentes de captación de los acueductos, Puerto Romero, Puerto Pinzón, Guanegro y el Marfil.

ESTRATEGIA

La Administración Municipal adelantará el proceso para la adquisición de los terrenos y en coordinación con la Umata, Corpoboyacá y las comunidades de cada sector; se implementarán programas de reforestación con recursos del presupuesto municipal

PROGRAMA DE EJECUCIONES PBOT.

Se contempla en el actual estudio del PBOT, con respecto al objetivo N° 3, un proyecto denominado N° 1: Compra de terrenos para la conformación del área de 100 metros a la redonda de los nacimientos y de la faja de 30 m a cada lado de los cauces, de ríos y quebradas, con énfasis en áreas de protección de cauces en micro cuencas potencialmente abastecedoras de acueductos.

PROPUESTAS MESA DE CONCERTACION N° 10

- Vincular entes municipales, Corpoboyacá para que apoye con reglamentación la preservación de cuencas y micro cuencas. (-)

- Programación en mantenimiento y limpieza de pozos profundos. (-)

(-) Información sustraída de la Mesa de Concertación No. 10 Servicios Públicos, de acuerdo al taller de Plan Desarrollo, efectuado el 14 de Marzo de 2004, área rural. Algunos apartes fueron sujetos de cambios en cuanto a redacción.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

4.1.2 ASEO AREA URBANA Y RURAL

a. ASEO AREA URBANA

OBJETIVO No. 1

Ampliar la cobertura del servicio de aseo y recolección de basuras en los sectores urbanos y rurales.

META

Incrementar la cobertura de recolección de basuras en un 100% del casco urbano, mediante la adquisición de dos vehículos.

ESTRATEGIA

El Municipio gestionará a nivel nacional recursos, que permitan la compra de compactadores de basura y la adquisición de un lote de terreno para disposición

final de residuos sólidos en el corregimiento de Vasconia que permita mejorar y ampliar la cobertura.

En la atención de otros sectores veredales el municipio dispondrá de un compactador o volquetas a fin de mejorar la salubridad de la comunidad.

OBJETIVO No. 2

Propiciar acciones para la recolección y disposición final de sólidos de manera que se facilite y permita el aprovechamiento del material reciclable.

META

Capacitar a todas las organizaciones dedicadas al reciclaje, promocionando tecnologías y programas de reutilización de escombros.

ESTRATEGIA

Conjuntamente con las Empresas Públicas, la Administración Municipal y los grupos comunitarios dedicados a la actividad de recolección y reciclaje, se adelantarán programas para llegar a sectores donde no ingresa el compactador. Igualmente se establecerán talleres de capacitación técnica, clasificación de materiales sólidos para reciclaje.

PROPUESTAS MESA DE CONCERTACION N° 10

- Educación Ambiental y Cultura Ciudadana.
- Reprogramación de Rutas y de Horarios.

(*) Información sustraída de la Mesa de Concertación No. 10 Servicios Públicos, de acuerdo al taller de Plan Desarrollo, efectuado el 28 de febrero de 2004. Algunos apartes fueron sujetos de cambios en cuanto a redacción.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

b. ASEO AREA RURAL

OBJETIVO N° 1

Optimizar el servicio supliendo las deficiencias actuales e implementando proyectos alternativos que garanticen el cubrimiento del sector rural del Municipio.

METAS

META 1

Adquirir un nuevo vehículo recolector de basuras destinado al área rural para aumentar el servicio dos veces por semana

ESTRATEGIAS

- Estructurar las políticas de subsidio al servicio para adquirir los fondos de mantenimiento y operación de los equipos recolectores.

META 2

Realizar el proyecto para la creación de plantas de reciclaje o compostaje.

ESTRATEGIAS

- Impulsar la creación de precooperativas y asociaciones de recicladores, brindándoles apoyo institucional.

META 3

Realizar el estudio de viabilidad para la construcción de un relleno sanitario manual alterno.

ESTRATEGIAS

- Se debe reestablecer las campañas educativas en cuanto al manejo y disposición de las basuras, trabajo que debe empezar desde las escuelas, casa y en general.

PROGRAMA DE EJECUCIONES PBOT.

Se contempla en el actual estudio del PBOT, con respecto al objetivo N° 1 un proyecto denominado “N° 43: Diseño, Construcción, adquisición para relleno sanitario en el municipio de Puerto Boyacá”.

PROPUESTA MESA DE CONCERTACION N° 10

- Fomentar la participación ciudadana y su materialización en el funcionamiento de los Vocales de Control, como auténticos voceros de los usuarios.

- Buscar zonas de ubicación de basura en partes estratégicas para que el servicio sea más ágil y eficaz. (-)

(*) Información sustraída de la Mesa de Concertación No. 10 Servicios Públicos, de acuerdo al taller de Plan Desarrollo, efectuado el 28 de febrero de 2004. Algunos apartes fueron sujetos de cambios en cuanto a redacción.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

4.1.3 ALCANTARILLADO AREA URBANA Y RURAL

a. ALCANTARILLADO URBANO

OBJETIVO N° 1

Dotar de los sistemas de conducción de aguas residuales a las áreas de expansión del Municipio de acuerdo con el Plan Maestro de Alcantarillado, y hacer realidad los proyectos de la planta de tratamiento de aguas residuales para evitar la contaminación del Río Magdalena.

METAS

META 1

Construir las redes urbanas en los programas de VIS que tengan los diseños concordantes con el Plan Maestro, construyendo el alcantarillado de aguas lluvias.

ESTRATEGIAS

- Jalonar recursos de las entidades cofinanciadoras de los programas para recoger recursos de inversión con el gobierno nacional e internacional que puedan abarcar mayores beneficios.

META 2

Terminar la canalización de los caños del Progreso, Cristo Rey, Esmeralda Londoño y Club amas de Casa.

ESTRATEGIAS

- Impulsar los proyectos para lograr la terminación de estas obras de saneamiento, mediante la Contratación de los trabajos.
- Mantener las estructuras existentes mediante un programa de limpieza periódica con participación activa de las comunidades beneficiadas.

META 3

Construcción de una planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

ESTRATEGIAS

- Generar el proyecto tomando los modelos funcionales que han dado resultados en ciudades intermedias.

OBJETIVO No. 2

Ampliar la cobertura del servicio de Alcantarillado en el Sector Urbano y optimizar las redes obsoletas.

METAS

- Ampliar en un 100% la cobertura de la red de alcantarillado.
- Cambiar las redes deterioradas teniendo como referencia las proyecciones del plan maestro de alcantarillado.
- Continuar con las canalizaciones, cerrada o Box coulvert de los caños que atraviesan los barrios Cristo Rey, Esmeralda Londoño, Pueblo Nuevo, El Progreso, Barrio Estrada, Nuevo Brisas, Aso familias y Muelle de Pescadores.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

ESTRATEGIA

Gestionar recursos con el gobierno nacional y demás entidades para desarrollar estos proyectos en coordinación con la Empresas Publicas.

OBJETIVO No. 3

Disminuir el impacto ecológico de los vertimientos directos de las aguas servidas al Río Magdalena y la morbilidad asociadas al problema del alcantarillado.

META

Continuar con la construcción del Plan Maestro de Alcantarillado.

ESTRATEGIAS

- Hacer gestión ante el gobierno nacional y demás entidades, para continuar con el proyecto del plan maestro de alcantarillado.
- Dentro del Plan maestro de alcantarillado se hace imprescindible e inaplazable la gestión de la construcción de el colector principal de la Carrera 0 para recoger a través de este las aguas negras y construir la planta de tratamiento para finalmente verterlas al río.

b. ALCANTARILLADOS RURALES

OBJETIVO N° 1

Entregar el 76% de los centros poblados con un efectivo sistema de alcantarillado con su respectivo sistema de tratamiento, con énfasis en los programas de vivienda, y fomentar las soluciones individuales en el resto de la población.

METAS

META 1

Poner en funcionamiento y /o terminar los alcantarillados que no estén en servicio o les faltan elementos técnicos para entrar en servicio.(por ejemplo Muelle Velásquez, Puerto Pinzón, Cruce Palagua, etc.)

ESTRATEGIAS

- Diagnosticar y presupuestar las obras faltantes para obtener los recursos de manera que sean objetivos de corto plazo y con viabilidad en la relación Beneficio/costo.
- Implementar las interventorias técnicas adecuadas, para que no se presenten las equivocaciones irreversibles en los replanteos, y que puedan evaluar objetivamente la viabilidad de los trabajos.

PROGRAMA DE EJECUCIONES PBOT.

Se contempla en el actual estudio del PBOT, con respecto al objetivo N° 1 proyectos denominados “N° 41, 42, 46, 47, 48, 49, 52, 62: Relacionados con la construcción de alcantarillados rurales”



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

META 2

Capacitar a los fontaneros en el manejo, mantenimiento y operación de los sistemas de tratamiento instalados en los alcantarillados rurales.

ESTRATEGIAS

- Fomentar los programas de mantenimiento periódico a los pozos sépticos individuales, a los tanques a las bombas de los alcantarillados.

OBJETIVO No. 2

- Ampliar la cobertura del Alcantarillado en el sector rural.
- Disminuir el impacto ambiental de los caños recolectores de aguas lluvias y servidas en los centros poblados y sectores veredales.

META

- Disminuir el déficit en un 40% de alcantarillado en este periodo de gobierno.
- Terminación de canalizaciones de aguas lluvias y residuales, en los centros poblados.

ESTRATEGIA

El Municipio desarrollará este plan a través de las Secretaria de Obras con la continuación de proyectos en ejecución y la construcción de las obras proyectadas con recursos de ley 141/94 los (Fondo Nacional de Regalías), ICN y otros recursos, el mantenimiento y ampliación de sus sistemas existentes.

OBJETIVO No. 3

Disminuir la contaminación y mejorar los niveles de salubridad.

META

- Construir las plantas de tratamiento a las actuales infraestructura que no las posean e incluir en los nuevos proyectos, la construcción de estas, como aspecto básico en el funcionamiento de estos sistemas.
- Iniciar con recursos de ley 141/94 los proyectos tendientes a tratar las aguas negras de los sectores veredales Km. 11, Km. 2 ½, Km. 1 ½, Puerto Niño que afectan a la quebrada Velásquez

ESTRATEGIA

La Secretaria de Obras adelantará un diagnostico de los alcantarillados rurales para determinar en que sitios se requiere la construcción o mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas servidas.

PROPUESTA MESA DE CONCERTACION N° 10

- Adelantar la construcción de nuevas plantas y alcantarillados con todas las especificaciones técnicas.
- Construcción pozos sépticos individuales.

(-) Información sustraída de la Mesa de Concertación No. 10 Servicios Públicos, de acuerdo al taller de Plan Desarrollo, efectuado el 14 de Marzo de 2004, área rural. Algunos apartes fueron sujetos de cambios en cuanto a redacción.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

4.1.4 MATADEROS

a. MATADERO MUNICIPAL

OBJETIVO

Mejorar las instalaciones del actual matadero Municipal permitiendo el óptimo y buen desarrollo de sus actividades.

METAS

- Realizar mantenimiento y adecuación en las instalaciones del matadero municipal.
- De acuerdo a estudio adelantado, poner en marcha los correctivos y actuaciones necesarias para adoptar el plan de manejo ambiental.

ESTRATEGIA

Llevar a cabo el mantenimiento y la adecuación de las instalaciones existentes en coordinación y con la participación de sus administradores, para lograr corregir al máximo las falencias que presenta el matadero municipal tanto físico como ambiental.

PROGRAMA DE EJECUCIONES PBOT.

Se contempla en el actual estudio del PBOT, con respecto al objetivo N° 1 un proyecto denominado “N° 54: Ampliación, adecuación del área de faenado y disposición final de residuos sólidos y líquidos Matadero Municipal”

b. MATADEROS RURALES

OBJETIVO

Ofrecer la infraestructura necesaria y adecuada logrando obtener las condiciones higiénicas sanitarias en el sacrificio de ganado en el área rural.

METAS

- Realizar mantenimiento y ampliación a los mataderos rurales existentes que así lo requieran.
- Construir nuevos mataderos en el área rural, teniendo en cuenta aquellos centros poblados que presentan mayor demanda de carne.

ESTRATEGIA

Realizar visitas al área rural para evaluar el estado de los mataderos existentes y determinar aquellos que requieran de mantenimiento y adecuación. De igual manera hacer inventarios de aquellos centros poblados que no cuentan con la infraestructura física y lo requieren para adelantar los respectivos proyectos.

4.1.5 PLAZA DE MERCADO

OBJETIVO

Aumentar las posibilidades de comercialización del pequeño productor, a través de la restauración de la Plaza de Mercado.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

METAS

- Restauración total de la Plaza de Mercado.
- Ejecutar campañas trimestrales con los pequeños productores y comerciantes para mantener y prestar condiciones higiénicas óptimas, mediante actividades de aseo.

ESTRATEGIAS

- Dar la importancia que requiere la Plaza de Mercado, restaurándola totalmente con la participación de la comunidad en su construcción, aseo y mantenimiento.
- Gestionar ante los entes del orden regional, nacional e internacional públicos y privados para obtener recursos económicos.

PROGRAMA DE EJECUCIONES PBOT.

Se contempla en el actual estudio del PBOT, con respecto al objetivo N° 1 un proyecto denominado “N° 09: Diseño y adecuación de la actual plaza de mercado cabecera Municipio de Puerto Boyacá”

4.1.6 SERVICIOS DOMICILIARIOS COMPLEMENTARIOS

a. ELECTRIFICACION RURAL

OBJETIVO

Estar dentro de la lista de municipios que cuentan con 100% de cobertura en materia de electrificación para el sector rural, teniendo un sistema tarifario que permita el acceso al servicio de toda la comunidad.

METAS

META 1

Dar cobertura al 40% faltante de la jurisdicción municipal con el servicio de Energía.

ESTRATEGIAS

- Evaluar e implementar los proyectos de electrificación existentes, estableciendo prioridades.
- Coordinar con la Empresa de Energía la participación de esta en las obras de infraestructura.

META 2

Generar los programas de electrificación a los lotes donde se adelantan proyectos de Vivienda de Interés Social rural, durante el periodo de gobierno.

ESTRATEGIAS

- Evaluar y construir la infraestructura del servicio en los proyectos que se adelantan, coordinados con la Empresa de Energía.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

META 3

Expansión de las redes de baja tensión para que los nuevos y potenciales usuarios que han construido sus viviendas en las áreas de influencia, puedan tener acceso al servicio desde la red eléctrica actual.

ESTRATEGIAS

- Realizar los microestudios para presentar los presupuestos y obtener los recursos contando con la participación comunitaria.

META 4

Coordinar políticas de cooperación y convenios con la Empresa de Energía para que sea reconocido justamente el valor de la infraestructura realizada por el Municipio y entregada a la empresa, para que esta no solo invierta en mantenimiento, sino también en cobertura y mejoramiento de la calidad del servicio.

ESTRATEGIAS

- Revisar los convenios establecidos con la Electrificadora, para concertar una nueva negociación que beneficie al Municipio y sus habitantes.
- Solicitar a la Empresa de Energía la Instalación de arrancadores o cortacorrientes independizando los sectores y que construya instalaciones eléctricas independizando los circuitos para ampliar y mejorar el servicio.

PROPUESTA MESA DE CONCERTACION N° 10

- Ampliar Cobertura y mejorar el servicio.
- Construcción de subestaciones en los sitios neurálgicos. (-)
- Mejorar mantenimiento en líneas y expansión de redes. (-)

(*) Información sustraída de la Mesa de Concertación No. 10 Sector Servicios públicos, de acuerdo al taller de Plan Desarrollo, efectuado el 28 de febrero de 2004. Algunos apartes fueron sujetos de cambios en cuanto a redacción

b. ELECTRIFICACION URBANA

OBJETIVO N° 1

Proveer a todos los habitantes del municipio del servicio continuo del fluido eléctrico, realizando las expansiones hacia los programas de vivienda, llevando las cargas suficientes hacia los sectores industriales y comerciales, y conciliando con la Empresa de Energía, las políticas claras de inversión y la racionalización del sistema tarifario.

METAS

META 1

Realizar la electrificación de los lotes destinados a los siete programas VIS, existentes a nivel urbano, y seis programas VIS en el área rural.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

ESTRATEGIA

- Buscar los recursos de cofinanciación con las entidades gubernamentales y la Empresa de Energía.

PROGRAMA DE EJECUCIONES PBOT.

Se contempla en el actual estudio del PBOT, con respecto al objetivo N° 1 proyectos denominados “N° 06 y 31: Construcción red eléctrica urbanización plan 708 II etapa, Municipio de Puerto Boyacá y Enviar redes a las áreas de expansión consec/con el crec. Del casco urbano, respectivamente”

META 2

Revisar el sistema tarifario de la Empresa de Energía, para que sea acorde con el Servicio y la Inversión del Municipio en Infraestructura.

ESTRATEGIA

- Buscar asesoría para evaluar la conveniencia de los acuerdos existentes con la Empresa de Energía.
- Presentar un proyecto de convenio para presentar las justificaciones de la revisión.

META 3

Desmontar gradualmente el subsidio al alumbrado público, iniciando con las empresas y el comercio que se beneficia directamente con el servicio.

ESTRATEGIA

- Evaluar la relación Beneficio/Costo del sistema implementado en el momento, ya que el municipio tiene a su cargo el mantenimiento y el pago de consumo.

META

Diseñar una nueva modalidad para un buen funcionamiento y control del alumbrado público.

ESTRATEGIA

Instalar medidores para controlar el consumo de energía pública.

META 4

Realizar convenios con las cooperativas de generación de empleo para que se encarguen del mantenimiento de los árboles que están bajo las líneas eléctricas del Municipio



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

ESTRATEGIAS

- Realizar el inventario de los trabajos a ejecutar, para evaluar la periodicidad del manteniendo, y priorizar las zonas a intervenir.
- Solicitar asesoría a la Umata y a Corpoboyacá, para iniciar la reposición de árboles que se consideren inconvenientes desde el punto de vista técnico, estético y de daños causados por mala ubicación.

c. OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

OBJETIVO N° 1

- Ampliar la Cobertura en el Servicio de Telefonía. (*)

META

Coordinar en forma interinstitucional lo referente a ampliación de la cobertura y satisfacer las necesidades de la Comunidad en general.

ESTRATEGIAS

- Adelantar las gestiones necesarias con las entidades prestadoras del servicio, con el propósito de satisfacer las necesidades de la Comunidad en general.
- Aplicar la regulación en cuanto a los prestadores de Servicios y el cumplimiento de normas vigentes. (*)

OBJETIVO N° 2

Ampliar Cobertura y sensibilizar a la Comunidad sobre el uso del servicio del gas natural. (*)

META

- Coordinar de forma interinstitucional lo referente a la ampliación y reparación de redes de gas natural. (*)

ESTRATEGIAS

- El Municipio coordinara con las entidades prestadoras del servicio de gas natural la ampliación en cobertura y el mantenimiento de las redes, para satisfacer las necesidades de la comunidad.
- Sensibilizar a la comunidad sobre el servicio del gas natural, mediante capacitación orientada al uso y manejo de este.

(*) Información sustraída de la Mesa de Concertación No. 10 Servicios Públicos, de acuerdo al taller de Plan Desarrollo, efectuado el 28 de febrero de 2004. Algunos apartes fueron sujetos de cambios en cuanto a redacción



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

PROPUESTAS MESA DE CONCERTACION N° 10

- Mejorar el Alumbrado Público y el Mantenimiento.
- Ampliar Cobertura.

4.2. INFRAESTRUCTURA SOCIAL

4.2.1 SALUD

OBJETIVO GENERAL

Orientar, coordinar y apoyar políticas, programas, planes y proyectos tendientes al mejoramiento de la situación de Salud en el Municipio de Puerto Boyacá, mediante la implementación de estrategias que promuevan el trabajo intersectorial, atendiendo las disposiciones de los entes que regulan la materia y contando con la participación activa de la comunidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

OBJETIVO N° 1

Establecer la estructura organizacional del Sector Salud en el Municipio.

METAS:

- Creación y Operativización de la Dirección Local de Salud.
- Fortalecimiento y Operativización del Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud (C.M.S.S.S.).

ESTRATEGIAS:

- El Municipio acorde a la normatividad expedida por el Ministerio de Protección Social, creará una unidad operativa que será la encargada de dirigir y coordinar el Sector Salud público y privado y el Sistema General de Seguridad Social en Salud de su jurisdicción.
Así mismo se hará la gestión necesaria que permita fortalecer el CMSSS como ente asesor y directivo en el ámbito de la Salud Municipal.

OBJETIVO N° 2

Garantizar el ingreso de nuevos usuarios al Régimen Subsidiado en Salud de acuerdo a los lineamientos establecidos por el orden nacional y departamental así como la prestación de los servicios a los que tiene derecho esta población, bajo los principios de calidad, oportunidad y eficiencia.

METAS:

- Garantizar el ingreso de mil nuevos usuarios al Régimen Subsidiado en Salud, durante el cuatrienio 2004 – 2007 así como la prestación de servicios durante los 5 primeros años de afiliación.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

ESTRATEGIAS:

- Identificación de la población pobre y vulnerable, atendiendo las disposiciones de las Entidades que regulan la materia.
- Promover la afiliación al Régimen Contributivo de las personas con capacidad de pago y evitar la evasión y elusión de aportes.
- Diseñar y operativizar mecanismos de control y seguimiento a las ARS existentes en el Municipio, en aspectos como:
 - Prestación de los servicios con calidad y oportunidad y según lo dispuesto en el Plan de Beneficios (Plan Obligatorio de Salud Subsidiado – POS-S).
 - Manejo de bases de datos en lo relacionado con duplicidades, novedades por nacimientos y fallecimientos, cambios de domicilio, entre otros.

OBJETIVO N° 3

Adoptar, implementar y ejecutar políticas, planes y proyectos en Salud Pública según lo dispuesto por el orden nacional y departamental.

METAS:

Ejecutar políticas, planes y proyectos en pro del mejoramiento de la Salud Pública en el Municipio.

ESTRATEGIAS:

- Formulación, ejecución y evaluación del Plan de Atención Básica Municipal en un 100%.
- Coordinación con ARS, EPS, ESE e IPS existentes en el Municipio, el cumplimiento de las actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad que se deben garantizar a sus usuarios, según lo estipulado en la normatividad vigente.
- Creación y Operativización del Comité Municipal de Vigilancia Epidemiológica que permita orientar las acciones en Promoción y Prevención para el Municipio.

PROGRAMA DE EJECUCIONES PBOT.

Se contempla en el actual estudio del PBOT, con respecto al objetivo N° 3 un proyecto denominado “N° 58: Prevención y atención Básica PAB”.

OBJETIVO N° 4

Gestionar planes y proyectos dirigidos al mejoramiento de la Infraestructura de la ESE Hospital José Cayetano Vásquez así como de los Puestos de Salud y legalizar los predios de los puestos de salud que lo requieran.

METAS:

- Coordinar y apoyar a la ESE Hospital José Cayetano Vásquez en la consecución de recursos que financien el mejoramiento en la infraestructura de la ESE y de los Puestos de Salud.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

ESTRATEGIAS:

- Adelantar acciones con entes gubernamentales como ISALUB, Ministerio de Protección Social y/o Organismos Internacionales, entre otros, para la consecución de recursos.

PROGRAMA DE EJECUCIONES PBOT.

Se contempla en el actual estudio del PBOT, con respecto al objetivo N° 4 proyectos denominados “N° 21, 33 y 39: Mejoramiento planta física centro de salud pueblo nuevo en coordinación con la D.S.S. de Boyacá, Mejoramiento y actualización de técnica y equipos del laboratorio clínico del hospital José Cayetano Vásquez y Construcción de la unidad de cuidados intensivos”

OBJETIVO N° 5

Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos dirigidos a mejorar las condiciones de salubridad de los sectores críticos del Municipio de Puerto Boyacá (sectores ribereños y zona rural), por ser este un factor de suma importancia en la situación de salud del Municipio.

METAS:

- Insistir y coordinar con la Entidad Municipal responsable que el 80% de la población de Puerto Boyacá cuente con adecuadas condiciones de salubridad (acueducto y alcantarillado funcionando, manejo adecuado de basuras, entre otros), en los próximos cuatro años.

ESTRATEGIAS:

- Gestionar ante los Entes encargados de acueducto, alcantarillado, manejo de basuras para ampliar coberturas a la población del Municipio, en pro del mejoramiento de las condiciones mínimas de salubridad de la comunidad.

OBJETIVO N° 6

Atender las necesidades físicas, psicológicas y sociales del grupo poblacional de la tercera edad vinculándolos como personas útiles, necesarias en el desarrollo social del municipio.

METAS:

- Vincular a todas las personas mayores de 60 años al Régimen de Seguridad Social en Salud (Régimen Subsidiado en Salud).
- Garantizar la protección necesaria a los adultos mayores en condiciones de indigencia.
- Promover acciones de carácter cultural, deportivo, productivo y terapéutico para mejorar las condiciones de vida del Adulto Mayor en coordinación con el sector privado.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

ESTRATEGIAS:

- Gestionar con EPS o ARS, la inclusión de esta población en el SGSSS, de manera que se garantice su atención en los servicios de salud.
- Crear y ejecutar un programa que garantice la atención integral de los adultos mayores en estado de indigencia.
- Liderar acciones intersectoriales en pro del mejoramiento de las condiciones culturales, deportivas, entre otras, de la población de la tercera edad.

OBJETIVO N° 7

Fortalecer el desarrollo de los espacios de participación social en el Municipio de Puerto Boyacá.

METAS:

- Brindar asesoría y asistencia técnica al 100% de los actores comunitarios e institucionales del Municipio, para el desarrollo de los espacios de participación social.
- Impulsar la conformación de veedurías para programas y proyectos.
- Vigilar y controlar los espacios de participación social ya conformados.

ESTRATEGIAS:

- Promover los espacios de participación social, a través de los medios masivos de comunicación.
- Capacitar a los actores comunitarios e institucionales.
- Establecer coordinación intra e intersectorial para la conformación de los espacios de participación social.

OBJETIVO N° 8

Promover mayor cobertura y calidad en la prestación de los servicios de Salud en el Municipio de Puerto Boyacá.

METAS:

- Verificar que el 100% de las instituciones de salud cumpla con los requisitos mínimos esenciales, establecidos por el Ministerio de Protección Social.
- Impulsar la auditoria de los servicios de salud en el 100% de las instituciones de primero y segundo nivel.
- Concertar planes de mejoramiento con las Instituciones Prestadora de Servicios de Salud.

ESTRATEGIAS:

- Adaptar las políticas de calidad de los servicios de salud a la situación y necesidades del Municipio.
- Promover el desarrollo de una cultura de la calidad de los servicios de salud, entre las personas y autoridades que conforman el SGSSS.
- Crear condiciones propicias para el fortalecimiento de la participación de los usuarios en el mejoramiento de los servicios.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

- Impulsar el mejoramiento de la calidad de la prestación de los servicios en los organismos de salud de 1 y 2 nivel de complejidad existentes en el Municipio.
- Establecer mecanismos de vigilancia y control para las Entidades prestadoras de servicios de Salud.

OBJETIVO N° 9

Gestionar programas y Proyectos cuyo objetivo sea el apoyo para la prestación de servicios de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda.

META:

Lograr que en el periodo comprendido del año 2.004 al año 2.007 se ejecuten como mínimo cuatro (4) proyectos y/o programas cuyo objetivo sea el apoyo para la prestación de servicios de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda.

ESTRATEGIAS:

- Definir los aspectos en la prestación de servicios de salud, donde hay falencias y que afectan de manera importante la salud de la comunidad.
- Adelantar acciones de tipo interdisciplinario e intersectorial.

PROPUESTAS MESA DE CONCERTACION No. 1

- Implementar la Certificación del Municipio para que se descentralice en concordancia con la ley 715 y así poder fortalecer la IPS desde el Municipio. (*)
- Contratar con el I.S.S.B. las actividades de vinculados y este a su vez implementaría el clausulado del contrato, que la IPS municipal ejecutaría según lo contratado cancelándose contra la facturación. (*)
- Requerir al ente territorial los excedentes de liquidación de contrato por actividades del 4.01% para que se reviertan en estas actividades y volverse a contratar con la IPS municipal dando fortalecimiento para que realmente se ejecuten estos recursos financieros. (*)
- Ejercer supervisión y control sobre las personas que se encuentran en la base de datos del Régimen Subsidiado, verificando que las personas que tienen capacidad de pago y están en la base de datos del mismo sean retirados según lo establecido por el Acuerdo 244. (*)
- Elevar la Coordinación de Salud a Secretaria de Salud Municipal, dándole categoría de Secretaria de despacho, generando así independencia administrativa, la cual le brinde estabilidad en el municipio y pueda tener asesoría y juntas de vigilancia en cada una de las partes que forman la Administración de Salud. (*)
- Reactivar el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud. (*)
- Crear la Red de Primer Nivel de Atención en el Municipio. (*)
- Fortalecer y viabilizar el Documento PAB existente. (*)



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

- Educar a los Usuarios de los Servicios de Salud para que hagan un uso debido y regulado de la IPS pública, fijando una cuota moderadora para tener acceso a los servicios, como lo expone el Acuerdo 30. (*)
- Generar campañas sobre la Educación Sexual, drogadicción alcoholismo y tabaquismo para la población joven del Municipio, controlando las trabajadoras sexuales, a través de exámenes y tratamientos médicos ofrecidos por la IPS publica mediante contribuciones de parte del ente territorial, dueños de negocios y las trabajadoras sexuales. (*)
- En lo referente a servicios y equipos en comodato se hará teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal.
- Establecer una política de apoyo y atención a discapacitados en concordancia con el acuerdo 029 de 1999 y demás normas concordantes establecidas en los Acuerdo y en la Ley.

(*) Información sustraída de la Mesa de Concertación No. 1 Sector Salud, de acuerdo al taller de Plan Desarrollo, efectuado el 28 de febrero de 2004. Algunos apartes fueron sujetos de cambios en cuanto a redacción.

4.2.2 EDUCACION

OBJETIVO GENERAL

Liderar, administrar y gestionar el proceso educativo de los niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, educación no formal e informal mediante la optimización y racionalización de los recursos destinados por la nación, el departamento y el municipio, garantizando de esta manera la cobertura, calidad y eficiencia de la educación en el municipio de Puerto Boyacá.

OBJETIVO N° 1

Ampliar la cobertura del servicio educativo en el municipio de Puerto Boyacá.

META N° 1

Ampliar cobertura y calidad de la educación en el grado de preescolar y básica primaria en un 9.45% de los establecimientos educativos estatales en el área urbana y rural a través de:

- Ampliación de cupos escolares en un 2.36% por año que es equivalente a 390 estudiantes por año, esto sumado a la cobertura actual que corresponde al 72.4% para llegar a un 82% en el cuatrienio.
- Reorganización de Plazas docentes, en un 12.82 % en el cuatrienio equivalente a 3.20% por año, o sea liberar 12 plazas anuales o solicitar al Departamento 12 plazas nuevas anuales.
- Subsidio al 100% de la demanda educativa para los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN, en preescolar y básica primaria.
- Ampliación, mantenimiento en infraestructura física de los planteles educativos, y/o construcción de nuevos.
- Dotar las instituciones educativas que lo requieran de Unidades sanitarias.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

- Complementar los programas de cerramientos, cubiertas para escenarios deportivos, mantenimiento de los campos del Colegio San Pedro Claver y José Antonio Galán.
- Dotación de aulas en el área urbana y rural.
- Fortalecimiento transporte escolar en el sector rural.

ESTRATEGIAS

- Aplicar plan de reorganización del recurso humano, físico y financiero: reubicación y reasignación de docentes para ampliar cobertura, mejorar calidad y elevar el nivel de eficiencia en la prestación del servicio educativo en el municipio.
- Adelantar las obras necesarias, en construcción, ampliación y remodelación en las instituciones educativas en el municipio, acciones que serán coordinadas por la secretaria de desarrollo social, planeación y obras públicas, financiadas con recursos del presupuesto municipal, departamental, nacional y de cofinanciación.
- Garantizar el transporte escolar en el área rural, para que los niños asistan a las escuelas en áreas vecinas.

META N° 2

Ampliar la cobertura de la educación básica secundaria en el sector rural de seis (6) centros existentes en el año 2004 a diez (10) centros en el año 2007, a través de:

- Ampliación de cupos escolares en un 25% por año.
- Reorganización plazas docentes en un 10% en el cuatrienio.
- Subsidio a la demanda educativa para los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN.
- Ampliación, mantenimiento en infraestructura física de los planteles educativos, y/o construcción de nuevos.
- Dotación de aulas en el área urbana y rural.
- Fortalecimiento transporte escolar en el sector rural.
- Dotación de ayudas, material didáctico y bibliográfico.
- Dotación de laboratorios de ciencias, biología, idiomas e informática en los diez (10) establecimientos urbanos y rurales, públicos y privados.
- Adelantar la construcción de un centro auxiliar de servicios sociales (CASS).

ESTRATEGIAS

- Fortalecimiento de la post-primaria en el sector rural, orientando los dos últimos grados a la generación de proyectos productivos en actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales en el municipio mediante reorganización de recursos humanos y financieros.
- Adelantar las obras necesarias, en construcción, ampliación y remodelación en las instituciones educativas en el municipio, acciones que serán coordinadas por la



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

secretaría de desarrollo social, planeación y obras públicas, financiadas con recursos del presupuesto municipal, departamental, nacional y de cofinanciación.

- Garantizar el transporte escolar en el área rural, para que los niños asistan a las escuelas en áreas vecinas.

PROGRAMA DE EJECUCIONES PBOT.

Se contempla en el actual estudio del del PBOT, con respecto al objetivo N° 1 proyectos denominados “N° 45, 50, 70, 71, 72, 73: Sector Educación”

META N° 3

Lograr que los establecimientos de la educación media adopten las modalidades de acuerdo a las necesidades de la región (modalidades productivas) mediante:

- estudio de factibilidad para la diversificación de la educación media a través del apoyo de proyectos productivos adecuados.
- Dotación de los establecimientos de educación media en el municipio, orientado a proyectos productivos.
- Dotar a los cinco colegios rurales de las instalaciones requeridas para implementar los programas de diversificación de la educación media.

ESTRATEGIA

Adelantar estudio de factibilidad para la diversificación de la educación media a través de apoyo a proyectos productivos.

META N° 4

Organizar unidades integrales de atención a personas con limitaciones o capacidades excepcionales en algunos planteles educativos del municipio a través de:

- Adecuar aulas de apoyo especializadas para la atención a personas con limitaciones o capacidades excepcionales en los cuatro colegios públicos del área urbana: José Antonio Galán, San Pedro Claver, Jhon F. Kennedy y Antonia Santos.
- Realizar convenios con secretaría de salud, ICBF, programas para infancia, despacho de la primera dama.
- Apoyar la educación para niños especiales brindando amplio respaldo del gobierno municipal y departamental, mediante la firma de convenios con la Asociación Cristiana de Jóvenes ACJ.
- Solicitar a la secretaría de educación de Boyacá, como mínimo cuatro plazas de docentes especializados o personas especializadas en la atención y aprendizaje a discapacitados.

ESTRATEGIA

Solicitar plazas docentes para el municipio y gestionar recursos para atender a personas con limitaciones o capacidades excepcionales.



CONCEJO MUNICIPAL
PUERTO BOYACA

ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

META N° 5

Aumentar del 20% al 40% la cobertura en educación para el año 2007, en atención a los grupos étnicos en nuestro municipio, mediante la elaboración de currículo y recuperación de las memorias ancestrales.

ESTRATEGIA

Conformar un grupo interdisciplinario que diseñe y atienda un programa bilingüe de etnoeducación en el municipio.

META N° 6

Ampliar el programa CEDEBOY y CEA en algunos planteles educativos del municipio de Puerto Boyacá, en el área urbana y rural, logrando disminuir la tasa de analfabetismo en un 20%, a través de:

- Reorganización de plazas docentes
- Dotación de centros educativos en mobiliario, material didáctico y bibliográfico.
- Atención educativa del personal interno (cárcel).

ESTRATEGIA

Organizar plazas docentes para orientar los centros de educación de adultos CEA Y CEDEBOY.

META N° 7

Apoyar las redes de cada uno de los programas de educación sexual, promoción juvenil, prevención integral, educación ambiental.

ESTRATEGIA

Fortalecer los programas correspondientes al área de educación formal, no formal e informal, educación sexual, ambiental, democracia, promoción juvenil.

META N° 8

Lograr que en los 61 planteles educativos del municipio de Puerto Boyacá se implemente el área de educación ambiental.

ESTRATEGIA

Establecer convenios con municipio, corporaciones autónomas regionales e implementar la educación ambiental en los establecimientos educativos.

OBJETIVO N° 2

Mejorar la calidad de la educación en el municipio.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

META N° 1

Ofrecer programas de cualificación para los docentes, directivos de la educación, comunidad educativa en general y de la planta central de la secretaria de educación de Boyacá, mediante:

- Seguimiento a los planes de mejoramiento institucional.
- Fomentar la innovación e investigación educativa.
- Mejoramiento de la educación en el municipio, mediante convenios con universidades para la capacitación de todos los docentes, directivos docentes y planta general de la secretaria de educación.
- Implementación de un plan de evaluación de la calidad de la educación en Puerto Boyacá (docentes, directivos docentes y alumnos), anualmente.
- Establecer convenios con universidades para mejorar la oferta de programas de educación superior de acuerdo a las necesidades del municipio.

ESTRATEGIAS

- Cualificación y formación de docentes, racionalización de los recursos y métodos educativos, fomentar la innovación e investigación educativa.
- Fortalecer equipos interdisciplinarios que apoyen los programas de educación formal, no formal e informal.

META N° 2

Promover y gestionar la dotación a los diversos planteles e instituciones educativas del municipio de puerto Boyacá, del material didáctico, bibliográfico y tecnológico requerido, para mejorar la calidad educativa, a través de:

- Adecuar la infraestructura física de todos los planteles educativos que lo ameriten.
- Construcción de una biblioteca pública regional virtual, que le garantice a los estudiantes, las consultas necesarias a través del Internet.
- Construcción de cuatro (4) salas públicas de informática, para que los estudiantes pueden acceder al uso del computador y realicen allí sus tareas.
- Dotación de todas las instituciones educativas urbanas y rurales, de aulas de informática con acceso a Internet.
- Garantizar la dotación de material didáctico y bibliográfico, a todos los planteles e instituciones educativas del municipio de Puerto Boyacá.
- Garantizar la alimentación escolar.
- Adopción del Paquete Escolar.
- Mantenimiento de equipos de informática en los diferentes planteles educativos del municipio de Puerto Boyacá.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

PROGRAMA DE EJECUCIONES PBOT.

Se contempla en el actual estudio del PBOT, con respecto al objetivo N° 2 un proyecto denominado “N° 14: Diseño y Construcción Biblioteca Municipal”

ESTRATEGIA

Ejecutar programas en ciencia y tecnología en todos los planteles e instituciones educativas, para potenciar el desarrollo y generar el bienestar social de la comunidad escolar, mediante el uso de tecnologías educativas modernas y apropiadas, que promueven el aprendizaje, la divulgación científica, cultural, y la renovación curricular, organizando redes de apoyo educativo, tanto formales como informales.

OBJETIVO N° 3

Elevar el nivel de eficiencia en la prestación del servicio educativo.

METAS

- Lograr cobertura en un 9.54% anual y mejorar la calidad en la prestación del servicio educativo, alcanzado como mínimo los indicadores de eficiencia del nivel nacional dentro del mismo plan de racionalización.
- Proyecto de creación y puesta en funcionamiento de aulas tecnológicas en el área rural del municipio.
- Diversificar la educación secundaria y media, tanto urbana como rural, de acuerdo a las necesidades de la región.
- Distribución de docentes especializados en el área urbana y rural.
- Priorización de la inversión en los planteles.
- Ampliación de infraestructura física.
- Dotación de inmobiliario.
- Construcción de recursos educativos municipales (CREM).

ESTRATEGIAS

- Establecer y ejecutar políticas de racionalización del recurso humano, físico y financiero que conlleven a lograr mayor cobertura y mejorar calidad en la prestación del servicio educativo.
- Consolidación de los procesos de crecimiento y de mejoramiento cualitativo de la educación, comprendido como el esfuerzo por lograr una educación basada y generadora de valores democráticos, pluralistas, progresistas, estéticos, con métodos y contenidos que procuren con eficacia, desarrollar en los alumnos el amor por el conocimiento y arte.
- Estudio de la planta de personal docente y administrativa de los establecimientos educativos.

OBJETIVO N° 4

Fortalecimiento de la educación superior, tecnológica y técnica.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

METAS

- Establecer convenios con las universidades para mejorar la oferta de programas de educación superior y postgrados acorde con las necesidades demandadas por el municipio.
- Adquisición lote de terreno construcción universidad.

ESTRATEGIAS

- Promover el fortalecimiento de la educación superior, propiciando el desarrollo de programas de educación formal y no formal de formación en las diferentes modalidades y áreas prioritarias para el municipio y la región.
- Gestionar el inicio de la construcción de la infraestructura física, para las instalaciones de la universidad regional.
- Gestionar la vinculación de universidades o programas universitarios en el municipio.
- Promover los créditos educativos para estudios superiores.
- Fortalecimiento de los programas técnicos ofrecidos por el SENA.

PROGRAMA DE EJECUCIONES PBOT.

Se contempla en el actual estudio del PBOT, con respecto al objetivo N° 4 un proyecto denominado “N° 19: Adquisición de terreno para la construcción de la sede de la UPTC”.

PROPUESTAS MESA DE CONCERTACION No. 3 (*)

- Implementación de autonomía y respaldo a las JUME, como organismo consultor y asesor de la Educación.
- Aplicar con eficiencia el plan de racionalización en el área Urbana y Rural, con procedimientos pedagógicos adecuados, teniendo en cuenta circunstancias de modo, tiempo, lugar (Espacios).
- Especificar las áreas vocacionales para definir modalidades en cada una de las instituciones educativas.
- Complementar la Educación nocturna en el Municipio para Primaria y secundaria.
- Implementar un Plan de Inversión en construcción, adecuación y dotación de los establecimientos públicos educativos de acuerdo a las prioridades de la necesidad a través del documento de opinión del estudiantado y los Padres de Familia.
- Analizar y discutir la viabilidad de cada uno de los programas y/o proyectos en el mejoramiento de la calidad educativa de acuerdo a la disponibilidad de recursos.
- Posibilitar el refuerzo institucional en el Restaurante Escolar como programa estrella. Se necesita mayor esfuerzo, vigilancia e implementación de estrategias suplementarias.
- Crear Subsidios a cada estudiante para el programa de alimentación escolar con ayuda del sector privado.
- Compra de terrenos para ampliar instituciones educativas.

(*) Información sustraída de la Mesa de Concertación No. 3 Sector Educación, de acuerdo al taller de Plan Desarrollo, efectuado el 28 de febrero de 2004. Algunos apartes fueron sujetos de cambios en cuanto a redacción.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

OBJETIVO No. 5

Implementar la Cátedra de Historia del Municipio de Puerto Boyacá, según Acuerdo 07 del 25 de Agosto de 2003.

META.

Impartir enseñanza a las escuelas, colegios públicos y privados sobre la Historia de Puerto Boyacá, según Acuerdo 07 de agosto 2003.

Dotar a las Instituciones educativas de cartillas sobre la Cátedra de la Historia de Puerto Boyacá.

ESTRATEGIA

Brindar, facilitar asesoría a las Escuelas y Colegios Públicos y Privados en la aplicación de la cátedra de historia de Puerto Boyacá.

4.2.3 VIVIENDA

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer e impulsar la Vivienda nueva a partir de la Política Pública de Banco de Tierras, Usos del suelo y Servicios Públicos.

a. VIVIENDA URBANA

OBJETIVO

Fortalecer e implementar los proyectos de construcción de los programas de soluciones de vivienda de interés social con participación activa de los beneficiarios, incrementando la cobertura en lotes con servicios para proyección futura y mejorando las condiciones existentes para dotar de vivienda digna a los sectores más desprotegidos.

METAS

META 1

Construir las soluciones de vivienda comprometidas en los programas VIS que se adelantan en el Municipio, al finalizar el periodo de gobierno todas las familias de ese programa y los programas aledaños y todos los que tienen programa de vivienda con lote, deben haber recibido su vivienda, siempre y cuando aporten la mano de obra y trabajo comunitario.

ESTRATEGIAS

- Desarrollar los programas que cuentan con la organización eficiente, que están adelantados en materia de servicios públicos.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

PROGRAMA DE EJECUCIONES PBOT.

Se contempla en el actual estudio del PBOT, con respecto al objetivo N° 1 proyectos denominados “N° 15, 16, 17, 18 y 38: Sector vivienda.

META 2

Fortalecer a las Asociaciones de vivienda para que puedan acceder a los subsidios de vivienda de las entidades estatales y descentralizadas.

ESTRATEGIAS

- Inscribir los programas de vivienda en los organismos que otorgan los subsidios estatales.
- Realizar un censo de los habitantes que han recibido vivienda como beneficiarios de los programas, lotes o materiales, y establecer un parámetro real de las necesidades de vivienda en el municipio.
- Motivar a las entidades privadas para que desarrollen programas de vivienda de interés social, ofreciendo garantías y exenciones para ellos.

PROGRAMA DE EJECUCIONES PBOT.

Se contempla en el actual estudio del PBOT, con respecto al objetivo N° 1 un proyecto denominado “N° 20: Apoyo a la organización de asociaciones y juntas de vivienda comunitaria para que de forma organizada y concertada se emprendan programas de mejoramiento”. Sector vivienda.

META 3

Fomentar la política de Autoconstrucción en los programas donde los beneficiarios no puedan cumplir los requisitos para acceder a los subsidios del Gobierno.

ESTRATEGIAS

- Implementar estímulos a los programas que presenten alternativas de autoconstrucción.
- Estimular los programas de urbanizaciones particulares.

META 4

Adecuar la infraestructura de servicios públicos y obras de urbanismo en los programas VIS a los cuales se les ha asignado el lote.

ESTRATEGIAS

- Utilizar el banco de maquinaria del Municipio para realizar las adecuaciones de vías y nivelación de lotes.
- Establecer convenios con las Empresas de servicios, para establecer la construcción de redes de servicios.

META 5

Crear el Banco de Tierras Municipal



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

ESTRATEGIAS

- Para adquirir tierras de expansión urbanística del municipio dentro de la cota sanitaria se debe estudiar y adoptar el PBOT

META 6

Reglamentar los programas de mejoramiento de vivienda de una manera clara y objetiva, que efectivamente lleve los recursos a los estratos bajos.

ESTRATEGIAS

- Utilizar como herramienta de trabajo el censo del Sisben para focalizar las verdaderas necesidades en materia de mejoramientos.

PROGRAMA DE EJECUCIONES PBOT.

Se contempla en el actual estudio del PBOT, con respecto al objetivo N° 1 un proyecto denominado “N° 24: Mejoramiento integral de vivienda y entorno 20% de las viviendas urbanas”

b. VIVIENDA RURAL

OBJETIVO N° 1

Implementar los programas de vivienda campesina promoviendo los sistemas de autoconstrucción, fortaleciendo los regimenes subsidiados y los mejoramientos con la adquisición de lotes urbanizables en el sector Rural.

META 1

- Adelantar los programas de Vivienda rural, con énfasis en las veredas MARFIL, GUANEGRO, PUERTO ROMERO, PAVITAS y otras.

ESTRATEGIAS

- Desarrollar de manera adecuada la priorización de necesidades en los programas, para optimizar los recursos hacia metas bien establecidas en materia de vivienda, evitando la invasión de zonas de las vías.

META 2

Fomentar los programas de mejoramientos de vivienda en la zona rural, con énfasis en los programas colectivos de los centros poblados, y trazando lineamientos claros en las soluciones individuales.

ESTRATEGIAS

- Trabajar con prioridad en los programas donde los beneficiarios aporten su trabajo, y demuestren que las inversiones serán para uso y no para valorizar su vivienda.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

OBJETIVO N° 2

Implementar un proyecto específico de vivienda digna en el área rural, que mantenga las condiciones y costumbres de la población campesina que conserve y posea las condiciones básicas en cuanto a saneamiento y disposición final se refiere. (-)

META

Realizar el diseño de un proyecto de Vivienda para el área rural. (-)

ESTRATEGIAS

- Realizar consulta sobre tipos de vivienda rural en clima calido.
- Desarrollar y adelantar el diseño de la vivienda la cual mantenga las costumbres de la población campesina.

PROPUESTAS MESA DE CONCERTACIÓN N° 2 (-)

- Consecución de los predios y/o terrenos para desarrollar los programas de vivienda y a su vez fomentar e impulsar las granjas comunitarias. (-)
- Facilitar los mecanismos de financiación a través del Banco Agrario o a quien le compete.
- Apoyar e impulsar las Asociaciones de vivienda creadas para el mejoramiento y adquisición de estas dirigidas al sector rural como lo esta haciendo ASOMARFIL.

(-) Información sustraída de la Mesa de Concertación No. 2, Sector Vivienda, de acuerdo al taller de Plan Desarrollo, efectuado el 14 de Marzo de 2004. Algunos apartes fueron sujetos de cambios en cuanto a redacción.

PROPUESTAS MESA DE CONCERTACION No.2 (*)

- Aplicar todos los requisitos técnicos en la Construcción de Vivienda.
- Revisar el Marco Jurídico de Adjudicación de lotes, incluyendo las cláusulas PATRIMONIO DE FAMILIA.
- Al Reubicar se debe dar una solución mínima básica de Vivienda habitable.
- Que la Administración construya los Servicios públicos en los lotes destinados a Vivienda.
- Dotar de vías de acceso a los barrios para que se establezcan rutas de transporte.
- Que los asentamientos Urbanos ubicados en propiedad privada sean legalizados o reubicados, además los no incluidos (7 de julio, 10 de Enero, El Paraíso y la Libertad) sean incluidos como zona urbana.
- Reorientar las Asociaciones de Vivienda constituidas con el fin de sensibilizar el Desarrollo Comunitario.
- Regular el precio de la tierra para que las comunidades tengan posibilidades de compra de terreno.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

- Realizar Diagnostico evaluativo para el Mejoramientos de Vivienda en la Zona Urbana y Rural, para que la gente mas necesitada tenga acceso a estos subsidios, replanteando el sistema de inversión en estos, teniendo en cuenta al beneficiario.
- Que los desarrollos urbanísticos que se adelanten posean espacios destinados a la Recreación tanto en el área urbana como en el área rural.

(*)
Información sustraída de la Mesa de Concertación No. 2 Sector Vivienda y Hábitat, de acuerdo al taller de Plan Desarrollo, efectuado el 28 de febrero de 2004. Algunos apartes fueron sujetos de cambios en cuanto a redacción.

4.2.4 CULTURA

OBJETIVO N° 1

Promover y difundir las manifestaciones artísticas y culturales para masificar el arte y la cultura entre los habitantes de Puerto Boyacá, obteniendo espacios de recreación y desarrollando talentos a nivel local, regional, departamental, nacional e internacional.

METAS

- Realizar Intercambios culturales de orden Regional, Departamental e internacional, anualmente.
- Aumentar en un 20% la investigación artística y cultural.
- Organizar una vez al año exposiciones que permitan impulsar el talento de los jóvenes de Puerto Boyacá.
- Establecer un programa radial y televisivo que sirvan de promoción y estímulo cultural.
- El Municipio fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas y expresivas como elementos de diálogos, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica .

ESTRATEGIAS

- El Municipio a través de la división de Cultura realizara y organizará los programas y eventos artísticos y culturales desarrollando talentos y difundiendo el arte entre sus habitantes mediante medios locales de comunicación.
- Crear programas de estímulo para la creación e investigación artística.
- Realizar convenios de cooperación nacional e internacionalmente.

PROGRAMA DE EJECUCIONES PBOT.

Se contempla en el actual estudio del PBOT, con respecto al objetivo N° 1 un proyecto denominado “N° 65: Fomento y apoyo a proyectos culturales y artísticos”

OBJETIVO N° 2

Fortalecer la institucionalidad cultural que propendan al logro y mantenimiento de la paz y desarrollo social.

METAS

- Capacitar constantemente a la comunidad, ofreciendo cubrimiento cultural a todos los sectores en nuestro municipio.
- Conformar el Consejo Municipal de Cultura.



CONCEJO MUNICIPAL
PUERTO BOYACA

ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

- Implementar “Núcleos Culturales” en las veredas y barrios donde se exprese su que hacer cultural en las diferentes modalidades.
- Institucionalización de Viernes Culturales en pos de fomentar y mostrar la Cultura Municipal.
- Fomentar y promover el rescate de valores éticos y morales el respeto y la tolerancia por sus semejantes.

ESTRATEGIA

El Municipio a través de la división de Cultura fortalecerá la institucionalidad cultural en la comunidad mediante capacitación a sus monitores, coordinando eventos y promoviendo la participación en la elección del Consejo Municipal de Cultura.

OBJETIVO N° 3

Construir infraestructura dedicada al desarrollo y fomento de la Cultura en nuestro municipio.

METAS

- Construcción de la “Casa de la Cultura”.
- Construir Auditorio que sirva como área de conferencia y teatro.
- Construcción de ludo teca.
- Construcción Biblioteca Pública.

ESTRATEGIA

Gestionar recursos para la construcción de la Casa de la Cultura y el Auditorio donde todas las expresiones culturales sean fomentadas.

PROGRAMA DE EJECUCIONES PBOT.

Se contempla en el actual estudio del PBOT, con respecto al objetivo N° 3 un proyecto denominado “N° 13: Casa de la Cultura, diseño y construcción.

OBJETIVO N° 4

Hacer de nuestro municipio un lugar de desarrollo cultural en la región, proyectando su imagen.

META

Realización de eventos culturales y festivales, anualmente:

- Festival de Colonias
- Festival de la Trova
- Festival Nacional del Humor
- Festival Cultural del Magdalena Medio
- Festival Nacional de Bandas de Guerra
- Festival regional danzando por la paz
- Festival cultural y artístico del sector educativo
- Festival cultural y artístico campesino
- Festival popular de gallo



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

ESTRATEGIA

El Municipio a través de la Secretaria de Desarrollo Social, División de Cultura organizara y desarrollara un programa de eventos culturales y de festivales que conlleven a mejorar la imagen del Municipio y hagan de este un punto de convergencia regional y nacional cada año.

OBJETIVO N° 5

Rescatar, preservar y fortalecer nuestro patrimonio cultural y diversidad étnica.

METAS

- Rescatar el Patrimonio antropológico y Arqueológico para lograr la conformación del Museo del Hombre.
- Rescatar los valores culturales de las etnias minoritarias.

ESTRATEGIA

Realizar investigación e inventario arqueológico y etnológico de los asentamientos indígenas en nuestro territorio.

PROGRAMA DE EJECUCIONES PBOT.

Se contempla en el actual estudio del PBOT, con respecto al objetivo N° 5 un proyecto denominado “N° 63: Valorar e integrar el Patrimonio Cultural del municipio y su ambiente bucólico”.

PROPUESTAS MESA DE CONCERTACIÓN No, 4 (*)

- Promover ciclos de conferencia de sensibilización e información cultural.
- Fomentar las conferencias de tipo científico.
- Fomentar los talleres y tertulias literarias.
- Fortalecer y Controlar los Medios Locales de Comunicación para Convertirlos en factores determinantes de enriquecimiento moral.
- Establecimientos de Club de Cine – Foros como forma de universalización de la Cultura.
- Ofrecer cubrimiento cultural a los Diferentes sectores sociales en el área urbana y en el Sector Rural.
- Recuperación del orgullo y valores ancestrales sobre los cuales construir un nuevo conjunto de actitudes y valores que caractericen nuestra identidad cultural propia y nos permitan con certeza aprovechar y conquistar el mundo.
- Fomentar un regionalismo mesurado y de sentido positivo, que aporte al Puerto Boyacense identidad y sentido de pertenencia.

(*) Información sustraída de la Mesa de Concertación No. 4 Sector Cultura, de acuerdo al taller de Plan Desarrollo, efectuado el 28 de febrero de 2004. Algunos apartes fueron sujetos de cambios en cuanto a redacción.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

4.2.5 DEPORTE Y RECREACION

OBJETIVO N° 1

- Brindar a la comunidad la oportunidad de realizar prácticas deportivas y recreativas en todos sus niveles, planificando y programando la construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas y recreativas equipadas de acuerdo con sus necesidades.

METAS

- Construcción de escenarios deportivos y recreativos en el área urbana y rural del municipio.
- Gestionar los recursos para construcción de la ciclo vía, en el sector de la avenida los fundadores en nuestro municipio.
- En la parte física construir en El Molino una cancha microfútbol, Minifútbol, baloncesto, y voleibol: dos canchas de fútbol, una pista de bicicross.
- Gestionar ante el Ministerio de Defensa la consecución del terreno (antiguo basurero). Construcción de una Villa Olímpica y tres (3) canchas múltiples. (*)
- Acondicionar una o dos canchas múltiples con cubierta.
- Culminación construcción Coliseo de Deportes.
- Construcción de dos canchas de fútbol en el área urbana.
- Adelantar la construcción de cuatro parques infantiles con fines recreativos, educativos y culturales en el área urbana y dos en el área rural.
- Mantenimiento de todos los escenarios deportivos y recreativos existentes en el área urbana y rural.
- Gestionar recursos para adelantar construcción del Malecón.
- Apoyar la Natación para niños de escasos recursos

ESTRATEGIAS

- Elaborar proyectos para la cofinanciación de las respectivas obras.
- Para lograr las metas son indispensables más escenarios e implementos deportivos, revisar deporte por deporte y diagnosticar la necesidad para desarrollar cada programa proyectado y fortalecer los deportes existentes.
- Adelantar la adquisición de terrenos para llevar a cabo la construcción de los diferentes escenarios deportivos y recreativos, tanto en el área urbana como en el área rural.
- Debido a que el presupuesto es insuficiente para atender los compromisos que llevan a retomar la vía del progreso, uno de los pilares de la administración es la gestión ante los entes del orden regional, nacional e internacional públicos y privados.

PROGRAMA DE EJECUCIONES PBOT.

Se contempla en el actual estudio del PBOT, con respecto al objetivo N° 1 proyectos denominados “N° 35 y 40: Congelamiento y adquisición de terrenos para parque deportivo antiguo botadero y Terminación Coliseo cubierto, respectivamente”

OBJETIVO N° 2

- Realizar eventos de carácter institucional y actividades deportivas en sana competencia, alegría y regocijo entre los participantes. Propiciar la unidad familiar en el Municipio, mediante la recreación y el deporte.



CONCEJO MUNICIPAL
PUERTO BOYACA

ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

METAS

- Realizar torneos a todos los niveles (infantil, prejuvenil, juvenil y mayores) en todos los deportes factibles de practicar en el área urbana y rural, cada dos meses durante todo el año. (-)
- Crear los juegos regionales campesinos del Magdalena Medio. (-)
- Realizar vacaciones recreativas en el área urbana y rural.
- A través del Instituto de Deportes será una obligación los juegos de las Madres Comunitarias de los Niños Especiales, los campeonatos ínter barrios y los Municipales, por lo menos una vez al año.
- Impulsar eventos recreativos en todos los niveles fortaleciendo la ciclo vía y todas las expresiones recreacionales.
- Realización de encuentros regionales, una vez al año.
- Rescatar los Juegos Campesinos, Justas Deportivas, Juegos del Magdalena Medio, de igual manera se gestionara el Clásico RCN, la Vuelta a Colombia y otros.
- Apoyar los deportes extremos.

ESTRATEGIAS

- Fomentar y apoyar campeonatos campesinos, municipales, eventos de la Tercera Edad, red de solidaridad y programas de ciclo vías, vacaciones recreativas, juegos tradicionales, festivales de madres comunitarias, programas del menor a campo abierto y de discapacitados, dando así oportunidad de integración a todos los habitantes de Puerto Boyacá.
- Apoyar el fomento del deporte y la recreación de las comunidades a nivel local.
- Para alcanzar las metas programadas, la Alcaldía Municipal conjuntamente con el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Puerto Boyacá, estudiarán las necesidades en cada programa para aplicar los correctivos a medida que se vayan presentando. (*)
- Llevar recreacionistas a las veredas que hacen parte del municipio de Puerto Boyacá, para ofrecer diversión a sus habitantes. (-)
- Estimular la participación de las mujeres cabeza de familia, tercera edad y los niños especiales de nuestro municipio. (-)
- Presentación de videos recreativos. (-)

OBJETIVO N° 3

- Proyectar e impulsar las escuelas de formación deportiva, fomentar y apoyar la educación familiar escolar, extraescolar, la niñez y juventud.

METAS

- Brindar apoyo a los equipos Municipales en torneos nacionales.
- En la parte deportiva fortalecer las escuelas de formación deportiva existentes y apoyar la creación de nuevas escuelas, como mínimo cinco (5). Apoyar los clubes existentes para torneos nacionales e incrementar cinco (5) clubes más y una Liga.
- Organizar y legalizar escuelas de formación en cada deporte.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer el Instituto Municipal de Deporte y a su vez el respecto por el presupuesto que adjudica la ley. (*)
- Fortalecimiento financiero a las ligas existentes y clubes deportivos con apoyo municipal, departamental, nacional, internacional y ongs.. (*)



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

- Fortalecer con capacitación a monitores y dotación a las escuelas y clubes deportivos. (*)
- Realizar incentivos a los deportistas. (*)
- Analizar fortalezas a nivel deportivo y recreativo vereda por vereda (-)

OBJETIVO N° 4

- Integrar la educación y las actividades físicas deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles, además de fomentar, promover, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones marco para las prácticas deportivas y recreativas, dándole participación directa a todas las organizaciones deportivas que estén legalmente constituidas.

METAS

- Capacitación profesores de educación física, de las instituciones educativa en el área urbana y rural de nuestro municipio.
- Formar y capacitar como, líderes del campo para que trabajen e impulsen sus sectores. (-)

ESTRATEGIA

Para llevar a cabo las políticas del I.M.D.R. se tiene como estrategia capacitar y concientizar a profesores de educación física, líderes comunitarios, líderes de las escuelas de formación deportiva, clubes deportivos y ligas deportivas para la práctica y fortalecimiento del deporte. (*)

(*) Información sustraída de la Mesa de Concertación No. 7 Sector Deporte y Recreación, de acuerdo al taller de Plan Desarrollo, efectuado el 28 de febrero de 2004. Algunos apartes fueron sujetos de cambios en cuanto a redacción.

4.2.6 MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO N° 1

Conservar y rehabilitar los elementos naturales, ecológicos y ambientales que se encuentren amenazados por tala indiscriminada, contaminación, abandono y en vía de extinción por cacería indiscriminada.

META

Concertar con los entes competentes el control y manejo del medio ambiente, realizando inventario de los elementos naturales de nuestro municipio y evaluación de los que se encuentran en deterioro y extinción.

ESTRATEGIA

El Municipio coordinara con las entidades y dependencias encargadas de la conservación del medio ambiente para realizar las actuaciones necesarias y pertinentes.

PROGRAMA DE EJECUCIONES PBOT.

Se contempla en el actual estudio del PBOT, con respecto al objetivo N° 1 un proyecto denominado “N° 02: Conservación, Preservación y descontaminación del medio ambiente en el Corregimiento de Vasconia. Municipio de Puerto Boyacá”.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

OBJETIVO N° 2

El Municipio promoverá la recuperación y preservación de cuencas hidrográficas, micro cuencas y ecosistemas.

METAS

- Realizar estudio para el ordenamiento, recuperación, protección y reforestación de cuencas y micro cuencas.
- Realizar estudio que permita determinar los ecosistemas existentes en el municipio y velar por su preservación.

ESTRATEGIA

El Municipio coordinará con las entidades relacionadas con el medio ambiente como la Umata y Corpoboyacá los estudios que recomienden el tratamiento de protección y conservación de fuentes hídricas en nuestro municipio y determinar los ecosistemas y el uso correcto de estos.

PROGRAMA DE EJECUCIONES PBOT.

Se contempla en el actual estudio del PBOT, con respecto al objetivo N° 2 proyectos denominados “N° 03, 36 y 51: Manejo integral de los ecosistemas lacustres en los municipios del Magdalena Medio Central; Caracterización y clasificación de las áreas de interés ambiental y Reforestación micro cuenca el Ermitaño-Palagua - Puerto Boyacá, respectivamente”.

OBJETIVO N° 3

Mitigar la contaminación del agua, el suelo y aire.

METAS

- Realizar tratamiento de aguas residuales.
- Disminuir en un 20% la contaminación en ríos, quebradas y lagunas.
- Coordinar con Corpoboyacá un plan de control para reducir la emisión de gases de industrias establecidas en el municipio.

ESTRATEGIA

En coordinación y con la participación de las dependencias y entidades que tienen relación con estos aspectos, tomar las medidas necesarias para disminuir la contaminación en nuestro municipio.

OBJETIVO N° 4

Controlar la contaminación auditiva y visual.

METAS

- Realizar visitas y controles trimestrales a los establecimientos comerciales como bares, cantinas y similares para reducir el ruido.
- Ejercer control sobre manejo de publicidad en vallas, avisos y tableros.

ESTRATEGIAS

- Divulgación y educación ciudadana mediante espacios radiales, televisivos y conferencias por grupos de actividad comercial.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

- Proveer a los organismos de control de equipos especializados para la medición del ruido.
- Establecer parámetros para el uso de publicidad visual dentro del municipio.

4.2.7 SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA.

OBJETIVO No. 1

Brindar a la Comunidad Puerto Boyacense Servicios para ofrecer Seguridad y Convivencia a la Ciudadanía.

META

Establecer planes de contingencia anuales que permitan direccional al ente territorial para que puedan desarrollar y aplicar proyectos y programas encaminados a la seguridad y desarrollo de la comunidad.

ESTRATEGIA

El Municipio coordinara con los entes y autoridades municipales competentes los programas encaminados a brindar seguridad a la ciudadanía en lo relacionado con el orden público y la integridad de la población.

- El municipio a través de entes y organismos de socorro y seguridad y otros propiciara y adelantara programas de educación en las instituciones educativas públicas y privadas, los isleños y zonas de riesgos encaminadas a la prevención, control inmediato y atención de desastres.
- Mediante los programas de Seguridad se busca que el Gobernador y el Alcalde asuman sus funciones legales en el manejo de la convivencia y la seguridad ciudadana como primera autoridad de policía que son.

OBJETIVO No. 2

- Fortalecer la Secretaria de gobierno Municipal para que coordinen, elaboren y hagan un seguimiento de la política publica de convivencias y seguridad ciudadana, mediante la vinculación de la comunidad.

- La seguridad ciudadana democrática es la protección del ciudadano y de la democracia por parte de el estado con la cooperación solidaria y compromiso de toda la sociedad bajo soporte de tres pilares:

1. Protección de los derechos humanos.
2. La protección de los valores, la pluralidad, las instituciones.
3. La solidaridad y la cooperación de toda la ciudadanía.

METAS

- Creación de una oficina en el hospital con medico legista, las 24 horas para el control de enfermedades de transmisión sexual.

- Apoyar el programa DARE, con el objetivo de guiar a los jóvenes mediante encuentros, charlas, conferencias en los diferentes colegios.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

ESTRATEGIAS

- Mantener un control efectivo sobre las personas que se desempeñan como trabajadores sexuales y así evitar la propagación de enfermedades sexuales y control de la prostitución en menores de edad.
- Prevenir el consumo de drogas en los jóvenes de la localidad.

4.2.8 ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES.

OBJETIVO

Ofrecer y brindar a la comunidad en el momento oportuno la atención necesaria en circunstancias de riesgo y desastre.

METAS

- Adoptar Plan de Contingencia, que permita establecer programas orientados a la prevención y atención de manejo de situaciones de riesgo o desastre.
- Construcción y canalización de aguas lluvias y nacedores en el barrio Cristo Rey o donde se requiera.
- Solicitar a las Empresas que generan riesgo (Alcanos, ECOPETROL y Erogas y otras empresas) recursos para la atención inmediata de desastres y para fortalecer los organismos de socorro.

ESTRATEGIA

- El Municipio a través de los entes y organismos de socorro propiciara y adelantara programas y controles encaminados a la atención inmediata de desastres.
- Fortalecer y gestionar los recursos necesarios para cualquier evento de calamidad o prevención.

PROGRAMA DE EJECUCIONES PBOT.

Se contempla en el actual estudio del PBOT, con respecto al objetivo un proyecto denominado “N° 23: Realizar estudios geológico-geotécnicos para mitigar las zonas de alta amenaza”.

4.2.9 TRANSITO

OBJETIVO N° 1

- Concientizar a la comunidad de que se deben respetar y adoptar las normas de transito, para así lograr brindar seguridad a la ciudadanía.

METAS

- Realizar estudio para determinar una adecuada señalización vial para el casco urbano y centros poblados rurales del municipio de Puerto Boyacá, permitiendo mayor orientación a quienes intervienen en el transito, residentes y turistas.

ESTRATEGIA

El Municipio coordinara con los entes y dependencias encargadas de esta área y las empresas privadas para adelantar las acciones necesarias para adoptar las normas de transito.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

OBJETIVO N° 2

Adelantar acciones tendientes a la toma de conciencia y adquisición de cultura ciudadana.

METAS

- Capacitación semestral a todas las Instituciones Educativas, para aprovechar el recurso humano especialmente en los grados superiores, para obtener colaboración y respaldo en lo relacionado con la Cultura Ciudadana y Transito.
- Capacitar semestralmente a los prestadores del servicio de transporte público municipal en sus diferentes modalidades y con otras agremiaciones.
- Adelantar un trabajo en conjunto con la Secretaria de Planeación Municipal para la adelantar la recuperación del espacio público, estableciendo socialización, concertación para una recuperación gradual de los andenes y vías peatonales.

ESTRATEGIA

Adelantar campañas y capacitación en las instituciones educativas de nuestro municipio, a las empresas de transporte publico, y comunidad en general sobre cultura ciudadana y normas de transito.

PROPUESTAS MESA DE CONCERTACION N° 9

- Combatir la corrupción, compromiso del señor Alcalde y de todos y cada uno de sus funcionarios. (*)
- Crear más canales de participación entre la administración y la Población. (*)
- Generar y Gestionar proyectos con la ONGS europeas, para conseguir recursos.
- Fortalecer, Fomentar e Incentivar la Educación, Convivencia y respeto ciudadano.
- Promover en el Consejo Municipal un proyecto de acuerdo orientado a estimular en los propietarios de vehículos de Puerto Boyacá, la matricula de sus vehículos, creando mecanismos e incentivos tales como descuentos en los impuestos y tramites. (*)

(*) Información sustraída de la Mesa de Concertación No. 9 Sector Seguridad Ciudadana, Convivencia y Atención y Prevención de Desastres, de acuerdo al taller de Plan Desarrollo, efectuado el 28 de febrero de 2004. Algunos apartes fueron sujetos de cambios en cuanto a redacción.

4.3. OBRAS PÚBLICAS

4.3.1 VIAS RURALES

OBJETIVO

Ejecutar la conservación y el mantenimiento de la red terciaria municipal, recuperar y rehabilitar los trazados a las zonas aisladas y reparar, construir o mantener los puentes, pontones y obras de arte que garanticen el uso interrumpido de las vías.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

METAS

META1

Mantenimiento y conservación de 394 Km. de vías terciarias.

ESTRATEGIAS

- Dotar al municipio del banco de maquinaria.
- Establecer programas de mantenimiento preventivo (rocerías, cuneteo) con las comunidades.
- Suscribir convenios con otras entidades para la cooperación en el mantenimiento de vías, tales como ECOPETROL, OMIMEX, otros municipios, otras entidades.
- Utilizar la contratación estatal para dar mayor cobertura a los programas.

PROGRAMA DE EJECUCIONES PBOT.

Se contempla en el actual estudio del PBOT, con respecto al objetivo, un proyecto denominado “N° 53 Mantenimiento rutinario de las vías de tercer orden del municipio”.

META2

Rehabilitar los trazados de vías de intercomunicación veredal (Puerto Pinzón-Arenosa, Aguas Frías- Quince Letras- Cielo Roto- Aguas Claras- Caño Rangel- Los Chorros) y otras vías que así lo requieran.

ESTRATEGIAS

- Verificar los trazados originales de las vías a rehabilitar para acometer los trabajos en convenio con las comunidades.
Generar proyectos de cofinanciación para obtener recursos de entidades (INVIAS- Recursos del Departamento de Boyacá).

META3

Construcción de puentes en vías rurales

ESTRATEGIAS

- Presentar el proyecto a las entidades cofinanciadoras.
- Contratar diseños y construcción mediante licitaciones con recursos propios.

META 4

Mantenimiento de obras de arte en las vías veredales.

ESTRATEGIAS

- En convenio con la comunidad establecer compromisos para rocerías.
- Gestionar recursos del orden nacional, departamental e intermunicipal para mantener en buen estado las obras existentes que presentan patologías que requieran intervención adecuada.
- Llevar un registro de mantenimiento de los puentes y obras mayores.

PROPUESTAS MESA DE CONCERTACION N° 13 (*)

- Programar con los propietarios de fincas el respectivo mantenimiento de rocería y con la comunidad en general de cada sector, donde se destine un día al mes para limpiar las cunetas.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

- Adelantar construcción de puente carretable Puerto Boyacá, - Yacopí, a la altura de Puerto Romero.

-Pavimentación centros poblados

(-) Información sustraída de la Mesa de Concertación No. 13 Sector Vías Urbanas, de acuerdo al taller de Plan Desarrollo, efectuado el 14 de Marzo de 2004, área rural. Algunos apartes fueron sujetos de cambios en cuanto a redacción.

4.3.2 VIAS URBANAS

OBJETIVO

Completar la pavimentación de las calles y carreras existentes, recuperar la malla vial e implementar la reglamentación para la intervención de pavimentos construidos por parte de los usuarios y las empresas de servicios.

META 1

Entregar pavimentado el 100% de las vías urbanas existentes con énfasis en el anillo vial en el año 2007, con apertura de las vías donde se requiera.

ESTRATEGIAS

- Implementar los programas de autoconstrucción
- Gestionar y cofinanciar recursos con INVIAS para la terminación de la doble calzada
- Reactivar el sistema de contribuciones por valoración

META 2

Recuperación y ampliación de la malla vial existente en los tres primeros años, reglamentando el uso de las vías urbanas y rurales.

ESTRATEGIAS

- Proyectar el programa de reparqueo.
- Cambiar los pavimentos que han cumplido su vida útil y se encuentran con deterioro irreversible.
- Reglamentar las actividades de rotura y reconstrucción de pavimentos para que estos garanticen estabilidad y durabilidad.
- Construir puentes y box culvert donde se requiera.
- Realizar los estudios de prefactibilidad para implementar el paradero para el transporte intermunicipal urbano y rural.

PROGRAMA DE EJECUCIONES PBOT.

Se contempla en el actual estudio del PBOT, con respecto al objetivo, un proyecto denominado “N° 11: Mantenimiento rutinario de las vías urbanas”.

PROPUESTAS MESA DE CONCERTACION N° 13 (*)

- Que la Secretaria de Planeación Municipal a través de su banco de Proyectos coordine, proyecte y planeen las obras de infraestructura vial en cuanto a estudios,



CONCEJO MUNICIPAL
PUERTO BOYACA

ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

diseños, proyectos y presupuesto adecuados con el fin de que las pavimentaciones y mantenimientos de las obras se elaboren y se realicen con la mayor calidad, proyección posible.

- Despolitización y Desatomización del presupuesto con el fin de que los programas de Infraestructura vial sean de mayor cobertura y mayor calidad.
- Mayor coordinación entre las entidades implicadas en la ejecución de obras de infraestructura vial.
- Elaboración y presentación de proyectos que gestionen la consecución de recursos.
- Culturización de las comunidades iniciando por las instituciones educativas para crear cultura y conciencia ciudadana en el cuidado, protección, utilización, conservación de la infraestructura vial.
- Serios programas para el mantenimiento y reposición de la Estructura vial.
- Seguimiento semestral a estos planteamientos, con el fin de que se tengan en cuenta y se les de aplicabilidad.
- Mayor control en Supervisiones e Interventorias al momento de la construcción de la Infraestructura vial.
- Prestación de proyectos de pavimentación y mantenimientos de vías urbanas y rurales y adelantar gestión en la adquisición de recursos.
- La ejecución de las obras tengan proyección futurista.
- Aplicación controlada y correcta, concertada con el estudio del P.B.O.T. actual.
- Generar políticas adecuadas para la consecución, conservación, alquiler, adquisición de equipos óptimos y necesarios de los equipos para construcción y/o mantenimiento de las vías.

(*) Información sustraída de la Mesa de Concertación No. 13 Sector Vías Urbanas, de acuerdo al taller de Plan Desarrollo, efectuado el 28 de febrero de 2004. Algunos apartes fueron sujetos de cambios en cuanto a redacción.

4.3.3 DEFENSA DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA

OBJETIVO

Recuperación de la ribera del Río Magdalena, definiendo el perímetro urbano, involucrando el saneamiento, la reubicación de la población, la construcción de un sistema de protección para defender el casco urbano de la amenaza de desbordamiento e inundaciones y la creación de un Malecón para el esparcimiento y la educación ambiental.

METAS

- Continuar la construcción del sistema de protección sobre la margen derecha del río Magdalena, 1055 mts faltantes de un total de 1.269.33 mts, de acuerdo al estudio elaborado para tal fin.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

- Constituir espacios naturales de vegetación y de esparcimiento, (Malecón) modificando el entorno urbano.

ESTRATEGIA

La administración municipal le dará continuidad y fortalecerá la construcción del sistema de protección sobre la margen derecha del Río Magdalena y adelantará las acciones necesarias para gestionar recursos ante corporaciones nacionales y gubernamentales para impulsar el desarrollo y construcción del Malecón.

PROGRAMA DE EJECUCIONES PBOT.

Se contempla en el actual estudio del PBOT, con respecto al objetivo, un proyecto denominado “N° 05: Estudios, diseños y construcción de las obras de protección sobre la ribera del río Magdalena”.

4.4. OTROS SECTORES

4.4.1 TURISMO

OBJETIVO N° 1

Promocionar al Municipio y fomentar el turismo aprovechando las reservas naturales que existen en nuestra región.

META

- Crear un ente que coordine y promueva el turismo en nuestro municipio. (*)
- Realizar estudio que permita determinar los sitios aptos para fomentar el turismo en nuestra región.
- Recuperar e impulsar la Ciénaga de Palagua y apoyar al sector de aguas claras y la Cristalina.

ESTRATEGIA

- El Municipio de Puerto Boyacá en su propósito de promocionar y fomentar el turismo coordinará los estudios y políticas necesarias para impulsar y proyectar a nuestro municipio.
- Canalizar recursos y ayudas nacionales e internacionales para descontaminar y conservar la flora y la fauna de la Ciénaga de Palagua y demás sitios que lo requieran

OBJETIVO N° 2

Implementar la infraestructura turística en nuestro municipio.

META

- Construir un gran Ecoparque, que funcione como un gran complejo turístico, recreativo, cultural y educativo.
- Embellecimiento de todos los parques existentes, priorizando la recuperación del espacio público y mejorando los sitios que puedan ser potenciales turísticos. (*)

ESTRATEGIA

Co-financiar y Gestionar con las Cajas de Compensación Familiar, con el Gobierno Nacional, entidades públicas y privadas y entes internacionales, el apoyo para la



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

construcción de un gran Ecoparque que funcione como complejo turístico, que preste sus servicios con proyección regional y nacional.

OBJETIVO N° 3

Buscar que se incremente el turismo en nuestra región a través del mejoramiento de la infraestructura hotelera, mostrando las ventajas que tenemos respecto a nuestra situación geográfica y especialmente la ubicación estratégica con relación a las principales ciudades del país, a fin de generar ingresos, empleo y recreación.

METAS

- Conseguir la vinculación de la empresa privada, para que hagan inversión y por consiguiente generación empleo en un 20% y mostrando nuestra imagen positiva hacia el resto del país.
- Divulgación a través de los medios de comunicación con el fin de promocionar nuestras ventajas turísticas.

ESTRATEGIAS

- Promover las ventajas de la ubicación geográfica respecto a diferentes ciudades capitales de nuestro país, enmarcando la importancia de la carretera troncal de la paz y autopista Medellín-Bogotá y la navegabilidad del río Magdalena hasta nuestro Puerto.
- Generar políticas de promoción turística con incentivos tributarios para atraer los inversionistas. (*)

PROPUESTAS MESAS DE CONCERTACION N° 12

- Gestionar la construcción y mejoramiento de la vía de acceso desde la troncal de la paz y el muelle de los lanchas (*)
- Dirigir las fiestas de Colonias hacia la verdadera promoción turística del Municipio. (*)
- Los resultados del Estudio deberán ser objeto de concertación para priorizar los sitios mas aptos para la incentivación turística. (*)
- Motivar a inversionistas privados y/o entidades del estado con el fin de crear un gran centro recreacional el cual le sirva para la población local y a los visitantes.

(*) Información sustraída de la Mesa de Concertación No. 12 Sector Turismo y Promoción de Ciudad, de acuerdo al taller de Plan Desarrollo, efectuado el 28 de febrero de 2004. Algunos apartes fueron sujetos de cambios en cuanto a redacción.

4.4.2 FAMILIA Y GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVO N° 1

Fomentar una política de prevención de riesgos causantes de disfunción familiar, incrementando la cobertura en los programas sociales de impacto familiar atendiendo y rehabilitando las familias con derechos vulnerados.

METAS

- Realizar un estudio que determine las características de las familias de nuestro municipio, sus principales riesgos y problemas psicosociales que la afectan.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

- Organizar funcionalmente el Comité Interinstitucional por el fortalecimiento de la Familia, que haga parte del comité de política social, asignándole recursos para desarrollar programas.
- Organizar campañas mensuales, para prevenir los conflictos familiares, el maltrato infantil, la violencia intrafamiliar, Abandono Infantil, Prostitución Infantil y promoción de una convivencia con valores morales y sociales
- Incrementar en un 50% de las instituciones educativas del municipio la Creación de las Escuelas de Padres para la Familia, capacitando en temas como pautas de crianza, desarrollo sicoevolutivo, atención en problemas de infancia, adolescencia, salud sexual y reproductiva y promoción de formación en pareja y familia.
- Fortalecer las acciones de la comisaría de familia para que desarrolle programas de prevención de la violencia intrafamiliar.

ESTRATEGIA

- La administración municipal convocara a todas las instituciones del orden social y comunitario para establecer el comité de fortalecimiento de la familia, que impulse programas de todo tipo en procura del bienestar social.
- Asignar recursos en el municipio para cofinanciar estudio de las características de la familia y ejecutarlo con entidades como el ICBF a nivel nacional, la gobernación y universidades.
- a través de los medios de comunicación y de la empresa privada, se organizarán campañas educativas, de prevención de los riesgos que afectan la familia y promoción de una convivencia del buen trato.
- Integrar las acciones del Comité de Familia con los P.E.I. (Proyecto Educativo Institucional) de las escuelas y colegios, revisando y evaluando permanentemente los proyectos de Escuelas de Padres, Educación Sexual, Educación para la Democracia.
- El Comité de Familia formulará un proyecto para disminuir el impacto de los padres y madres cabeza de familia y la promoción de los derechos de género.
- Asignar recursos a la Comisaría de Familia para hacer capacitación interinstitucional y mejorar la atención, hacer prevención de la violencia contratando un trabajador social, con un sentido más humanista.

OBJETIVO N° 2

- Realizar programas de atención integral a los grupos vulnerables en nuestro municipio como: ancianos, niños, mujeres, jóvenes, discapacitados, desplazados, indígenas e indigentes, negritudes y reinsertados.

METAS

- Apoyar los programas destinados a la población que conforma la tercera edad, vinculándolos al sistema de salud, construyendo un albergue y desarrollando un programa de atención afectiva, comunitaria y solidaria.
- Crear granjas rurales y urbanas para los grupos vulnerables.
- Subsidiar el programa nutricional al escolar adolescente de niveles 1, 2 y 3 del Sisben y afectados por calamidad doméstica.
- Apoyar y ampliar la cobertura del programa hogares sustitutos del ICBF y hacer un estudio para la construcción de un hogar de paso o centro de rehabilitación del menor y realizar convenios con entes públicos o privados nacionales e internacionales que tengan como finalidad el apoyo de programas a la atención y rehabilitación de la juventud y de la niñez.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

- Atención y Educación para los niños especiales, a través de convenios con la Asociación Cristiana de Jóvenes ACJ.
- Apoyar los programas destinados a atender la población desplazada e indígenas de nuestro territorio.

ESTRATEGIAS

- Orientar y coordinar Los programas de atención integral a grupos vulnerables (ancianos, niñez, discapacitados, mujeres, desplazados, indígenas, indigentes y juventud), de manera que a través de proyectos para cada uno de sus componentes se pueda atender algunas de sus demandas y satisfacer sus necesidades más sentidas.
- Aumentar la cobertura de atención a grupos vulnerables a través del acceso al sistema de seguridad social en salud, educación, cultura, participación laboral, recreación y aprovechamiento del tiempo libre a los grupos sociales vulnerables.
- Establecer como prioridad en el Comité de política social la formulación y ejecución de cada uno de los proyectos que favorezcan la atención a grupos vulnerables.
- Organizar acciones preventivas a través del comité de desastres según amenaza como población ribereña.

OBJETIVO N° 3

- Promover la educación, mediante la creación de competencias ciudadanas y proyectos de formación para la vida.
- Brindar a los jóvenes la oportunidad de participar en los programas de desarrollo social para mejorar su calidad de vida.
- Adelantar un programa de atención integral al adolescente, especialmente aquellos que se encuentran inmersos en problemas de índole disciplinaria, de tabaquismo, drogadicción, de salud sexual y reproductiva, de educación, orientación en su desarrollo.

METAS

- Capacitar a los jóvenes de nuestro municipio, para que formulen y gestionen proyectos que suplan sus inquietudes y necesidades, mejorando su calidad de vida.
- Creación de un centro de Atención especializado para menores y jóvenes en alto riesgo.
- Realizar programas de atención, prevención y control de alcoholismo, drogadicción y prostitución.
- Creación de Escuelas de Liderazgo, Padres y Animación Socio-cultural.

ESTRATEGIAS

- Gestionar recursos para apoyar los programas y proyectos encaminados a la atención de este grupo poblacional.
- Orientar y coordinar con los jóvenes de nuestro municipio acciones para brindar bienestar social a la población.
- El Municipio podrá establecer convenios con Instituciones Públicas y Privadas que fomenten, promuevan y desarrollen programas sociales y proyectos de formación de vida.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

OBJETIVO N° 4

Brindar bienestar social a la mujer de nuestro municipio, impulsándola como pieza clave de la familia.

METAS

- Apoyar los proyectos productivos que generen empleo a las mujeres cabeza de familia y demás grupos de mujeres organizadas.
- Realizar programas de generación de empleo.
- Proteger y respetar los derechos de las economas de las instituciones educativas al igual que las secretarias y aseadoras.
- adelantar programas encaminados al bienestar social y a mejorar la calidad de vida de las mujeres en nuestro municipio, apoyando la nutrición en madres embarazadas, niños lactantes.
- Realizar capacitaciones en procesos productivos para formación de empresas, microempresas y pymes (pequeña y mediana empresa).
- Guarderías para niños de madres trabajadoras sexuales o madres que trabajen de noche.

ESTRATEGIA

Ejecutar programas y proyectos con entidades gubernamentales y no gubernamentales que presten servicios de bienestar social.

OBJETIVO No. 5

Se debe articular el Plan de Desarrollo Municipal al Plan de Desarrollo Departamental y Nacional; en éste sentido se debe articular con los objetivos de desarrollo del Municipio; lo anterior basado en lo señalado por los 189 miembros de las Naciones Unidas, donde plasman 2.015 parámetros en la realización de una política social comunitaria.

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria y universal.
3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo de los parámetros del milenio.

OBJETIVO N° 6

NUTRIENDO:

Uno de los pilares fundamentales del desarrollo humano es la nutrición y la seguridad alimentaría, uno de sus garantes. El abordaje del Eje Nutriendo se ha propuesto desde el concepto integrador de Seguridad Alimentaría y Nutricional, este es un tema bastante amplio, que compete a varias disciplinas y compromete tanto al Estado como a la sociedad en su conjunto.

El concepto de seguridad alimentaría y nutricional (SAN) Comprende la disponibilidad suficiente y estable de los suministros de alimentos a nivel local, el acceso oportuno y



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

permanente por parte de todas las personas a los alimentos que se precisan en cantidad y calidad, el adecuado consumo y utilización biológica de saneamiento y de atención de salud y más que todo, la decisión política de los gobiernos para lograrla”

La malnutrición y las deficiencias de micro nutrientes afectan gran parte de la población colombiana, especialmente a los niños, niñas y las mujeres y está condicionada por factores económicos, sociales y políticos que influyen en la disponibilidad, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos.

Específicamente las intervenciones nutricionales y de salud para el mejoramiento de la nutrición de la madre desde el periodo de la gestación, el embarazo y lactancia, se asocian con la disminución de morbilidad y mortalidad infantil y preescolar, como estrategia para promover el desarrollo humano y económico mediante la implementación de líneas de acción interdisciplinarias y multisectoriales.

Acorde con la realidad social y económica del país, tanto como con las directrices internacionales en el ICBF el Eje Nutriendo plantea un diagnóstico de la situación de seguridad nutricional y alimentarias del país líneas de acción, estrategias y metas, para promover el mejoramiento de la situación nutricional y alimentaria, en especial la de los más pobre y vulnerables.

ESTRATEGIAS	METAS
Focalización de la atención alimentaria a niños menores de cinco años, según criterios de riesgo socioeconómico y nutricional.	100% de niños y niñas usuarios de nuevos servicios, seleccionados según criterios de riesgo socioeconómico y nutricional a 2004.
Ampliación de coberturas de complementación alimentaria para la población menor de 5 años.	Atención de 2.000 nuevos cupos con desayunos infantiles a 2006.
Cofinanciación en la atención complementaria al escolar y adolescente, para ampliación de cobertura.	100% de niños y niñas usuarios del sector educativo al 2.007
Coordinación intersectorial para la implementación de estrategias para la promoción de la salud y prevención de los factores de riesgo relacionados con los estilos de vida saludables.	Estrategias articuladas con el PAB y operando que favorezcan los estilos de vida saludables para la prevención y control de sobrepeso, obesidad, hipercolesterolemia, hipertensión, diabetes, mellitus cáncer entre otros.
Coordinación intersectorial e interinstitucional para la promoción y protección de la salud de la articulación de estrategias del orden nacional que se implemente a nivel local (AIEPI, municipio saludable.	- Esquema de vacunación completa según edad en el 100% de los niños menores de 5 años atendidos en los servicios ICBF al año 2004. - Desparasitación al 100% de los niños menores de 5 años,



CONCEJO MUNICIPAL
PUERTO BOYACA

ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

	diagnosticados con parasitismo intestinal de servicios ICBF en 2004. - Vinculación al SGSSS de los niños de los servicios del ICBF en especial quienes están bajo medida de protección.
--	--

OBJETIVO N° 7

CRECIENDO Y APRENDIENDO:

Creciendo y aprendiendo como eje misional plantea los fundamentos políticos conceptuales y estratégicos que generan, direccionan y regulan el cumplimiento de la misión que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene con la familia, con los niños de la primera infancia, con los niños en edad escolar, con los adolescentes y con los adultos mayores.

Los referentes conceptuales del eje creciendo y Aprendiendo están sustentados en los fundamentos filosóficos, políticos y éticos que subyacen a la concepción del desarrollo humano, a la del hombre como ser social e inacabado en permanente construcción y a la de la educación permanente ligada a los procesos sociales. Crecer está concebido como el crecer no sólo en lo físico, en lo material sino fundamentalmente en lo humano, lo efectivo, lo espiritual, y aprender como capacidad ilimitada de asimilar y reflexionar la experiencia de vida para que comprendiéndola se actúe con mayor conocimiento de las posibilidades que tienen los seres humanos para disfrutar la naturaleza y los bienes materiales, sociales y culturales.

El conjunto de servicios que se ubican en este eje están orientados a mejorar las condiciones para el desarrollo de los niños desde su gestión, los jóvenes y las familias e incrementar su capacidad para una convivencia sana y armónica.

El desarrollo de este eje encuentra un soporte importante en el Sistema de formación permanente que el ICBF utiliza para orientar las actividades que se realizan en todas las modalidades de atención que funcionan a través del SNBF. Es el marco de referencia conceptual, metodológico, organizativos y administrativo de la formación – capacitación tanto de los agentes educativos institucionales (servidores públicos) como comunitarios, en su práctica cotidiana. El Sistema de Formación Permanente se va construyendo y enriqueciendo a partir de la reflexión y sistematización que sus actores hacen del saber popular, está centrado en la participación, el diálogo de saberes, el respeto por las diversidades culturales, el aprender a aprender y al investigar participando, siendo el elemento lúdico un aspecto vivencia.

La formación – capacitación se propone como un proceso que facilita la utilización de los conocimientos, combinando y reordenando los hechos según nuevas pautas, los valores humanizantes y la comprensión de vida cotidiana. Las estrategias y metas para el periodo son:



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

ESTRATEGIAS	METAS
Mejorar la competencia de las familias para aplicar pautas de crianza que contemplen entre otros estimulación adecuada y desarrollo psicoafectiva. Escuelas para las familias alrededor del desarrollo infantil.	Documento sobre pautas de crianza, validado a diciembre del 2005. Campaña de sensibilización durante el año 2006.
Capacitar a los actores involucrados en la prestación de servicios del ICBF en buenas pautas de crianza y desarrollo infantil.	Agentes educativos institucionales y comunitarios capacitados, en diciembre del 2006.
Desarrollar y evaluar la modalidad de Hogares múltiples, proponiendo estrategias para su mejoramiento	Implementar la modalidad de hogares múltiples a diciembre de 2005 mediante la conversión de hogares familiares.
Capacitar en procesos de cooperativismo a las madres comunitarias	Creación de cooperativas multiactivas de madres comunitarias a diciembre de 2006

OBJETIVO N° 8

RESTABLECIENDO VÍNCULOS.

Es el conjunto de políticas, lineamientos y servicios orientados al mantenimiento y restablecimiento pleno de derechos, a la integración familiar, social y comunitaria de niños y adolescentes.

A través de este eje, se hace necesario emprender acciones de diverso orden orientados a Cualificar la respuesta Estatal para la protección integral de niños y niñas y familias con derechos vulnerados o en inminente peligro de vulneración, dando especial importancia a las actuaciones de los servidores públicos encargados de los procesos de atención, con miras a generar su transformación, con criterios de calidad, integralidad y gestión social. Las estrategias y metas propuestas son:

ESTRATEGIAS	METAS
Promover la permanencia de los niños en su familia y cuando esto no sea posible, priorizar como medida de colocación el medio familiar (Hogar sustituto) con base en la problemática del municipio y el aumento de niños en protección se hace	Aumento en la disponibilidad de cupos en medio familiar, del 30 %.



CONCEJO MUNICIPAL
PUERTO BOYACA

ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

necesario el aumento de cupos de hogares sustitutos.	
Fortalecer el trabajo con familia en los programas del ICBF, mediante la articulación de los diferentes actores del SNBF.	Documento “Restableciendo Vínculos” Una propuesta para la constitución de sujetos de derechos
Debido a la alta problemática de drogadicción y prostitución infantil se hace necesario contar con un centro de atención y rehabilitación para atender la problemática de niños y jóvenes.	Creación del centro de atención al 2.006.
Promover las acciones de prevención, vigilancia, detección y atención de la violencia intrafamiliar en el marco del programa Haz Paz.	Apropiación en la entidad de la política Haz Paz y su articulación en las instituciones comprometidas a diciembre del 2005. Propuesta de sostenibilidad en el Municipio

OBJETIVO N° 9

ARTICULACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR

Le corresponde al ICBF en virtud de la Ley 7° de 1979, de los decretos reglamentarios y en especial del 1137 de 1999, coordinar el funcionamiento del Sistema Nacional de Bienestar familiar (SNBF).

Para su operación el Sistema contempla las instancias nacional, departamental y local, cada una de las cuales demanda su propia dinámica y estrategias con responsabilidades para los diferentes niveles del ICBF.

Aunque los avances logrados a partir de 1 año 2000 han sido importantes, resultan insuficientes para que el bienestar de la familia sea sumido como una responsabilidad de todos y cada uno de los actores que por sus funciones tienen competencia. Lograr que opere realmente el SNBF es una tarea difícil pero absolutamente indispensable si se quiere aportar a un mejoramiento de las condiciones de vida de la niñez y la familia.

Si bien el ICBF como líder del sistema ha venido respondiendo por las múltiples y complejas problemáticas que afectan a la familia colombiana, se hace imperiosa la necesidad de potenciar sus esfuerzos, mediante la participación decidida de las demás entidades que lo conforman, por diversas causas:

El incremento de la violencia y el conflicto, desborda la capacidad de atención por parte de cualquier entidad que actúe en forma aislada.

La limitación de recursos existentes para la inversión social, conlleva a la necesidad de ejecutar acciones concertadas con propósitos comunes que generen impacto en las familias y comunidades.

Las redes y alianzas estratégicas han demostrado ser eficaces para enfrentar situaciones que comprometen a los diferentes sectores.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

En esta área de direccionamiento, el ICBF centrará sus esfuerzos en las siguientes estrategias y metas:

ESTRATEGIAS	METAS
Impulsar la creación y funcionamiento de los Consejos de Política Social (CPS)	Funcionamiento del CPS del 100%
Promover que desde los CPS se realice el diagnóstico situacional Municipal para que sirva en el proceso de programación de los recursos del ICBF	Diagnósticos situacionales Municipal en el 2.005.
Promover convenios con el Municipio para asegurar la concurrencia de recursos.	80% de cumplimiento en la destinación de recursos para alimentación escolar, (del total de recursos 0.5 Ley 715 del 2001 asignados al municipio por este concepto). Plan de desarrollo municipal que involucren y articulen a las entidades del SNBF (en materia de infancia)

Por lo anterior anteriormente expuesto se crea la necesidad de seguir apoyando los rubros en el presupuesto municipal asignados para cobijar los proyectos ICBF de cofinanciación con la Alcaldía entre ellos el de “Infancia y familia”, para dar

cobertura a gran parte de la población municipal en el nivel de prevención con miras a garantizar y restituir los derechos vulnerados de niños, niñas y jóvenes.

OBJETIVO N° 10

Rescatar los valores humanos de la Población carcelaria de Puerto Boyacá, a través de la ayuda mutua que genere el desarrollo integral y solucione la necesidad de los diferentes problemas sociales que ellos enfrentan como: Drogadicción, alcoholismo, homosexualidad y demás géneros sociales.

META

EL Municipio impulsara un programa integral y social de la población carcelaria, con apoyo de otras instituciones.

ESTRATEGIA

Elaborar un programa de rehabilitación integral, con la determinación de fomentar y crear en la población carcelaria su nivel de vida y los convierta en miembros útiles a la sociedad.



CONCEJO MUNICIPAL
PUERTO BOYACA

ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

PROPUESTAS MESA DE CONCERTACION No. 5

- Adelantar campañas de Divulgación que concienticen las consecuencias del consumo de drogas y alcohol. (*)
- Generar programas de recreación y esparcimiento. (*)
- Formación técnica productiva. (*)

PROPUESTAS MESA DE CONCERTACION No. 6

- Una vez realizado la concertación a través de la Mesa N° 6 destinada a la labor e importancia de la Mujer en nuestro municipio se llega a la conclusión de que se debe crear la Secretaria de la Mujer por que es necesario rescatar los valores en la familia, ejercen control de natalidad, organizar granjas integrales, recuperar espacios culturales y recreativos, tener en cuenta la protección que brinda a la mujer cabeza de familia la ley 82, para que la mujer tenga representación, realizar proyectos en salud y apoyar los proyectos presentados por la mujer. (*)
- Crear un centro de orientación a la mujer para el desarrollo integral. (*)
- Brindar orientación sicológica y espiritual en problemas de salud, conflictos intrafamiliares, violencia generalizada y desplazados y aborto. (*)
- Brindar al fármaco-dependiente la oportunidad de asistencia terapéutica e integral a través de labores de terapia de campo u oficios de Granja Integral. (*)
- Convocar al I.C.B.F., para analizar la problemática de la mujer en nuestro municipio. (*)
- Impulsar a la Mujer como modelo esencial de la sociedad, líder, emprendedora de los aspectos sociales (educación, cultura, productividad, etc.)(-).
- Conocer que entidades apoyan al sector mujer en el area urbana y rural. (-).
- Apoyo económico para la formación y puesta en marcha de empresas, microempresas y pymes. (-)

PROPUESTAS MESA DE CONCERTACION No. 8 (*)

- Crear la Granja para la Tercera Edad. (*)
- Generar empleo a través de Microempresas y cooperativas.
- Ampliar la cobertura de albergue en los ancianatos.
- Fortalecimiento de equipos interdisciplinarios, a través de profesionales.
- Construcción de espacios recreativos.
- Coordinar con la extensión de cultura para crear espacios de interacción de las familias a través de socio dramas.
- Fortalecer la formación de valores ciudadanos hacia el respecto de si mismos.
- Coherencia en las políticas estatales referente a la ejecución de la nutrición.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

- Fomentar las veedurías en lo que respecta a las evaluaciones de los programas en beneficio de la niñez.

- Crear grupos comunitarios que promuevan la convivencia, el buen trato, apoyo en problemas de aprendizaje y refuerzo escolar con jóvenes para ocupar su tiempo libre.

(*) Información sustraída de las Mesas de Concertación No. 5, 6 y 8, de acuerdo al taller de Plan Desarrollo, efectuado el 28 de febrero de 2004. Algunos apartes fueron sujetos de cambios en cuanto a redacción.

(-) Información sustraída de la Mesa de Concertación No. 6 - Mujer, de acuerdo al taller de Plan Desarrollo, efectuado el 14 de Marzo de 2004, área rural. Algunos apartes fueron sujetos de cambios en cuanto a redacción.

4.4.3 PARTICIPACION CIUDADANA

OBJETIVOS

- Propiciar y permitir la participación de la comunidad en la elaboración del plan de desarrollo, el presupuesto municipal mediante consultas populares donde interactúen todos los sectores de nuestro municipio.
- Asignar la responsabilidad a la comunidad de vigilancia en cuanto a la inversión que se realiza a cada sector social, donde se desarrolle una obra o acción de gobierno.
- Informar y capacitar a la comunidad sobre la normativa que regula la administración pública, para que ejerzan sus derechos y deberes.
- Apoyar a las juntas administradoras locales, juntas de acción comunal y demás organizaciones comunitarias para el cumplimiento de su misión y funciones de acuerdo a la normativa vigente.
- Reconocer y proteger la diversidad étnica y cultural, el derecho a la igualdad de todas las culturas en nuestro municipio.

METAS

- Convocar a la comunidad para adelantar procesos de concertación en la elaboración del plan de desarrollo, a través de mesas de trabajo, en el área urbana y rural, con la participación de todos los sectores.
- Realizar consultas populares barrio por barrio, vereda por vereda y con cada asociación u organización popular.
- Fortalecer las veedurías ciudadanas, para que ejerzan vigilancia sobre la inversión que se desarrolle a cada sector.
- Capacitar a los líderes de acción comunal, para que orienten las acciones relacionadas con la participación de la comunidad.
- Apoyar los proyectos encaminados a atender los grupos étnicos y culturales en nuestro municipio.

ESTRATEGIA

Coordinar y dirigir las acciones necesarias para crear y fortalecer las veedurías y participación ciudadana en los procesos de ejecución de las políticas públicas, en pro de la modernización y eficiencia de las instituciones, el manejo correcto de los recursos públicos y la gobernabilidad eficaz y participativa que se requiere para construir una sociedad nueva, con progreso social, justicia, democracia y convivencia.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

PROGRAMA DE EJECUCIONES PBOT.

Se contempla en el actual estudio del PBOT, con respecto a los objetivos proyectos denominados “N° 67 y 69: Información y participación ciudadana. Atención a la comunidad y Capacitación comunitaria y fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias, respectivamente”.

4.4.4 PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO

OBJETIVOS

- Disminuir los altos índices de desempleados que en la actualidad se encuentran en el Municipio.
- Fortalecer la Economía Familiar y Municipal.

METAS

- Firmar convenio con el Fondo Nacional de Garantías y la Presidencia de la Republica, a través del aporte de \$22.3 pesos por cada peso que aporta el Municipio, para micro créditos.
- A través de una oficina especializada en el tema, Incubadora de Empresas, realizar asesorías a los nuevos empresarios en la administración y vigilancia de estas.
- Los Isleños recibieran apoyo, para atender las épocas de inundaciones y asesoría técnica en las demás épocas del año. Base para el programa “Cosechando Paz”.
- Entrega de 20 créditos anuales a las expresiones agropecuarias que ayuden a generar empleo agroindustria, caña, avicultura, porcicultura, cultivo de papaya, limón, yuca, cacao entre otras.
- Apoyar los programas que se adelanten con asociaciones, cooperativas, microempresas de grupos de jóvenes que conlleven a un mejor bienestar y redunden en una generación de empleo para el mejoramiento de la calidad de vida.

ESTRATEGIA

- Respalda en sus propósitos todas las organizaciones, cooperativas, Empresas Asociativas de Trabajo, cooperativas de mujeres cabeza de familia, Pescadores, discapacitados, riferos, chanceros, vigilantes y otros grupos organizados de jóvenes, ancianos y trabajadoras sexuales, fomentando la actividad que genere empleo.
- Gestionar recursos ante el gobierno nacional para apoyar la agroindustria y todas las expresiones agropecuarias que generen empleo, consolidando mejores condiciones para las personas que laboran el campo.

PROPUESTAS MESA DE CONCERTACION N° 11 (*)

- Igualdad de oportunidades de empleo sin distinción de raza, sexo, religión u orientación política. (*)
- Reubicación de Talleres a la Zona Industrial. (*)
- Gestionar el otorgamiento de terrenos de extensión de dominios para establecer programas de cultivo. (*)
- Realizar inventario del potencial empresarial existente en el área urbana y rural.
- Creación de la Tienda Artesanal.
- Coordinar reuniones de motivación con los diferentes microempresarios del municipio.

(*) Información sustraída de las Mesas de Concertación No. 11 Productividad y Empleo, de acuerdo al taller de Plan Desarrollo, efectuado el 28 de febrero de 2004. Algunos apartes fueron sujetos de cambios en cuanto a redacción.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

4.4.5 SECTOR AGROPECUARIO

OBJETIVO N° 1

- Identificar y localizar los pequeños productores rurales.

METAS

- Consolidar una base de información confiable de los pequeños productores.
- Asesorar al 100% de los pequeños productores.
- Atender el 30% de los pequeños productores anualmente con tecnología para mejorar la alimentación familiar y obtener excedentes para la comercialización.
- Incrementar la oferta de productos agrícolas, promoviendo en los colegios agropecuarios alternativas de la huerta casera y la huerta escolar.

OBJETIVO N° 2

- Incentivar la cultura agropecuaria.
- Promover y fortalecer las actividades del sector agropecuario.
- Promover la generación del empleo rural.
- Garantizar la preservación de los recursos naturales.
- Lograr mejores condiciones de vida para la población.
- Apoyar las asociaciones de mujeres campesinas.
- Apoyar los programas de huertas caseras para el autoconsumo.

METAS

- Establecimiento de cultivos nuevos en cacao, caña, frutales y de hortalizas.
- Construir el Coliseo de Ferias y Exposiciones de Puerto Boyacá.
- Conformar 2 centros de acopio.
- Atender 300 familias por año en el programa de Seguridad Alimentaria.
- Construir 500 estanques piscícolas en 4 años.
- Reforestar las vertientes hidrográficas de más prioridad.
- Establecimiento de dos viveros en el municipio.
- Brindar el apoyo institucional para la implementación de la planta de alcoholes carburantes y los respectivos cultivos de caña.
- Adecuar la infraestructura de la plaza de mercado para promover la venta de productos de origen campesino.

PROGRAMA DE EJECUCIONES PBOT.

Se contempla en el actual estudio del PBOT, con respecto al objetivo N° 2 proyectos denominados “N° 78 y 79: Agro industrialización de productos perecederos y regionalización de la inseminación artificial con pequeños y medianos productores asociados (cadenas productivas), respectivamente.

ESTRATEGIAS

- ENCUESTA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES: Adicionar a la encuesta del SISBEN un formato para obtener información del sector rural.

- ASISTENCIA TECNICA

Aplicación de un programa de asistencia técnica básica: área agrícola, pecuaria, forestal y pesquera a los pequeños productores para transferir tecnología orientada al mejoramiento de las condiciones de producción, mediante actividades de comunicación sobre las especies prioritarias.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

Asistencia específica a pequeños productores: Proyectos orientados a la solución de problemas especiales de la producción agropecuaria.

Fortalecimiento institucional en los colegios agropecuarios.

Capacitación en temas de cultivos de pancoger, las huertas escolares y familiares, especies menores, cultivo de peces en estanques, deforestación, sistemas agrosilvopastoriles, cultivos industriales, división y rotación de potreros, abonamiento químico y orgánico.

Extensión rural: Visitas personalizadas y grupales con los técnicos de la unidad.
Vinculación de OPS para proyectos específicos.

- MUJER RURAL

PROMOCION Y ORGANIZACIÓN: Relacionados con capacitación y asesoría a organizaciones comunitarias de mujeres con el objeto de dinamizar su participación en instancias de decisión y propender por la conformación de grupos asociativos para la producción.

CONSOLIDACION ORGANIZATIVA: Proyectos para el fortalecimiento de la capacidad de gestión y concertación al interior de las organizaciones de mujeres ya creadas.

- PROYECTOS PRODUCTIVOS

Corresponde a proyectos orientados a brindar capacitación y asesoría socio empresarial especializada a organizaciones, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen.

En proyectos de organizaciones ya consolidadas se podría cofinanciar infraestructura maquinaria y equipos.

- MECANIZACION AGROPECUARIA

Esta orientado a capacitar en todo lo relacionado con la mecanización agropecuaria en particular en lo técnico, en la administración, operación, manejo contable y organización comunitaria.

- ACUICULTURA

Inversiones en infraestructura menor: Corresponden proyectos cuyo fin es la de nuevos estanques piscícolas o acuícola comunales y demostrativos o la adecuación de los existentes, teniendo en cuenta que estos son embalses artificiales que se pueden llenar y vaciar fácilmente y deben constituir un medio favorable para el desarrollo de los peces. También incluye la construcción y dotación de jaulas flotantes.

Inversiones en infraestructura mayor: Construcción, adecuación, mantenimiento y equipamiento de unidades piscícolas autosuficiente para actividades de producción de semillas (alevinos, investigación, fomento y asistencia técnica).

Replamiento de cuerpos de agua: Actividades de reproducción, clasificación y elección de ejemplares de siembra para repoblar, teniendo en cuenta las características del medio y la capacidad que puedan soportar los cuerpos de agua.



CONCEJO MUNICIPAL
PUERTO BOYACA

ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

- COMERCIALIZACIÓN RURAL

Asistencia técnica especializada en comercialización: Transferencia y validación de Tecnología en comercialización, práctica de manejo de productos, información de precios y mercado.

Equipamiento básico para la comercialización: Construcción y dotación de infraestructura para la conservación, transformación de productos para incorporarlos a la cadena de comercio.

Acompañamiento para el fortalecimiento socio empresarial: Plan de capacitación para el éxito del proyecto regional de mercadeo agropecuario.

- CUENCAS Y MICROCUENCAS

MANEJO DE CUENCAS Y MICROCUENCAS: Planes de asistencia técnica para ordenamiento y manejo y así lograr un mejor uso de los recursos naturales.

MANEJO INTEGRAL: Relacionados con proyectos de sistemas agroforestales, pequeñas obras civiles, instalaciones de carácter demostrativo de sistemas energéticos alternativos y sistemas de descontaminación.

MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL: Orientado a solucionar problemáticas ambientales críticas y puntuales en zonas que requieren atención inmediata. Incluye proyectos relacionados con manejo de suelo y pequeñas obras civiles.

Saneamiento básico

PROPUESTAS MESA DE CONCERTACION N° 14 (*)

- Diversificar la Cultura de la Ganadería, a través de capacitación.
- Promover técnicas para aumentar los índices de producción.
- Fortalecer y fomentar programas de diversificación de cultivos.
- Gestionar labores de Mercadeo en los grandes centros de consumo.
- Fomentar programas de Ganadería intensiva.
- Fortalecer los programas de pan coger para lograr el autoconsumo.
- Lograr políticas sobre deforestación.
- Fomentar la creación de empresas agroindustriales.
- Fomentar los programas de Producción limpia.

(*) Información sustraída de las Mesas de Concertación No. 11 Productividad y Empleo, de acuerdo al taller de Plan Desarrollo, efectuado el 28 de febrero de 2004. Algunos apartes fueron sujetos de cambios en cuanto a redacción.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

4.4.6 ESPACIO PÚBLICO

OBJETIVO

Lograr que el espacio público sea un elemento articulador en el casco urbano.

META

Reglamentar los diferentes usos del suelo con el fin de organizar las diferentes actividades que se desarrollan en el municipio.

ESTRATEGIA

Adelantar un diagnóstico que permita identificar el espacio público en nuestro municipio, las actividades que se están desarrollando actualmente en el, con el fin de definir políticas y programas para la preservación, conservación, y recuperación del espacio público de tal manera que se garantice a los ciudadanos el uso y goce de el.

4.4.7 MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

PROGRAMA: Fortalecimiento Institucional y Viabilidad del Plan de Desarrollo.

OBJETIVO N° 1

El programa de Gobierno de la actual administración enfatizo el fortalecer técnicamente a la Secretaria de planeación para que llevase a cabo la coordinación y ejecución del plan de desarrollo 2004-2007.

META

- Reestructuración de la Secretaria de Planeación Municipal.
- Capacitación a los Funcionarios de la Secretaria de Planeación en Proyectos, Gestión y Evaluación con herramientas e instrumentos técnicos que permitan llevar a cabo una ejecución integral del Plan de Desarrollo.
- Dotación de equipos e implementos para monitorear permanentemente las diferentes fases del Plan de Desarrollo.

ESTRATEGIAS

Desarrollar una metodología que contenga procesos, formatos y matrices para la recolección de la información sobre el estado de avance de los logros de cada una de las Secretarías y unidades operativas que tengan responsabilidades en la ejecución del plan de desarrollo.

OBJETIVO N° 2

A través de diferentes fases lograr la reestructuración administrativa del municipio, cuya finalidad será tener una estructura organizacional ágil y eficiente, para el logro de los intereses generales de la actual administración.

META

- Tener el estudio de reestructuración administrativa concluido el 31 de Julio del 2004.



CONCEJO MUNICIPAL
PUERTO BOYACA

ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

- Implementar las conclusiones del estudio de reestructuración administrativa en los 4 meses siguientes (del 1 de Agosto hasta el 31 de diciembre del 2004) a la terminación del estudio.
- Evaluar y medir el impacto de la implementación del estudio en la administración, dos meses después de la implementación (1 de enero al 28 de febrero)

ESTRATEGIA

Llevar a cabo un estudio, que permita implementar un modelo organizativo con perfiles eficientes para el desempeño de las responsabilidades asignadas; que redunden en la resolución de las necesidades de la comunidad en lo pertinente al municipio como entidad pública territorial.

OBJETIVO N° 3

Articular el plan de desarrollo municipal “paz con justicia social” con otros planes de desarrollo, a nivel nacional, departamental y con el plan básico de ordenamiento territorial, una vez estudiado y adoptado por el Concejo Municipal.

METAS

- Articular el plan de desarrollo municipal con el plan de desarrollo departamental.
- Actualizar el programa de ejecución del PBOT de acuerdo a las políticas del programa del actual Alcalde, cuando sea estudiado y adoptado por el Concejo Municipal.

ESTRATEGIA

Adelantar la revisión al plan de desarrollo departamental y del PBOT, con el fin de articular el plan de desarrollo municipal, para establecer los temas prioritarios y aprovechar los que estén relacionados con el plan de desarrollo, cuando sea estudiado y adoptado por el Concejo Municipal.

OBJETIVO N° 4

Realizar programas para propender por el mejoramiento continuo y calidad en la Administración Pública, Ley 872 de 2002

Subprograma :

- mejoramiento continuo y certificación de la ISO 9001
- Implementación del sistema de gestión de la calidad

METAS

- Propender por la certificación ISO 9001
- Obtener la certificación ISO 9001
- Acompañamiento y seguimiento
- Acreditación al organismo de control Estatal y acreditación de organismos certificadores
- Comunicación estratégica Ley 872 del 30 de diciembre de 2002



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

4.4.8 SISBEN

OBJETIVO GENERAL

Establecer un mecanismo técnico, objetivo, equitativo y uniforme de selección de posibles beneficiarios del gasto social para ser usado por las entidades territoriales.

OBJETIVOS

- Permitir la elaboración de diagnósticos socioeconómicos precisos de la población pobre para apoyar los planes de desarrollo municipal, el diseño y elaboración de programas concretos, orientados a los sectores de menores recursos o población vulnerable.
- Contribuir al fortalecimiento institucional del municipio, mediante la puesta en marcha de un sistema moderno de información social confiable.
- Facilitar la clasificación de los potenciales beneficiarios para programas sociales de manera rápida, objetiva, uniforme y equitativa.
- Apoyar la coordinación interinstitucional municipal para mejorar el impacto del gasto social, eliminar duplicidades y facilitar el control tanto municipal, como de la sociedad y entidades que ejecutan programas sociales, posibilitando la asignación de recursos a los más pobres.
- Facilitar la evaluación de las metas de focalización de los departamentos, distritos y municipios, y lucha contra la pobreza en el territorio colombiano.

METAS

- Identificar y clasificar la población de menores recursos económicos mediante la herramienta del SISBEN que sirva para preparar el plan de desarrollo social y planes sectoriales de salud, educación, agua potable y vivienda, entre otros.
- Mejorar el diseño y la estrategia de los programas y proyectos de desarrollo social municipal.
- Seleccionar, rápida y eficientemente los beneficiarios de programas que involucran la entrega de subsidios a la población, como lo establece el documento CONPES 055 “Reforma del Sistema de Focalización Individual del Gasto Social” aprobado el 22 de noviembre de 2001. Entre estos programas están:
 - Programas que pueden desarrollar los distritos y municipios, circunscritos en la ley 10 de 1993 y ley 715 de 2001.
 - Los subsidios a Empresas Promotoras de Salud o Empresas Solidarias de Salud o los que indique el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.
 - Programas de carácter nacional como Red de Apoyo Social y Becas Paces o programas institucionales: ICBF, INURBE, Ministerio de Educación, Red de Solidaridad Social.
 - Disponer de una base de información permanente y actualizada de las características socioeconómicas de potenciales beneficiarios, lo que facilita el diagnóstico, diseño y elaboración de planes, programas y proyectos, orientados a los sectores de menores recursos económicos.
 - Generar los mecanismos que faciliten la acción coordinada de los entes municipales e instituciones que ejecutan programas sociales, posibilitando la concentración de recursos en los más pobres.
 - Facilitar la evaluación de las metas de focalización.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

ESTRATEGIAS

Como actividad preparatoria para adelantar el proceso de Implantación del nuevo SISBEN en nuestro Municipio se debe tener en cuenta:

El objetivo principal del operativo de recolección es obtener la información para conformar la base de datos Sisben de cada uno de los municipios del país.

La base de datos del Sisben se conforma en dos fases:

a) Mediante una encuesta masiva que cubra la totalidad de la población pobre existente en el municipio;

A través de la encuesta masiva se obtiene la información con la cual se construye el archivo inicial de potenciales beneficiarios de servicios sociales y se garantiza la inclusión en la base de datos de grupos muy pobres, aislados y no organizados que usualmente no se acercan a las instituciones del gobierno a solicitar ayuda o beneficios y que, por lo general, quedan excluidos de los servicios sociales. Se realiza encuestando a todas las unidades de vivienda y hogares existentes en un área geográfica previamente delimitada (municipio, zonas en un municipio en donde se concentra la población pobre, etc.)

b) Por medio de la actualización continua de la información por demanda o requerimientos.

Cuando se aplica la encuesta a solicitud de los interesados: i) porque no quedaron registrados en la base de datos y consideran que tienen derecho a estar en ella; y, i) porque considera que los resultados de ella no reflejan su situación sociodemográfica y económica. Los cambios que se producen al interior de la familia, nacimiento de un nuevo miembro o la defunción de alguno de ellos y que antiguamente demandaban la realización de una nueva encuesta, ahora se realizan en forma automática mediante la presentación de los respectivos certificados.

La búsqueda y preparación de los recursos necesarios e indispensables para la programación de las actividades a desarrollar en las diferentes etapas del proceso de implantación del nuevo SISBEN en el Municipio.

Cuantificación de la población objetivo

Determinación del personal requerido para el operativo de campo
Recursos financieros

Cronograma de actividades

Pre-selección de personal para el operativo de campo

Capacitación y selección de encuestadores, verificadores y supervisores

Disponibilidad de espacio físico

Papelería – insumos
Disponibilidad de transporte.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

ARTICULO QUINTO: Adóptese el siguiente Plan Financiero y sus estrategias en el Plan de Desarrollo 2004-2007. (ver cuadros anexos).

PLAN DE INVERSIONES

TITULO I

ESTRATEGIA FINANCIERA

Estrategia Financiera.- La diversidad de programas, plasmados en el plan de desarrollo requiere una estrategia financiera, que permita realizar los objetivos y metas de cada uno de los sectores de inversión y los efectos de la ejecución requiere un alto nivel de inversión.

1. Estrategia Tributaria e incremento de los recursos propios.

- 1.1 En la vigencia fiscal de 2004, se deberá compilar por medio de Decreto el Estatuto Tributario Municipal y con ello implementar los procesos de fiscalización de las declaraciones de Industria y Comercio de las vigencias anteriores por parte de la Secretaría de Hacienda.
- 1.2 Implantar la base de datos de los contribuyentes de Industria y Comercio e identificar a los contribuyentes omisos de los impuestos.
- 1.3 Adelantar el cobro por jurisdicción coactiva a los omisos, morosos y evasores, para la recuperación de la **Cartera Morosa** y en general la fiscalización de las rentas municipales.
- 1.4 Registrar en el boletín municipal a los omisos, morosos y evasores de los diferentes impuestos y rentas municipales.
- 1.5 Reglamentar Políticas para que las entidades privadas y públicas que ordenen contratación en la jurisdicción Municipal de Puerto Boyacá no celebren contratos con los registrados como deudores en el boletín Municipal.
- 1.6 Reformar las tarifas de Industria y Comercio y aprobar por enzima del 5 por mil la liquidación del impuesto a las actividades industriales, comerciales y de servicios.
- 1.7 Aprobar la liquidación del anticipo al impuesto de industria y comercio y su complementario de conformidad con el artículo 47 de la Ley 43 de 1987.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

- 1.8 Reformar las tarifas del Impuesto Predial, y aprobar por enzima del 5 por mil la liquidación del impuesto a los predios de Puerto Boyacá y establecer un impuesto mínimo equivalente a un salario mínimo diario vigente.
- 1.9 Desmontar gradualmente las exoneraciones y los descuentos a los impuestos Municipales.
- 1.10 Modificar la Sobretasa de Bomberil liquidándola en un 5% del Impuesto de Industria y Comercio y su complementario.
- 1.11 Establecer un aporte para el Fondo Municipal del Deporte equivalente al 2% del valor de los contratos que celebren las entidades públicas del orden municipal.
- 1.12 Reglamentar el Impuesto de Alumbrado Publico a los suscriptores comerciales, de servicios e industriales.
- 1.13 Adelantar campañas de cultura tributaria y persuasiva para disminuir la evasión.
- 1.14 Mejorar la atención a los contribuyentes de las diferentes rentas municipales.

2. Estrategia Racionalización de los Gastos de Funcionamiento

- 2.1 Mejorar la Gestión Administrativa con la eficiencia del recurso humano, redistribuyendo funciones entre los actuales funcionarios y realizar una reforma administrativa.
- 2.2 Sostener los gastos de funcionamiento por debajo del 80% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.
- 2.3 Establecer cada año la escala salarial con remuneraciones de acuerdo a la capacidad financiera del Municipio.
- 2.4 Racionalizar los gastos generales de acuerdo las necesidades del Municipio en cada vigencia fiscal.

3. Estrategia Obtención de recursos de fuentes de financiación, cofinanciación cooperación y de crédito.

- 3.1 De acuerdo a las dos estrategias descritas anteriormente el gobierno municipal del periodo 2004 – 2007, busca fortalecer los recursos de inversión por el Sistema General de Participaciones en los Propósitos Generales de la ley 715 de 2001, para los años 2007, 2008 y 2009, puesto que en los componentes de distribución se asignan recursos al Municipio por este concepto según el esfuerzo fiscal y administrativo y los indicadores se miden según el comportamiento de los tres últimos años con base en el cuarto año. Esto quiere decir que si la gestión propuesta en el año 2004, 2005 y 2006 se incrementa se obtendrá para los años



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

2007 y en adelante, una mayor asignación para inversión y proporcional al incremento per cápita

- 3.2 Con Base en lo descrito en los programas del Plan de Desarrollo se aprueba como fuente de financiación los recursos obtenidos por el sistema de crédito y siempre y cuando la obtención de estos recursos conserven los parámetros de la ley 358. El destino de estos recursos será para inversión en el Plan Vial, Vivienda, Infraestructura, Educación y Otros programas de inversión. Adicionalmente el Municipio podrá realizar créditos de Tesorería con el fin de obtener flujo de recursos en cada vigencia fiscal.
- 3.3 En la consecución de recursos y en busca de realizar inversiones a menor costo es necesario solicitar a la entidad competente anticipos de giros por recursos de regalías los cuales serán amortiguados con la distribución de las siguientes vigencias fiscales.
- 3.4 En los programas de ampliación de cobertura del régimen subsidiado en salud se podrá adelantar proyectos con los componentes de flujo de pago y recursos de rendimientos financieros para que con los dineros de una vigencia fiscal se garantice el sostenimiento de las UPC ampliadas durante los cinco años con los recursos de regalías.
- 3.5 La financiación de los programas de deporte tendrán una fuente financiación adicional y consiste en un aporte equivalente al 2% del valor de los contratos que celebren las entidades públicas del orden municipal.
- 3.6 Los Fondos Municipales de Crédito, se fondearan con recursos de pago de las amortizaciones, intereses de financiación, e intereses moratorios de igual forma con los intereses de refinanciación. Se buscara que estos fondos se auto sostengan con dichos recursos.
- 3.7 Con respecto a la cofinanciación, el Municipio mejorara su gestión ante entidades como Gobernación de Boyacá, Cormagdalena, Red de Solidaridad, entidades de orden Nacional públicas, privadas y otras.
- 3.8 Así mismo, se realizaran actividades tendientes a buscar fuentes adicionales, con gestión ante gobiernos extranjeros, la consecución de recursos no reembolsables a través de convenios de cooperación internacional; y la participación del sector privado.
- 3.9 El mejoramiento de los servicios públicos como el matadero municipal podrán ser dados en concesión por el sistema de pago por la explotación con inversión.
- 3.10 La financiación de algunos proyectos podrá realizarse por el sistema de valorización con el fin de asegurar el sostenimiento de las obras y reducir las erogaciones del Municipio.
- 3.11 Se adelantara ante la comisión Nacional de regalías gestiones para obtener los recursos del 0,25% del FNR, que por ley 141 le corresponde al Municipio.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

ARTICULO SEXTO: Adóptese la Proyección de los recursos Financieros Disponibles del Plan de Desarrollo .

- **PROYECCIÓN DE INGRESOS.** Los Ingresos en el Plan Financiero se proyectan por el valor de **CIENTO TREINTA MIL SETENTA MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS (\$130'070'509.185)** y de acuerdo a los siguientes por menores;

PROYECCIÓN DE INGRESOS

CONCEPTO	2.004	2.005	2.006	2.007
INGRESOS				
Ingresos Propios	4.774.628.622	5.357.346.788	5.990.230.688	6.876.717.739
Ingresos Tributarios	2.808.500.000	3.435.310.000	4.095.024.200	4.908.492.144
Impuesto Predial	462.000.000	620.000.000	651.000.000	667.000.000
Impuesto de Industria y Comercio	1.250.000.000	1.625.000.000	2.112.500.000	2.746.250.000
Sobretasa a la Gasolina	800.000.000	830.000.000	890.000.000	950.000.000
Otros Impuestos	296.500.000	360.310.000	441.524.200	545.242.144
Ingresos no Tributarios	1.263.712.792	1.264.036.788	1.281.206.488	1.344.225.595
Tasas y Derechos	183.000.000	276.380.000	314.176.600	352.518.962
Multas y Sanciones	231.000.000	131.000.000	86.000.000	56.000.000
Rentas Contractuales	269.000.000	306.200.000	327.251.600	378.374.340
Ley 715 de 2001 - Libre Destinación	537.712.792	503.006.788	503.006.788	503.006.788
Transferencias de nivel departamental	43.000.000	47.450.000	50.771.500	54.325.505
Recursos de Capital Recursos Propios	702.415.830	658.000.000	614.000.000	624.000.000
Ingresos de Inversión	24.667.552.648	28.459.009.858	28.975.041.108	24.969.981.733
Sistema General de Participaciones	4.425.627.669	4.352.774.254	4.352.774.254	4.352.774.254
Regalías	15.425.833.313	16.423.331.528	16.423.331.528	16.423.331.528
Regalías Sin Situación de Fondos	771.291.666	821.166.576	821.166.576	821.166.576
Fondos Municipales	1.222.800.000	1.331.737.500	1.357.768.750	1.392.709.375
Ley 141 Fondo Nacional de Regalías	800.000.000	800.000.000	800.000.000	800.000.000
Cofinanciaciones	1.430.000.000	1.230.000.000	2.220.000.000	1.180.000.000
Otras Fuentes	92.000.000	0	0	0
Recursos del Crédito	500.000.000	3.500.000.000	3.000.000.000	0
TOTAL INGRESOS	29.442.181.269	33.816.356.646	34.965.271.796	31.846.699.472

Los ingresos corrientes de libre destinación representan el **14%** del total de los ingresos, que equivale a veintidós mil novecientos noventa y ocho millones novecientos veintitrés mil ochocientos treinta y seis pesos con cincuenta centavos (**22'998'923.836,50**).

Los ingresos más representativos son las regalías para inversión por valor de sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y cinco millones ochocientos veintisiete mil ochocientos noventa y seis pesos con sesenta y siete centavos (**\$64.695'827.896,67**), es decir el 49,70% del total de los ingresos.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

En la política de fortalecer la gestión fiscal encontramos que en el primer año se proyecta un incremento del 54% con respecto al año 2003, 63% en el año 2005, 83% en el año 2006, y por último se estima un crecimiento del 110% con respecto al mismo año de 2003.

BASES DE ESTIMACIÓN DE INGRESOS MÁS IMPORTANTES

PREDIAL UNIFICADO

El recaudo definitivo a 31 de diciembre del 2003 ascendió a la suma de **\$401'291.000** equivalentes a una ejecución del 100,32% de lo presupuestado.

Para el año 2004 se proyecta recaudar el valor de **\$462'000.000**, puesto que el Municipio posee en la actualidad 10.628 predios y de acuerdo a las tarifas reglamentadas y los avalúos vigentes el valor total del Impuesto Predial para la vigencia fiscal 2004 asciende a **\$720'000.000**, sin embargo teniendo en cuenta las exoneraciones equivalentes al 5.6% y los descuentos por pronto pago el valor efectivo a recaudar es **\$679'500.000** de los cuales se estima la recaudación un 80% que es el valor estimado.

Esta renta se proyecta en el año 2005, con un incremento de los avalúos 2,5% y una reforma a las tarifas sumando el 2 por mil. Para las vigencias fiscales de 2006 y 2007 se proyecta el mismo incremento en los avalúos del 2,5% y se sostienen las tarifas. De igual forma se proyecta un recaudo efectivo del 80% del valor a recaudar.

Los recursos estimados podrán ser superiores al adoptar el valor mínimo del impuesto equivalente a un salario diario mínimo legal vigente puesto que en la actualidad existen 6181 predio con un impuesto menor a **\$10.000**, lo que significa que el 58% de los predios existentes le producen desequilibrio a las finanzas municipales.

La Secretaria de Hacienda implementara políticas de mejorar la atención al contribuyente y adelantara campañas de facturación y de entrega personalizada estableciendo así mecanismos de recaudación efectiva.

INDUSTRIA Y COMERCIO

En el año 2003 el recaudo ascendió a **\$1'182.000.000** con un porcentaje del 59% de lo programado en el presupuesto.

Para la vigencia fiscal de 2004 se estima recaudar **\$1'250.000.000** es decir con un crecimiento del 1% con respecto al 2003 debido a que en la vigencia anterior no se tomaron políticas en materia fiscal que significara un mejor recaudo.

Para los años 2005 al 2007 se estima un crecimiento del 30%, puesto que la decisión de aprobar el anticipo mejorar el recaudo y con ello la eficiencia fiscal.

El crecimiento proyectado en este tributo implicara una gestión apoyada en el mejoramiento de los sistemas de información de rentas y un plan de fiscalización tributaria que contempla realizar cruce de información con la DIAN, Cámara de Comercio, gremios de la producción y entidades publicas y privadas que celebran contratos para ser ejecutados en la jurisdicción del Municipio de Puerto Boyacá.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Estos recursos representan el 14% de los Ingresos Totales del Municipio, por lo tanto es importante aproximarse a una base cierta para su estimación, y se parte de lo asignado para el año 2004 y el valor de la última doceava del año 2003.

Para los años 2005 al 2007 se proyecta el mismo valor asignado para el año 2004 y se suma el valor de la última doceava de cada uno de los años, se maneja la constante partiendo de que para el Municipio no se le asignaron recursos por eficiencia fiscal ni por eficiencia administrativa de los años anteriores.

REGALIAS

El Municipio depende de los recursos de regalías en el 49,70% y su estimativo se realiza de acuerdo al comportamiento de la producción en el año 2003 y según lo previsto por ECOPETROL, que para el mes de diciembre superó los 144.000 barriles.

Los estimativos incrementan el valor en rangos del 1% - 10% al del valor de los últimos giros y para cada uno de los meses.

De igual forma se proyectan los recursos por regalías sin situación de fondos que son girados por ECOPETROL, directamente al FONPET con destino al pasivo pensional del Municipio y de acuerdo a la ley 863.

AVISOS Y TABLEROS

Se programa para los cuatro años de acuerdo al Estatuto Tributario Municipal, donde se establece que el valor de este tributo es el 15% del Impuesto de Industria y Comercio.

Esta renta representa el 6,6% de los ingresos Tributarios que hacen parte de los ingresos corrientes de libre destinación del Municipio.

SOBRETASA A LA GASOLINA

El Municipio durante el año 2003 percibió **\$484'000.000** por este concepto y para el año 2004 se programa un incremento del 35%, puesto que el valor de los giros a la fecha se han incrementado en este porcentaje.

Para los años del 2005 al 2007 se estima un incremento como mínimo del 7% teniendo en cuenta que el gobierno Nacional viene haciendo un incremento porcentual en el precio al galón de gasolina.

SANCIONES DE RENTAS MUNICIPALES

A corte 31 de diciembre de 2003, se encontró que los intereses moratorios en el Impuesto Predial ascienden a **\$200'000.000**, de los cuales se proyecta cobrar el 80% en el año 2004.

Así mismo analizadas algunas declaraciones de Industria y Comercio se encontró que no se liquidó el Impuesto con las tarifas establecidas y ello conlleva a una fiscalización donde se obtendrá un ingreso por las sanciones de inexactitud en las declaraciones y de igual forma un ingreso por intereses moratorios.



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

También se estima percibir las sanciones por no declarar de personas Naturales y Jurídicas que estando obligadas a declarar actúan como contribuyentes omisos del Impuesto de Industria y Comercio.

RECUPERACION DE CARTERA

La Administración Municipal ha establecido mecanismos de persuasión y cobro directo para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias. Por lo demás la Secretaria de Hacienda esta empeñada en recupera en un buen porcentaje la cartera moroso por los conceptos de impuesto predial unificado e Industria y Comercio, fortalecer los mecanismo de cobro y establecer herramientas para disminuir la elusión y evasión tributarias, aumentar la base de contribuyentes y volver más eficiente y eficaz el sistema tributario municipal. Por esta razón se espera un buen nivel de cumplimiento de los valores estimados por recuperar en las vigencias 2004 - 2007

Se espera un mejoramiento en los niveles de recuperación de cartera para la vigencia del 2001. Por aplicación de los mecanismos de persuasión y conciliación aprobados para el cobro de los impuestos territoriales en la ley.

- **PROYECCIÓN DE LOS GASTOS.** Los Gastos en el Plan Financiero se proyectan por el valor de **CIENTO TREINTA MIL SETENTA MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS (\$130'070'509.185)** y de acuerdo a los siguientes por menores;

PROYECCIÓN DEL GASTO

GASTOS	2004	2005	2006	2007
Gastos de Funcionamiento	3.318.953.016	3.579.464.257	3.860.466.048	4.163.573.107
Servicios Personales	1.836.200.000	1.983.096.000	2.141.743.680	2.313.083.174
Gastos Generales	500.500.000	535.535.000	573.022.450	613.134.022
Transferencias	741.000.000	800.280.000	864.302.400	933.446.592
Concejo Municipal	173.233.016	187.091.657	202.058.990	218.223.709
Personería Municipal	68.020.000	73.461.600	79.338.528	85.685.610
Gastos de Inversión	26.123.228.253	30.236.892.389	31.104.805.749	27.683.126.365
Gastos Plan de Ajuste Fiscal y Financiero	330.000.000	393.000.000	400.000.000	393.000.000
Inversión con Recursos Propios	1.125.675.606	1.384.882.531	1.729.764.640	2.320.144.632
Inversión SGP	4.425.627.669	4.352.774.254	4.352.774.254	4.352.774.254
Educación	420.767.927	427.569.923	427.569.923	427.569.923
Salud	2.323.585.958	2.337.340.810	2.337.340.810	2.337.340.810
Agua Potable	566.902.915	530.312.871	530.312.871	530.312.871
FONPET	118.566.245	129.344.602	129.344.602	129.344.602
Deporte	61.218.429	51.737.841	51.737.841	51.737.841
Cultura	41.480.702	38.803.381	38.803.381	38.803.381
Otros Sectores de Inversión	594.521.746	543.247.330	543.247.330	543.247.330
Alimentación Escolar	58.835.871	55.038.383	55.038.383	55.038.383



CONCEJO MUNICIPAL
PUERTO BOYACA

ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

Municipio Ribereño	239.747.877	239.379.114	239.379.114	239.379.114
Inversión Con Regalías	15.425.833.313	16.423.331.528	16.423.331.528	16.423.331.528
Inversión Regalías – FONPET	771.291.666	821.166.576	821.166.576	821.166.576
Inversión Fondos Municipales	1.222.800.000	1.331.737.500	1.357.768.750	1.392.709.375
Inversión Ley 141 Proyectos Medio Ambiente	800.000.000	800.000.000	800.000.000	800.000.000
Inversiones Cofinanciaciones	1.430.000.000	1.230.000.000	2.220.000.000	1.180.000.000
Inversiones Otras Fuentes	92.000.000	0	0	0
Inversiones Recursos del Crédito	500.000.000	3.500.000.000	3.000.000.000	0
TOTAL GASTOS	29.442.181.269	33.816.356.646	34.965.271.796	31.846.699.472
INGRESOS – GASTOS	0	0	0	0

Se conserva el equilibrio presupuestal durante los cuatro años y con respecto al cumplimiento de los indicadores de ley 617 tenemos que en el primer año se gastaría en funcionamiento el 70% de los ingresos corrientes de libre destinación y en los siguientes años la relación disminuiría siendo en el año 2005 el 67%, en el 2006 el 64% y finalizando el gobierno con un 61% lo que indica una mejor gestión administrativa y fiscal.

Lo anterior representa un incremento en la distribución de los Propósitos Generales del Sistema General de participaciones y una mayor capacidad de endeudamiento del Municipio.

ARTICULO SEPTIMO: Adóptese como Programas, Subprogramas y Presupuesto Plurianual con la Proyección de los Costos lo siguiente: (ver cuadros anexos).



CONCEJO MUNICIPAL
PUERTO BOYACA

ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

ARTICULO OCTAVO: Adóptese la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal “Paz con Justicia Social” 2004 – 2007.

3. EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO

El Alcalde del Municipio de Puerto Boyacá, una vez cuente con la aprobación del Plan de Desarrollo, para rendir cuentas a la población y para mostrar los logros obtenidos con la ejecución del mismo, lo evaluará a través de la elaboración del Plan de Acción, el cual se realizará por dependencias de acuerdo a su competencia e ingerencia en el desarrollo del plan, la periodicidad para presentar los informes de gestión de la administración se realizará semestralmente.

Para la formulación del respectivo plan de acción por dependencias se contará con la coordinación de la Secretaria de Planeación Municipal, con el fin de hacer un seguimiento y conocer el estado de avance del plan de desarrollo.

ARTÍCULO NOVENO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en el Salón del Honorable Concejo Municipal de Puerto Boyacá (Boyacá), a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año Dos Mil Cuatro (2004).

FERNANDO RUBIO LOPEZ
Presidente Concejo Municipal

DIANA ROCIO LEGRO PIRAGUA
Secretaria General



CONCEJO MUNICIPAL
PUERTO BOYACA

ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

POST-SCRIPTIUM.- La Secretaria General del Concejo Municipal de Puerto Boyacá, Boyacá, **C E R T I F I C A** : que el presente Acuerdo fue Aprobado y discutido en dos (2) Debates conforme lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994, recibiendo aprobación en cada uno de ellos.

DIANA ROCIO LEGRO PIRAGUA
Secretaria General



CONCEJO MUNICIPAL
PUERTO BOYACA

ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA,
BOYACA,**

C E R T I F I C A :

Que el presente Acuerdo fue presentado y discutido en dos Debates celebrados en días diferentes, conforme lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994, recibiendo aprobación en Primer Debate el 21 de mayo de 2004, por parte de la Comisión Primera o del Plan y Programas de Desarrollo y Obras Públicas y en Segundo Debate el día 27 de mayo de 2004, en Plenaria del Honorable Concejo Municipal.

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Puerto Boyacá, Boyacá, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año Dos Mil Cuatro (2004).

DIANA ROCIO LEGRO PIRAGUA
Secretaria General



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

TABLA DE CONTENIDO

A. PARTE GENERAL O ESTRATEGICA DEL PLAN DE DESARROLLO

1. DIAGNOSTICO

1.1 Información General

1.2 Situación en Materia de Servicios Básicos

1.2.1 Saneamiento Básico y Servicios Públicos

1.2.1.1 Acueducto

1.2.1.2 Aseo Área Urbana y Rural

1.2.1.3 Alcantarillado

1.2.1.4

Matadero Municipal

1.2.1.5 Plaza de Mercado

1.2.1.6

Servicios Domiciliarios y Complementarios

1.2.2 Infraestructura Social

1.2.2.1 Salud

1.2.2.2 Educación

1.2.2.3

Vivienda

1.2.2.4 Sector Cultura

1.2.2.5 Deporte y Recreación

1.2.2.6 Aspectos Ambientales

1.2.2.7

Sector Seguridad Ciudadana y Convivencia

1.2.2.8 Atención y Prevención de Desastres

1.2.2.9 Transito: área de Contravenciones

1.2.3 Obras Públicas

1.2.3.1 Vías Rurales

1.2.3.2 Vías Urbanas

1.2.3.3

Defensa Río Magdalena

1.2.4. Otros Sectores

1.2.4.1 Turismo

1.2.4.2 Familia y Grupos Vulnerables

1.2.4.3 Participación Ciudadana

1.2.4.4 Sector Microempresarial



ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

- 1.2.4.5 Sector Agropecuario
- 1.2.4.6 Espacio Público
- 1.2.4.7 Modernización de la Administración Municipal
- 1.2.4.8 Sisben

2. OBJETIVOS GENERALES

3. MISION – VISION

4. OBJETIVOS SECTORIALES, METAS Y ESTRATEGIAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO.

4.1 Saneamiento Básico y Servicios Públicos

- 4.1.1 Acueducto
- 4.1.2 Aseo Área Urbana y Rural
- 4.1.3 Alcantarillado
- 4.1.4 Matadero Municipal
- 4.1.5 Plaza de mercado
- 4.1.6 Servicios Domiciliarios y Complementarios

4.2 Infraestructura Social

- 4.2.1 Salud
- 4.2.2 Educación
- 4.2.3 Vivienda
- 4.2.4 Cultura
- 4.2.5 Deporte y Recreación
- 4.2.6 Aspectos Ambientales
- 4.2.7 Seguridad Ciudadana y Convivencia
- 4.2.8 Atención y Prevención de Desastres
- 4.2.9 Transito: Área de Contravenciones

4.3 Obras Públicas

- 4.3.1 Vías Rurales
- 4.3.2 Vías Urbanas
- 4.3.3 Defensa Río Magdalena

4.4. Otros Sectores

- 4.4.1 Promoción de Ciudad y Turismo
- 4.4.2 Familia y Grupos Vulnerables
- 4.4.3 Participación Ciudadana
- 4.4.4 Productividad y Empleo
- 4.4.5 Sector Agropecuario
- 4.4.6 Espacio Público
- 4.4.7 Modernización de la Administración Municipal
- 4.4.8 Sisben



CONCEJO MUNICIPAL
PUERTO BOYACA

ACUERDO No. 003 DE 2004
(Mayo 27 de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA”**

5. CUADRO RESUMEN PLAN DE INVERSIONES

B. PLAN DE INVERSIONES DE MEDIANO Y CORTO PLAZO

- 1. PROYECCION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES**
- 2. DESCRIPCION DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS Y PRESUPUESTO PLURIANUAL CON LA PROYECCION DE LOS COSTOS.**
- 3. MECANISMOS DE EJECUCION Y EVALUACION**